

vocento

24

Estado de Información
No Financiera
Consolidado

*Información sobre
Sostenibilidad*

1

Neis 2 Contenidos generales

- 1.1. (BP-1 y BP-2) Bases generales para la preparación del informe
- 1.2. (SBM-1 y SBM-2) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
- 1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales
- 1.4. (MDR-P) Descripción de los contenidos clave de la política
- 1.5. (GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, y declaración sobre diligencia debida
- 1.6. (NEIS 2) Apéndice B

2

Taxonomía de la Unión Europea

- 2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de la taxonomía)

3

Neis E1 Cambio climático

- 3.1. Introducción
- 3.2. (E1 - GOV-3) Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos
- 3.3. (E1-1) Plan de transición para la mitigación del cambio climático
- 3.4. (IRO-1) Descripción del proceso para identificar y evaluar los IROS materiales
- 3.5. (E1-2) Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático
- 3.6. (SBM-3) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
- 3.7. (E1-3) Actuaciones y recursos en materia de cambio climático
- 3.8. (E1-4) Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático
- 3.9. (EINF) Consumo y combinación energéticos
- 3.10. (E1-6) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI
- 3.11. (EINF) Consumo de agua
- 3.12. (EINF) Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

4

Neis E5 Economía circular

- 4.1. (E5, NEIS 2 e IRO-1) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades
- 4.2. (E5-1) Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
- 4.3. (E5-3 y E5-5) Objetivos y métricas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
- 4.4. (E5-2) Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
- 4.5. (E5-5) Salidas de recursos

5

Neis S1 Personal propio

- 5.1. Introducción
- 5.2. (S1-1) Políticas relacionadas con el personal propio
- 5.3. (SBM-3) Estrategia
- 5.4. (S1-2) Procesos para involucrar a trabajadores propios y a los representantes de los trabajadores sobre los impactos o incidencias
- 5.5. (S1-3) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones
- 5.6. (S1-5) Métricas y objetivos
- 5.7. (S1-4) Acciones sobre los impactos materiales en el personal propio
- 5.8. (S1-6) Características de los empleados de la empresa
- 5.9. (EINF) Bajas y despidos por nivel de puesto en 2024
- 5.10. (S1-8) Cobertura de negociación colectiva, diálogo social y conciliación
- 5.11. (EINF) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores
- 5.12. (S1-10) Salarios adecuados
- 5.13. (S1-16 y EINF) Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)
- 5.14. (S1-17) Incidentes, quejas e impactos graves en materia de derechos humanos
- 5.15. (EINF) Formación
- 5.16. (S1-14) Métricas de salud y seguridad

6

Neis S4

Consumidores y usuarios finales

- 6.1. Introducción
- 6.2. (SMB-3) Estrategia
- 6.3. (S4-1) Políticas relacionadas con consumidores y usuarios finales
- 6.4. (S4-2) Compromiso con consumidores y usuarios finales
- 6.5. (S4-3) Proceso de remediación de impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales trasladen sus comentarios
- 6.6. (S4-4 y S4-5) Adopción de medidas y gestión de IROs relacionados con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

7

Neis G1

Gobierno y conducta empresarial

- 7.1. Introducción
- 7.2. (GOV-1) El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión
- 7.3. (G1-1) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
- 7.4. (G1.MDR-A) Acciones relacionadas con la conducta empresarial y cultura corporativa
- 7.5. (G1-2) Gestión de relaciones con proveedores
- 7.6. (G1-3) Prevención y detección de corrupción y soborno
- 7.7. (G1-4) Incidentes de corrupción o soborno
- 7.8. (G1-TMC) Transparencia en medios de comunicación
- 7.9. (G1-6) Prácticas de pago
- 7.10. (EINF) Información Fiscal
- 7.11. (EINF) Subvenciones públicas recibidas

8

Estándares específicos

- (BP-1 y BP-2) Criterios y alcance para el reporte de los estándares específicos
- 8.1. EE1: Contribución a la sociedad

8.1.1. Información contextual

8.1.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

8.1.3. (SBM-1) Estrategia y perímetro de actuación

8.1.4. (IRO) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, (MDR-M) métricas , (MDR-A) actuaciones y (MDR-T) Metas
- 8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos

8.2.1. Información contextual

8.2.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

8.2.3. (GOV-2) Gobernanza

8.2.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación

8.2.5. (MDR-A) Acciones realizadas en 2024

8.2.6. (MDR-M) Métricas y Metas
- 8.3. EE3: Innovación: inteligencia artificial

8.3.1. Información contextual

8.3.2. (MDR-P) Políticas

8.3.3. (GOV-1) Gobernanza

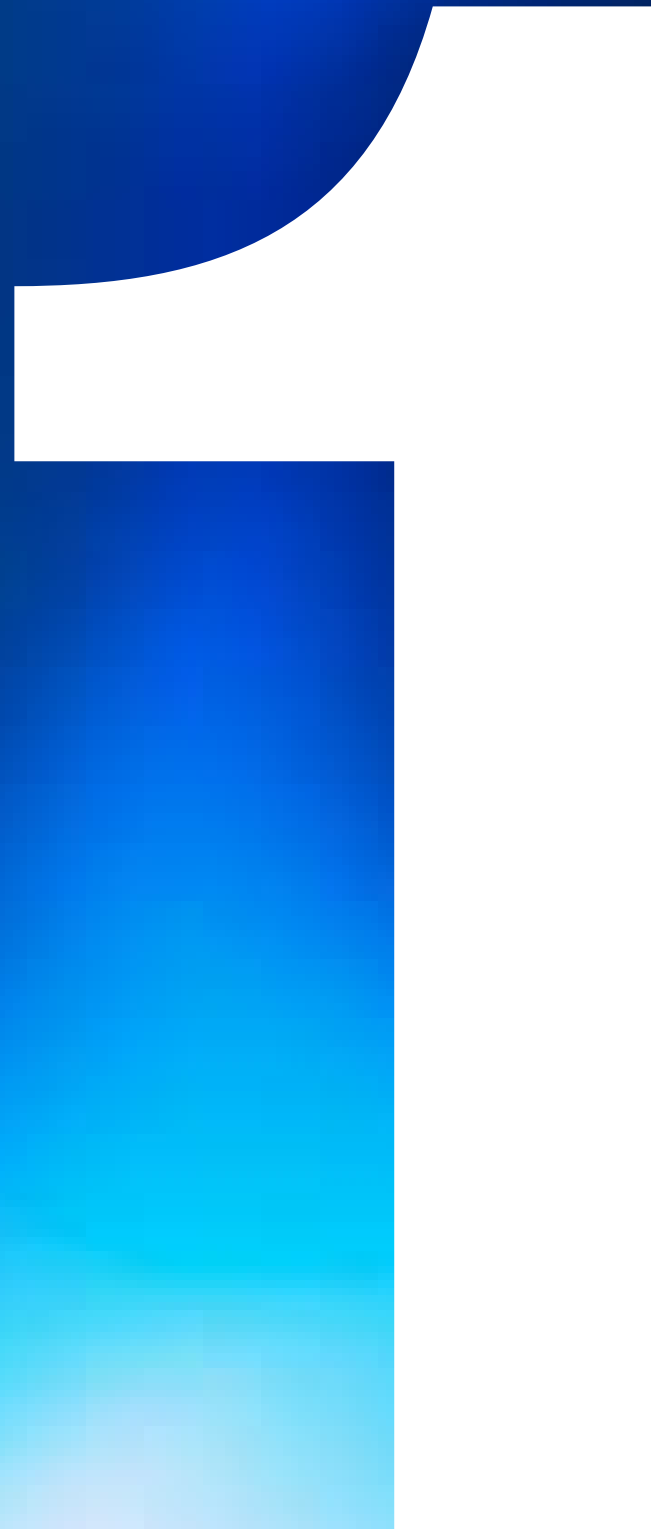
8.3.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación

8.3.5. (MDR-A) Acciones, (MDR-M) Métricas y (MDR-T) Metas

Anexos

- Anexo I. Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas (Apéndice B de la NEIS 2)
- Anexo II. Tabla de contenidos EINF
- Anexo III. Informe de verificación independiente

Neis 2
Contenidos
generales



1.1. (BP-1 y BP-2) Bases generales para la preparación del informe

Este Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre sostenibilidad, en adelante “Informe de sostenibilidad” o “informe”, se ha elaborado de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por las siglas de *Corporate Sustainability Reporting Directive*) y Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, que completa la Directiva 2013/34/UE, y que contiene las Normas Europeas de Información Sobre Sostenibilidad (NEIS) adoptadas por la Comisión Europea para uso de todas las empresas sujetas a la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad. Además, da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, así como el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, y sus reglamentos asociados. Se ha incorporado como “[Anexo II. Tabla de contenidos EINF](#)” el índice de contenidos y su vinculación a los requerimientos de la Ley 11/2018 y los requerimientos de las NEIS de la CSRD.

Este *Informe de sostenibilidad de Vocento* (en adelante, también “Grupo”) recoge información del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y ha sido elaborado en base consolidada.

El perímetro de este informe corresponde a las sociedades del Grupo que figuran en los datos consolidados en las cuentas anuales, disponibles en la [página web](#) de la compañía. En aquellos apartados o informaciones donde pudiera no coincidir, se hará constar.

Todas las sociedades de Vocento incluidas en el perímetro se encuentran exentas de realizar un informe de sostenibilidad individual durante el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.

Este informe incluye el análisis de los impactos, tanto positivos como negativos, reales y potenciales, así como los riesgos y oportunidades (también denominados “IROs”, por las siglas de “impactos, riesgos y oportunidades”) identificados en el análisis de doble materialidad. Asimismo, contiene los impactos relacionados de manera directa e indirecta con los agentes de la cadena de valor, ya sea aguas arriba (*upstream*) o aguas abajo (*downstream*), aportando, según los casos, la información requerida en cuanto a políticas y parámetros.

En la preparación, presentación y verificación de la información sobre sostenibilidad que da respuesta a los requisitos de información, Vocento no se ha acogido a ninguna exención de la obligación contemplada para los casos en que se trate información clasificada y/o sensible, sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación.

En el mismo sentido, en cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en la Directiva 2013/34/UE, Vocento informa de que no ha hecho uso de la exención de divulgación contemplada en los artículos 19a(3) y 29a(3) de dicha directiva, relativa a la omisión de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación. Por lo tanto, el presente reporte incorpora toda la información relevante, sin omisiones derivadas de la aplicación de dicha exención.

Divulgaciones en relación con circunstancias específicas

A continuación, se detallan los horizontes temporales definidos a efectos de la preparación de este informe:

- Corto plazo: periodo que abarca el informe; es decir, 2024.
- Medio plazo: corresponderá a un periodo de más de un año y menos de cinco años.
- Largo plazo: hará referencia a un periodo de más de cinco años.

Para el cálculo de la incertidumbre del alcance 3, Vocento ha aplicado la metodología “pedigree matrix” del Protocolo GHG (*Greenhouse Gas Protocol* o *GHGP*), que evalúa la calidad de los datos basándose en su precisión, complejidad y representatividad. Este alcance presenta importantes desafíos metodológicos debido a la dependencia de datos indirectos y estimaciones de terceros, lo que resulta en una incertidumbre promedio del 79% para una confianza del 95%.

Las categorías con mayor fiabilidad son “Bienes y servicios (datos primarios)” (23%), “Electricidad y combustibles” (23,55%) y “Residuos y tratamiento de agua” (23,66%), mientras que las menos precisas son “Commuting” (128,22%), “Transporte downstream” (128,22%) y “Bienes de capital” (227,17%), estas últimas afectadas principalmente por limitaciones en la precisión de los datos secundarios utilizados.

El presente *Informe de sostenibilidad* ha sido elaborado conforme las normativas detalladas anteriormente. Incluye, además, un apartado específico para el cumplimiento del Reglamento UE 2020/852 de 18 de junio de 2020 y del Reglamento Delegado y Anexos de fecha 6 de julio de 2021, que desarrollan el Reglamento UE, y dentro del marco de la Taxonomía Europea sobre finanzas sostenibles. En caso de que se identifiquen ajustes relevantes en la información de ejercicios anteriores, se actualizarán los datos siempre que sea posible, detallando las circunstancias cuando no lo sea.

Toda la información requerida por la normativa aplicable, detallada precedentemente, se encuentra desglosada en el cuerpo de este documento.

Se ha incluido información referenciada a las Cuentas Anuales Consolidadas, que se encuentran vinculadas a los siguientes requisitos de divulgación: “NEIS 2 IRO-1 del E1 (RA 15)”, relativo a las implicaciones financieras de los riesgos climáticos; “E1-3 (RD 29c)”, relativo a la Taxonomía de la Unión Europea y; “S1-6 (RD 50f)”, relativo al número de empleados.

Por razones de legibilidad, en el conjunto del informe se emplea el género masculino de forma genérica; sin embargo, toda la información contenida en el mismo hace referencia a personas de ambos sexos.

Consultas y verificación

Ante cualquier duda o necesidad de aclaración, así como cualquier sugerencia relacionada con el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Informe sobre sostenibilidad, la compañía pone a disposición las siguientes vías de contacto directo:

 **Departamento de Sostenibilidad**
(sostenibilidad@vocento.com)

 **Departamento de Relación con el Inversor**
(ir@vocento.com)

Este informe ha sido verificado por un tercero independiente. El informe de revisión independiente se puede consultar en el [“Anexo III. Informe de verificación independiente”](#)

1.2. (SBM-1 y SBM-2) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Vocento es un grupo de comunicación innovador e independiente que desarrolla su actividad de creación y difusión de contenidos y prestación de servicios en todos los territorios de España. Nace en 2002 a partir de la fusión del Grupo Correo y Prensa Española como sociedad anónima. Su domicilio social se ubica en la Gran Vía Don Diego López de Haro, n.º 45, 3ª planta, 48011, de Bilbao (Vizcaya).

Constituido inicialmente como un grupo de prensa, en la última década ha llevado a cabo un proceso de diversificación orgánico e inorgánico, reforzando su presencia en otros sectores vinculados al mundo de la comunicación.

Por un lado, la compañía ha reforzado su negocio de prensa para poner al lector en el centro y activar también las suscripciones digitales, mientras rehacía su oferta comercial mejorando la publicidad, los eventos y las acciones publicitarias para conseguir la mayor satisfacción de los anunciantes y el crecimiento de los ingresos, tanto en papel como, sobre todo, en digital.

Además, continúa impulsando el desarrollo de otras áreas de diversificación, sobre todo en el área de agencias, clasificados y gastronomía.

En la actualidad, Vocento está formado por 79 sociedades relacionadas con negocios dedicados a las diversas áreas que configuran la actividad en medios de comunicación y con una creciente diversificación en negocios conexos:

- A.1. Negocio editorial
- A.2. Audiovisual
- A.3. Clasificados
- A.4. Servicios digitales
- A.5. Gastronomía
- A.6. Agencias

A continuación, se detalla la actividad principal de cada uno de estos negocios.

NEGOCIO EDITORIAL

ABC
Periódicos regionales y
páginas web locales
Relevo
Revistas y otros

AUDIOVISUAL

Licencias de radio

CLASIFICADOS

Sumauto
Autocasión
AutoScout24
UnoAuto
Rentingcoches
Motocasión
Pisos.com
Pisocompartido.com
HabitatSoft
Premium Leads
Contact Center

SERVICIOS DIGITALES

Local Digital Kit

GASTRONOMÍA

Madrid Fusión
San Sebastian Gastronomika
Spain Fusion
MACC. Madrid Culinary Campus
Grup GSR
Mateo&Co
Encuentro de los Mares
Terrae
Féminas
Wordlcánic
Andorra Taste
Tast a la Rambla
7 Caníbales

AGENCIAS

Colectivo &Rosàs
Tango
Pro.Agency
Yellow Brick Road
Melé
Antrópico

Vocento es un grupo de comunicación *innovador e independiente* que desarrolla su actividad de creación y difusión de contenidos y prestación de servicios en todos los territorios de España

A.1. Negocio editorial

Está formado por una cabecera nacional (ABC), doce periódicos regionales, seis páginas web locales, un periódico deportivo digital y dos revistas. Vocento cuenta al cierre de 2024 con más de 158.000 suscriptores digitales (+15% vs. 2023), lo que demuestra la apuesta del Grupo por la fidelización de sus lectores y la confianza y el compromiso que la audiencia deposita, a su vez, en los medios de Vocento.

Dentro del área editorial se desarrollan las actividades de impresión y distribución, a través de las filiales Comeco Gráfico y Comeco Distribución:

- A1.1. Prensa nacional: ABC es el diario decano y referente de la prensa generalista en España.
- A1.2. Prensa regional: Vocento es la suma de cabeceras líderes en el mercado de la información regional en España. A través de sus doce periódicos y sus seis páginas de información local, mantiene una estrecha relación con sus lectores.
- A1.3. Prensa deportiva: Relevo es el periódico deportivo digital de Vocento, nacido en 2022 con una firme apuesta por las redes sociales y por cubrir exclusivamente temas deportivos.
- A1.4. Revistas y otros: el área de revistas de Vocento ha evolucionado en los últimos años desde un negocio enfocado en los suplementos y revistas asociadas a los periódicos del Grupo hacia un negocio más diversificado y que en la actualidad se denomina “Lujo, estilo de vida y revistas”. Además, complementa sus publicaciones con contenidos multicanal organizados en verticales temáticos: mujer, bienestar, turismo de excelencia y liderazgo.

A.2. Audiovisual

Vocento cuenta con licencias de radio alquiladas a Grupo COPE. Dicha alianza favorece el desarrollo de sinergias editoriales y la captación de nuevas audiencias

NEGOCIO EDITORIAL	AUDIENCIA	DIFUSIÓN	USUARIOS ÚNICOS
ABC	333.000	35.211	16.817.985
Periódicos regionales y páginas web locales	1.011.000	119.924	17.127.781
 RELEVO	N/A	N/A	3.360.021
Revistas y otros	1.158.000	529.540	2.655.733

Fuentes:
Audiencia: EGM 3º 2024
Difusión: OJD Prensa 2024, desde julio pendiente de certificar (ABC + 11 regionales) y OJD Revistas 2023 (XLSemanal + Mujerhoy).
Usuarios únicos: GfK DAM 12'24.



A.3. Clasificados

Vocento es el único grupo de comunicación español con una apuesta firme por una red nacional de clasificados online. La actividad principal de este negocio es ejercer de intermediario para que particulares, empresas y anunciantes publiquen sus productos en las plataformas.



A3.1. MOTOR

Sumauto¹ es la marca B2B de motor de Vocento, que aúna cinco portales de referencia en el ámbito nacional e internacional y especializados en el mercado de la automoción: Autocasión, AutoScout24, unoAuto, Rentingcoches y Motocasión.

A3.2 INMOBILIARIO

Pisos.com es el tercer portal de compraventa y alquiler inmobiliario en España. Ocupa la primera o segunda posición en algunas provincias relevantes, apoyado por la prescripción de las marcas locales de Vocento. El Grupo cuenta también con pisocompartido.com, portal inmobiliario de referencia para usuarios que buscan habitación, y Habitatsoft, uno de los *softwares* inmobiliarios de referencia del sector.

A3.3. CONSULTORÍA DIGITAL DE PERFORMANCES

Vocento posee una participación mayoritaria del 50,03% en Premium Leads, empresa tecnológica especializada en la captación y generación de tráfico cualificado. Su objetivo es obtener leads con alto potencial de conversión y lograr así usuarios interesados en productos o servicios específicos que tienen una mayor probabilidad de convertirse en clientes.

A3.4. CONTACT CENTER INTERACTIVO

Unidad que ofrece servicios de televenta y atención al usuario para clientes internos y externos a Vocento; principalmente, empresas de automoción, *real estate*, seguros, telecomunicaciones y agencias de publicidad, entre otras.

¹ Más información sobre los cinco portales que aglutina Sumauto, en <https://www.sumauto.com/>.

A.4. Servicios digitales

Esta área incluye la actividad de *Local Digital Kit* (LDK), que ayuda a pequeñas y medianas empresas en su proceso de transformación digital

A.5. Gastronomía

Área estratégica para el Grupo, como apuesta diferencial respecto a otros grupos de comunicación. Nacida a partir de los contenidos editoriales especializados en gastronomía de los diarios de Vocento y de la inauguración en San Sebastián del primer congreso internacional de gastronomía (San Sebastián Gastronomika) a finales del siglo XX, su actividad ha evolucionado hasta convertirse en una de las principales líneas de diversificación de la compañía. Sus principales actividades² son:



A.5.1. Congresos.

A.5.2. Foros especializados y eventos populares.

A.5.3. Consultoría.

A.5.4. Organización de eventos.

A.5.5. Promoción de productos regionales y nacionales en otras zonas geográficas y otros países.

A.5.6. Formación: Madrid Culinary Campus (MACC) proyecto académico universitario, desarrollado junto a la Universidad Pontificia Comillas, de grados, doubles grados y programas de máster.

A.6. Agencias

Como parte de su estrategia de diversificación, Vocento desarrolló en 2019 un nuevo área de negocio de agencias creativas. Desde 2023, sus seis agencias (&Rosàs, Tango, Pro.Agency, Yellow Brick Road, Melé y Antrópico) están agrupadas bajo la marca "Colectivo &" y ofrecen servicios de marketing, publicidad, influencia y consultoría de negocio.



² Más información sobre los congresos, foros y eventos del Área de Gastronomía, en <https://www.vocento.com/gastronomia>.

Ingresos por áreas de negocio

Vocento ha cerrado el año 2024 con unos ingresos totales de 344,7 millones de euros (362,3 millones en 2023).

A continuación, se presenta la contribución de cada negocio a las *Cuentas Anuales Consolidadas* (excluyendo el segmento de estructura y las eliminaciones y ajustes *intercompany*). Los datos están expresados en miles de euros.

Vocento enfoca su estrategia en un crecimiento rentable, con un fortalecimiento de márgenes, ampliando las capacidades digitales y consolidando el liderazgo en el mercado.

El objetivo es consolidar una organización más clara y ágil, con un enfoque estratégico en el modelo de suscripción. Para ello, se busca potenciar el contenido diferencial y la calidad de los productos digitales, al tiempo que se construye un ecosistema atractivo para sus grupos de interés, en un entorno de rentabilidad para los medios.

La publicidad es la principal fuente de ingresos del negocio editorial donde representa el 44% del total de ingresos. Por su parte, la venta de ejemplares a nivel nacional y regional supone un 36% del total de ingresos del negocio de prensa.

El objetivo es consolidar una organización más *clara y ágil*, con un enfoque estratégico en el modelo de suscripción

ÁREA DE NEGOCIO	INGRESOS 2024	% SB, TOTAL 2024	INGRESOS 2023	% SB, TOTAL 2023
Negocio editorial	271.412	79%	290.509	79%
Audiovisual	4.903	1%	5.128	1%
Clasificados y servicios digitales	32.318	9%	31.461	9%
Gastronomía y agencias	40.857	12%	40.189	11%
Estructura y eliminaciones	-4.789	-1%	-4.937	-1%
Total	344.700	100%	362.350	100%





Vocento gestiona su estrategia corporativa de sostenibilidad de manera transversal en todas sus sociedades, a través de la puesta en marcha de su Plan de Sostenibilidad 23-26, aprobado en 2022. Este plan se articula en torno a tres ejes: el ambiental (A), el social (S) y el de buen gobierno (G). Cada eje cuenta, a su vez, con tres objetivos concretos, siendo un total de 9, y con un plan de acción que busca asegurar la consecución de los mismos. El Consejo de Administración ha aprobado, en 2024, la revisión de los nueve objetivos del Plan, garantizando su consistencia con los resultados del ejercicio de doble materialidad realizado. En 2025 se trabajará en la adecuación de las acciones recogidas en el plan a los nuevos objetivos y en la fijación de nuevas acciones, en caso que fuera necesario. No se prevé que la modificación de las acciones del Plan de Sostenibilidad 23-26 afecte a los principios fundamentales que rigen la relación que Vocento mantiene con sus grupos de interés. En cualquier caso, si se detectara alguna posible modificación en esta relación, se procederá a informar al Comité de Sostenibilidad para su análisis.

A lo largo de este informe se reporta cómo afecta cada uno de los nueve objetivos revisados del Plan de Sostenibilidad a los diferentes grupos de interés y negocios de Vocento.

Ni el sector al que pertenece Vocento ni la geografía en la que opera requieren estrategias concretas de sostenibilidad. Por ello, el Grupo marca sus objetivos de manera voluntaria y más allá del estricto cumplimiento de la normativa de referencia.

Cabe destacar que Vocento desempeña un papel social relevante en la difusión de información, incluida la de sostenibilidad, gracias a la actividad periodística del Grupo. Esta capacidad de divulgación que la compañía pone a disposición de la sostenibilidad será tratada en el apartado [“8.1. EE1: Contribución a la sociedad”](#).

Vocento no está considerando el lanzamiento de nuevos productos que puedan tener consecuencias medioambientales negativas, con lo que no es de aplicación la adopción del principio de precaución. Además, no comercializa, compra o vende productos prohibidos en el mercado en el que opera.

El Grupo cuenta, a cierre del ejercicio 2024, con 2.794 empleados³. Para más información sobre el personal propio, ver capítulo [“5. NEIS S1 - Personal propio”](#).

A fecha de la realización de este informe, la Comisión Europea no ha adoptado un acto delegado que especifique la lista de sectores NEIS. Mientras se publica la misma, Vocento divulgará la información en base a sus sectores de actividad.

³ Más información sobre el personal propio, en capítulo [“5. NEIS S1 - Personal propio”](#)

Cadena de valor

La relación de Vocento con su cadena de suministro⁴ y el enfoque de gestión del Área de Compras de productos y servicios están basados en cinco documentos fundamentales que definen las normas de actuación con sus proveedores:

- Código Ético.
- Política de Compras.
- Código de Conducta de Proveedores.
- Norma de Compras.
- Procedimiento de Homologación de Proveedores en la cadena de suministro.

El 87% de los aprovisionamientos realizados por el Grupo corresponden a servicios, cubriendo las necesidades específicas de suministro de cada negocio. El porcentaje de compras localizadas en países susceptibles de que los proveedores locales pudieran, en algún caso, no adoptar prácticas responsables en aspectos de derechos humanos, laborales y de medioambiente es de un 0,16%.

Vocento cuenta con dos niveles de verificación como sistema de supervisión en la cadena de suministro:

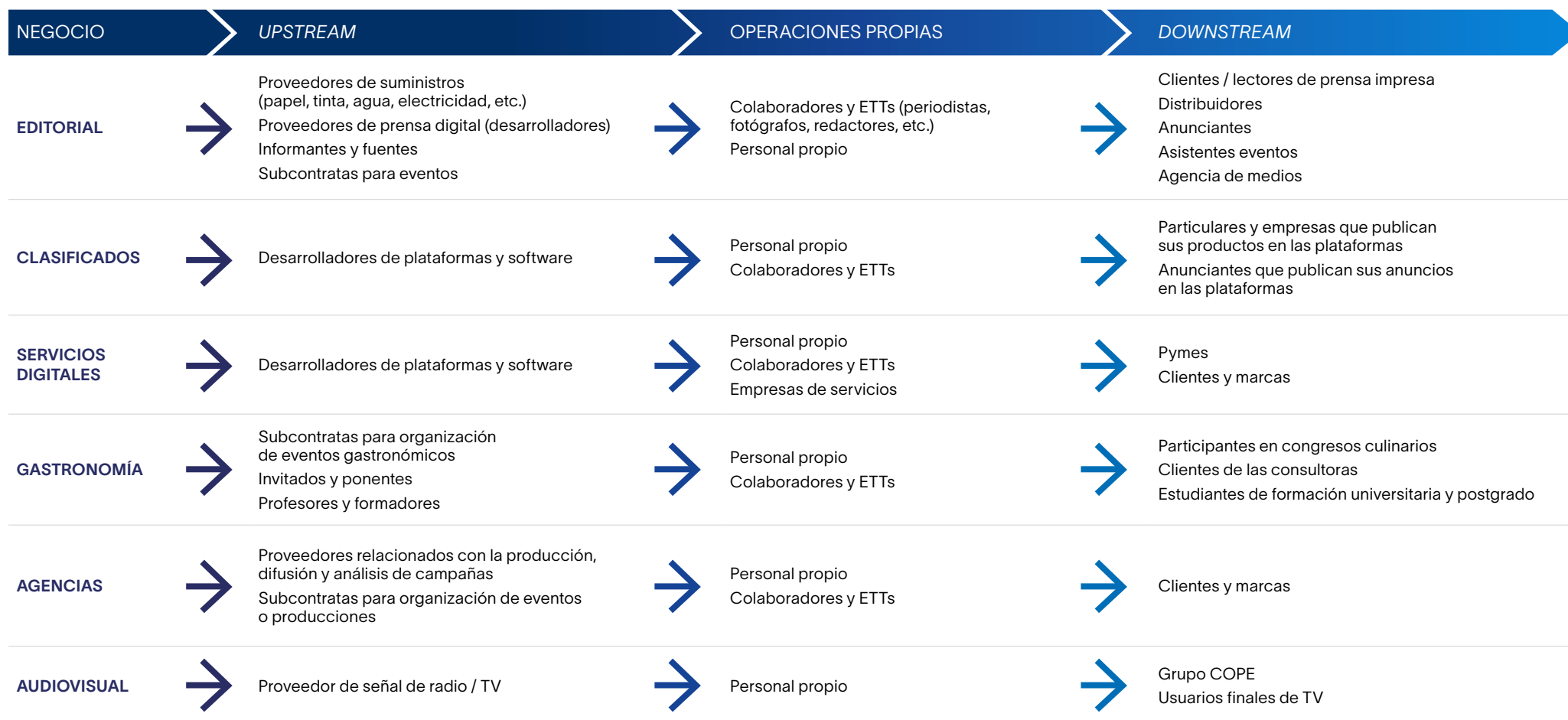
- Primer nivel: corresponde al *Procedimiento de Homologación de Proveedores*, gestionado a través de una plataforma informática, que establece requisitos específicos en función del nivel en que se ha categorizado cada proveedor, considerando aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (en adelante también ASG por sus siglas).
- Segundo nivel: dentro de la *Norma de Compras*, se lleva a cabo un proceso de evaluación de proveedores. En este marco, la Dirección de Compras realiza, junto con las áreas usuarias de los productos o servicios, un seguimiento del desempeño de los proveedores conforme a los criterios de evaluación de proveedores definidos dentro de la misma norma.

Por otro lado, Vocento cuenta con diversas herramientas para optimizar la gestión eficiente del Área de Compras. Las más relevantes son las siguientes:

- Módulo de licitaciones: plataforma de e-sourcing que automatiza el proceso de negociación y agiliza la toma de decisiones objetivas. Para ello, se basa en criterios definidos previamente e involucra a técnicos en las evaluaciones y decisiones de ofertas recibidas.
- Portal de compras: plataforma que facilita el proceso de digitalización y automatización del SRM y establece un canal de comunicación rápido y directo entre proveedores, compradores y colaboradores a través de diferentes módulos integrables.
- Facturación electrónica: conjunto de servicios B2B ofrecidos bajo la modalidad de ASP (*Application Services Provider*) como solución para la distribución, gestión, almacenamiento y custodia de facturas electrónicas a través de internet.

⁴ Más información sobre la cadena de suministro, en ["7.5. \(G1-2\) Gestión de relaciones con proveedores"](#)

Como punto de partida en el proceso de doble materialidad, Vocento ha realizado un análisis de su cadena de valor, aguas arriba y aguas abajo (en adelante también, “*upstream*” y “*downstream*”, respectivamente, por su terminología en inglés). El análisis considera desde los procesos de aprovisionamiento hasta la distribución y comercialización de sus productos:



Los Grupos de interés de Vocento

Los grupos de interés de Vocento, revisados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad en 2023, son:

- Empleados
- Accionistas, analistas e inversores
- Audiencias
- Anunciantes
- Proveedores
- Sociedad
- Administraciones Públicas
- Instituciones sectoriales

El [Código Ético](#) recoge el modo en que Vocento se relaciona con cada uno de ellos, siempre según los principios de lealtad, buena fe y respeto a la legalidad. Se fundamenta en los criterios de colaboración, con el objetivo de avanzar conjuntamente hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); de escucha activa, impulsada por un diálogo constante que permita conocer sus expectativas; y de transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y de sostenibilidad, compartiendo información veraz, relevante, completa, clara y útil.

Las estrategias y planes de acción desarrollados por Vocento dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Para identificar estas necesidades y expectativas, la compañía cuenta con mecanismos y canales de comunicación que le permiten establecer un diálogo transparente y colaborativo, recoger las posibles quejas y reclamaciones e implantar las correspondientes medidas correctoras.



A continuación, se establecen los marcos de relación más relevantes entre Vocento y sus grupos de interés, así como los compromisos adquiridos con cada uno de ellos:

Empleados

En el ámbito laboral, aunque no se realizaron encuestas de clima a trabajadores, los procesos de negociación colectiva se mantuvieron activos. Asimismo, la empresa mantiene un diálogo continuo con los representantes de los trabajadores a través de distintos comités, así como mediante buzones de sugerencias en línea, buzones físicos y aquellos específicos para temas de igualdad y acoso, como se detalla en el apartado [“5.5. \(S1-3\) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones”](#).

Accionistas, analistas e inversores.

La Junta General de Accionistas es uno de los principales canales de comunicación entre la empresa y sus accionistas. En 2024, el total de accionistas presentes o representados en la Junta fue del 81,23%. En la siguiente tabla se detallan las principales vías de comunicación disponibles para analistas e inversores.

Audiencias

La interacción con este grupo ha experimentado un crecimiento significativo en los medios del Grupo, reflejado en más de medio millón de comentarios y correos electrónicos recibidos anualmente a través de las páginas web de los periódicos. Además, el número de suscriptores digitales ha aumentado un 15% respecto a 2023, alcanzando los 158.000. También se ha registrado un notable crecimiento del seguimiento de los medios en redes sociales, con un total de 19,1 millones de seguidores, frente a los 8,7 millones del año anterior. Como parte de su compromiso con la escucha activa, Vocento ha enviado más de 700.000 encuestas de satisfacción a sus suscriptores y usuarios.

Anunciantes

Vocento también ha fortalecido su relación con los anunciantes mediante el envío de más de 45 newsletters al mercado español e internacional, además de la participación en eventos sectoriales para fomentar un contacto cercano y directo.

Proveedores

Se ha mantenido un promedio de más de 100 reuniones mensuales y se ha optimizado la comunicación en el Portal de Compras, que se actualiza con periodicidad mensual.

Sociedad

Vocento ha reforzado su compromiso con la sociedad mediante su participación en las principales asociaciones de los sectores de publicaciones, publicidad, comunicación y sostenibilidad. Destaca la participación activa en grupos de trabajo, como parte de sus órganos de gobierno, desde los que promueve buenas prácticas para fomentar el intercambio de ideas y contribuir a una sociedad más ética, informada y crítica. Gracias a la capilaridad de su actividad, el Grupo ha mantenido contacto y ha colaborado, a lo largo de 2024, con más de 2.300 entidades de todo tipo. Además, la compañía pone a disposición de todas las personas que tengan vinculación con el Grupo o sus sociedades participadas su Canal Ético para permitirles realizar consultas y/o denunciar cualquier posible irregularidad en el cumplimiento de la normativa interna y la legislación vigente.

Vocento, a través de la participación de sus cabeceras en la Fundación Vocento, reafirma su compromiso con la cultura y el pensamiento crítico mediante la organización de Aulas de Cultura. En 2024, han celebrado 205 aulas, alcanzando una audiencia de alrededor de 60.000 personas, lo que ha supuesto un crecimiento cercano al 10% respecto a 2023.

Asimismo, en su apuesta por la difusión cultural, el Museo ABC ha registrado en 2024 cerca de 80.000 visitantes, considerando tanto las actividades realizadas en el museo como la asistencia a sus exposiciones. Esta cifra representa un incremento del 46,6% en comparación con el año anterior.

En el proceso de análisis y evaluación de IROs se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los grupos de interés, a partir de la información recibida a través de los diferentes canales de comunicación abiertos y de la consulta al panel de expertos internos.

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE DIÁLOGO	KPI DE IMPACTO	2024	2023
Empleados	Negociación colectiva	A) En negociación a inicios de año B) Iniciados anteriormente C) Cerrados a final de año D) En negociación a final de año	A) 6 B) 8 C) 9 D) 5	A) 6 B) 9 C) 5 D) 10
Accionistas, analistas e inversores	Página web CNMV	Número de comunicaciones: privilegiada / OIR	10	23
	Página web corporativa Vocento	Número de presentaciones corporativas	1	1
	Oficina de atención al accionista	Número de consultas por correo electrónico	52	8
Audiencias	Cartas al director	Promedio / total cabeceras	ABC: 31.606 Media aproximada de 1.500 cartas anuales (Datos cabecera regional piloto)	ABC: 14.577 Media aproximada de 7.000 cartas anuales (Datos cabecera regional piloto)
	Webs de cabeceras	Entradas/consultas/promedios/	ABC: 447.347 comentarios anuales* y 44.187 emails recibidos Cabecera regional piloto: 500.000 comentarios y 12.000 emails recibidos	ABC*: 1.234.933 comentarios anuales y 60.384 emails recibidos Cabecera regional piloto: 200.000 comentarios y 5.400 emails recibidos (aproximadamente)
	Suscriptores cabeceras** (On+, ABC Premium y suscriptores digitales de KYM)	Número total de suscriptores	On+ (regionales): 99.000 ABC Premium: 60.000 Total: 158.000	On+ (regionales): 88.000 ABC Premium: 50.000 Total: 138.000
	Redes sociales: seguidores medios editoriales de Vocento	Número total de seguidores	 6 millones  5 millones  3,9 millones  4,2 millones (Datos cabeceras consolidadas)	 3,2 millones  2,7 millones  1,3 millones  1,5 millones (Datos cabecera regional piloto)
	Encuestas a suscriptores/clientes de cabeceras	Número de encuestas enviadas	Total encuestas realizadas: 742.599	Total encuestas realizadas: 303.607 (Proyecto 'La Voz del Suscriptor')

*Nota sobre comentarios anuales: en octubre de 2023, se implementó un ajuste metodológico con el objetivo de mitigar la difusión de desinformación, prevenir el spam, priorizar la voz de los suscriptores y limitar la participación de usuarios anónimos no verificados. Como resultado, se ha observado una evolución tanto en la calidad como en la cantidad de los comentarios.

**Los suscriptores de ON+ y ABC Premium incluyen a los suscriptores de KYM. Los datos individuales de ON+ y ABC Premium presentan un efecto de redondeo

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE DIÁLOGO	KPI DE IMPACTO	2024	2023
Anunciantes	Newsletters / mails	Número de newsletters /emails enviados	(+) 35 al mercado español (+) 10 mercado internacional	aprox. 40
	Eventos organizados	Número de eventos organizados	2	2
Proveedores	Reuniones periódicas	Promedio mensual	Media de 102/mes	Media de 97/mes
	Portal de compras	Promedio mensual de comunicaciones	Media de 26/mes	Media de 20/mes
Sociedad	Organizaciones sectoriales	A) Número de organizaciones a las que pertenece Vocento B) Grupos de trabajo participados C) Presencia en órganos de gobierno	A) 11 B) 4 C) 2	A) 11 B) 2 C) 2
	Entidades de todo tipo con las que Vocento se ha relacionado en el ámbito social	Número aproximado (todas las categorías, incluyendo patrocinadores)	Más de 2.300	Más de 1.200
	Canal Ético	Número de consultas/denuncias	10 denuncias recibidas y tramitadas + 1 consulta recibida y tramitada	9 denuncias recibidas y tramitadas
	Canales temáticos de sostenibilidad y actividades como medio	Antropía' publicaciones/ visitantes/ páginas vistas	4.968 publicaciones (suma total en los medios de Vocento) 6.883.885 contactos 25.311.897 páginas vistas	3.522 publicaciones (suma total en los medios de Vocento) 8.775.426 contactos 34.944.106 páginas vistas

1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales

El análisis de doble materialidad es clave para impulsar y reforzar el compromiso del Grupo con la sostenibilidad. En 2024, Vocento ha realizado este ejercicio conforme a las últimas guías del EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) y los requisitos de la CSRD.

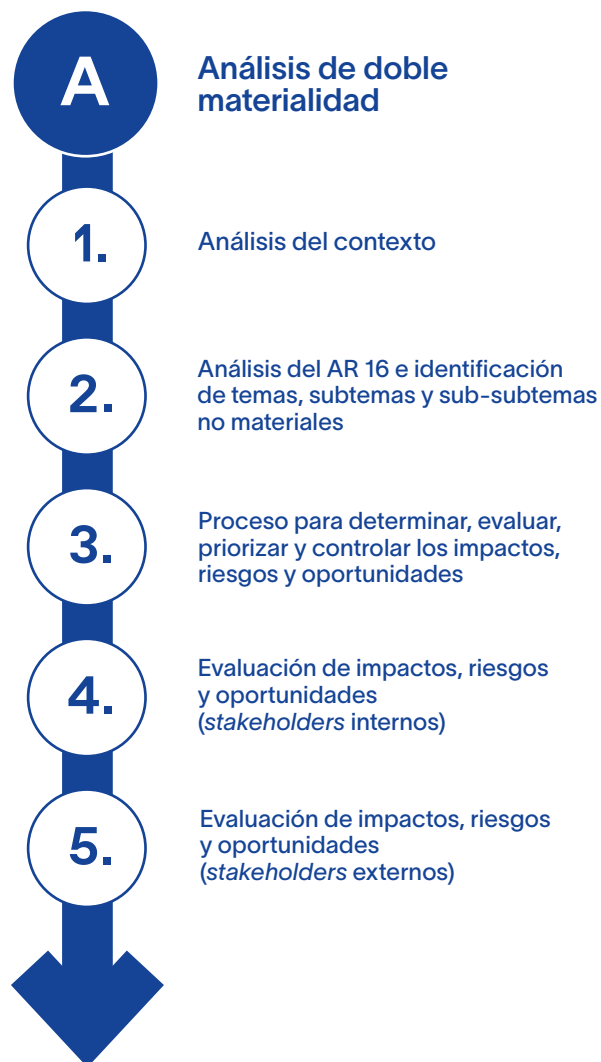
A continuación, se detalla la metodología seguida por la compañía para realizar este análisis según las pautas del requisito de divulgación IRO-1 (NEIS 2) y el capítulo 3 de la NEIS 1.

A. Descripción de la metodología e hipótesis aplicadas en el proceso de doble materialidad

Vocento ha diseñado y establecido una metodología estructurada para la realización de su análisis de doble materialidad (en adelante, también "ADM"), con el objetivo de identificar y evaluar de manera rigurosa los aspectos materiales desde las perspectivas financiera y de impacto. Este proceso metodológico ha sido desarrollado bajo la supervisión directa de los responsables de gestión de riesgos de la compañía, lo que garantiza su alineación con las políticas internas y las mejores prácticas internacionales en la materia.

Salvo a la hora de evaluar los impactos del cambio climático sobre los activos del Grupo, Vocento ha utilizado, principalmente, fuentes de información de elaboración propia tanto para el análisis de doble materialidad como en las fases de identificación, evaluación y gestión de los IROs detalladas a continuación.

En el transcurso del análisis, los responsables han llevado a cabo los siguientes pasos:



A.1. Análisis del contexto

Como paso inicial del proceso, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del contexto de Vocento, con el objetivo de comprender, desde una perspectiva integral, sus actividades, relaciones comerciales, contexto de sostenibilidad y grupos de interés asociados.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Europea de Información Sostenible (NEIS) 1, se ha considerado toda la información relevante disponible para obtener un entendimiento completo de la organización. Esto incluye, entre otros elementos:

- Los estados financieros de la compañía.
- La descripción detallada de las actividades y servicios realizados.
- Las relaciones comerciales en toda la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo, junto con la naturaleza de dichas relaciones.

Estas informaciones han permitido alcanzar un conocimiento profundo y documentado de las actividades y vínculos comerciales de Vocento. Con el fin de garantizar una perspectiva amplia y rigurosa, también se ha tenido en consideración el entorno regulatorio y el marco jurídico aplicable al sector. Asimismo, el análisis incluye un estudio de los competidores y *benchmarks* sectoriales, utilizando tanto informes de sostenibilidad de competidores como las guías sectoriales de *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, que proporcionan una visión sobre aspectos clave de sostenibilidad en la industria.

Finalmente, se ha evaluado el compromiso e interacción de Vocento con sus partes interesadas, identificando a los grupos afectados por sus actividades y documentando las relaciones existentes con cada uno de ellos. Este enfoque asegura una integración completa de las perspectivas de los *stakeholders* en el análisis del impacto y la sostenibilidad de la compañía.

El análisis de doble materialidad y la identificación de impactos reales y potenciales se han centrado en sus actividades propias, teniendo en cuenta la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

Para llevar a cabo el análisis se ha documentado el entendimiento del contexto, las relaciones de negocio de la compañía y sus grupos de interés.

A.2. Análisis del AR 16 e identificación de temas, subtemas y sub-subtemas no materiales

Una vez comprendido el contexto de la compañía en el panorama actual, se ha procedido a analizar la tabla aportada por la NEIS 1: AR 16 "Cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la importancia relativa".

La mencionada tabla presenta una lista de cuestiones de sostenibilidad incluidas en las NEIS temáticas. Como paso previo a la identificación de sus impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, también "IROs"), se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las temáticas sugeridas en la tabla AR 16. Este análisis ha permitido descartar aquellas que, debido a su naturaleza o a las características específicas de las actividades del Grupo y su cadena de valor, no resultan aplicables.

Para cada tema, subtema y sub-subtema descartado, se ha procedido a justificar por qué motivo se considera que este no es material para el análisis y se excluye de la identificación de IROs. Estas justificaciones han tenido en cuenta tanto las actividades propias de Vocento como las de su cadena de valor, considerando tanto la de valor aguas arriba (todos los proveedores de los materiales necesarios para elaborar sus productos) y la cadena de valor aguas abajo (los clientes de la compañía, fundamentalmente compuestos por hoteles y usuarios independientes).

Para todos los demás temas, subtemas y sub-subtemas que no se han descartado, se ha iniciado un proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades, como se detalla más adelante en este apartado.

Por otra parte, se ha considerado que, teniendo en cuenta las actividades llevadas a cabo por Vocento y su cadena de valor, todas las temáticas que puedan ser de aplicación a sus impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad están cubiertas por la tabla AR 16. Adicionalmente, se han identificado temáticas específicas no sugeridas por las NEIS.

A.3. Proceso para determinar, evaluar, priorizar y controlar los impactos, riesgos y oportunidades

Tras definir las temáticas potencialmente materiales a partir de la tabla de la norma AR 16 “Cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la importancia relativa”, se ha procedido a la identificación de los IROs de la compañía o su cadena de valor para las mencionadas temáticas potencialmente materiales. Vocento ha considerado la siguiente definición de impactos, riesgos y oportunidades, de acuerdo a lo establecido por las NEIS:

- Impacto: acción realizada por la compañía que genera un efecto positivo o negativo en las personas, en el medio ambiente o en el gobierno de la compañía. Puede ser generado por la propia sociedad o su cadena de valor ascendente y descendente. Los impactos pueden ser positivos o negativos, actuales o potenciales, y a corto, medio o largo plazo.
- Riesgos y oportunidades (financieros): temas medioambientales, sociales o de gobernanza que generan un riesgo u oportunidad para el Grupo, impactando en él financieramente (a sus flujos de caja, acceso a financiación, reputación, volumen de ventas, etc.).

De acuerdo con la metodología aplicada por Vocento, para cada impacto se han identificado los siguientes atributos:

- Positivo o negativo.
- Actual o potencial.
- Cadena de valor: *upstream*, *downstream* o actividades propias.
- Horizonte temporal:
 - Corto plazo: un año (periodo sobre el que se reporta el Informe de sostenibilidad).
 - Medio plazo: desde el final del año sobre el que se reporta hasta cinco años posteriores.
 - Largo plazo: más de cinco años.
- En el caso de impactos potenciales negativos, se debe identificar si afecta negativamente a los derechos humanos.

Asimismo, para cada riesgo y oportunidad se han identificado los siguientes atributos:

- Positivo o negativo.
- Actual o potencial.
- Cadena de valor: *upstream*, *downstream* o actividades propias.
- Horizonte temporal:
 - Corto plazo: un año (periodo sobre el que se reporta el Informe de sostenibilidad).
 - Medio plazo: desde el final del año sobre el que se reporta hasta cinco años posteriores.
 - Largo plazo: más de cinco años.

Para identificar los posibles IROs, la compañía ha recurrido a diversas fuentes de referencia sectorial, incluyendo marcos como *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), *Global Reporting Initiative* (GRI) y MSCI. Adicionalmente, se ha tomado en cuenta un análisis comparativo sectorial (benchmark), considerando los aspectos materiales destacados por los competidores y las empresas líderes en el ámbito del sector de medios de comunicación.

Este enfoque permite asegurar que los IROs identificados estén alineados con las mejores prácticas del sector y reflejen las prioridades estratégicas del mismo.

Por otra parte, y de cara a asegurar un proceso de identificación de IROs íntegro, Vocento ha comprobado si sustancialmente todos los impactos identificados tienen un riesgo u oportunidad asociado y viceversa; es decir, ha considerado si existe una interconexión entre los impactos y los riesgos y oportunidades identificadas.

Se ha procedido a la identificación de los IROs de la compañía o su cadena de valor para las *temáticas potencialmente materiales*

A.4. Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (*stakeholders* internos)

Una vez identificados todos los IROs de aplicación a la compañía, se ha procedido a su evaluación. Para ello, se ha considerado de forma separada la materialidad de impacto (evaluación de la importancia relativa de los impactos identificados) y la materialidad financiera (evaluación de la importancia relativa de los riesgos y oportunidades identificados).

Vocento evalúa la probabilidad, la magnitud y los efectos de los riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad a través de la experiencia y conocimiento de los *stakeholders* internos de la compañía, asegurando la participación de aquellas áreas y profesionales con un conocimiento directo y especializado de cada IRO evaluado. Dado el tamaño de la empresa, el proceso ha contado con la representación de distintos negocios, así como de direcciones y departamentos corporativos y transversales vinculados a los IROs identificados.

Para evaluar la materialidad de impacto, estos evaluadores han puntuado cada uno de los siguientes parámetros en base a una escala establecida del 1 al 4 (siendo el nivel 1 "bajo", 2 "moderado", 3 "alto" y 4 "sustancial"):

- Escala de impacto: nivel de importancia atribuida por parte de los grupos de interés internos a cada subtema.
- Alcance: extensión del impacto, es decir, a quién afecta (a nivel global, regional, etc.).
- Irremediabilidad (solo para impactos negativos): representa si los impactos negativos pueden ser o no mitigados con alguna acción específica.
- Probabilidad (solo para impactos potenciales): representa la probabilidad de ocurrencia.

Para obtener la materialidad asociada a cada impacto se han aplicado las siguientes fórmulas, en función de si el impacto es positivo, negativo, actual o potencial:

Como resultado, cada evaluador ha asignado a cada impacto una puntuación de escala de impacto. Para obtener

una puntuación agregada de cada uno, se ha calculado el promedio de la puntuación de cada evaluador.

Asimismo, a fin de evaluar la materialidad financiera, los evaluadores internos han puntuado los siguientes parámetros:

- Magnitud financiera: escala de impacto del potencial efecto financiero, es decir, cómo de significativo (alto o bajo) sería el efecto financiero en caso de materializarse el riesgo o la oportunidad.
- Probabilidad: representa la probabilidad de ocurrencia.

La definición de "escala financiera" considera los siguientes conceptos, evaluados en una escala del 1 al 4 (siendo el nivel 1 "bajo", 2 "moderado", 3 "alto" y 4 "sustancial"):

- Efecto del riesgo o la oportunidad en los resultados (financieros) de la compañía.
- Cuestiones estratégicas.
- Cuestiones reputacionales.
- Cuestiones de *compliance*.

IMPACTO		MÉTRICAS DEL ALCANCE
Impacto positivo	Actual	Max (Escala impacto; Alcance)
	Potencial	[Max (Escala impacto; Alcance)] x Probabilidad
Impacto negativo	Actual	Max (Escala impacto; Alcance ; Irremediabilidad)
	Potencial	[Max (Escala impacto; Alcance ; Irremediabilidad)] x Probabilidad

Para facilitar la evaluación de la escala financiera y garantizar la homogeneidad en la aplicación de los criterios entre los distintos evaluadores, se han establecido umbrales cuantitativos y cualitativos (cuantitativos para evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades en los resultados de la compañía a partir de la aplicación del umbral de materialidad para las operaciones corrientes del Grupo y cualitativos para las cuestiones estratégicas, reputacionales y de *compliance*, aunque dichas cuestiones también tienen, en definitiva, un impacto más o menos directo en los resultados del Grupo).

La probabilidad se ha definido también considerando una escala del 1 al 4 (siendo el nivel 1 “bajo”, 2 “moderado”, 3 “alto” y 4 “sustancial”).

Para obtener la materialidad financiera asociada a cada riesgo y oportunidad se aplica la siguiente fórmula:

RIESGO U OPORTUNIDAD	MÉTRICAS DEL ALCANCE
Riesgo	Escala financiera x Probabilidad
Oportunidades	

Como resultado, cada evaluador ha asignado una puntuación para cada riesgo y oportunidad. Para obtener una puntuación agregada de cada riesgo y oportunidad, se ha calculado el promedio de la puntuación de cada evaluador.

A.5. Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (*stakeholders* externos)

Una vez obtenida la evaluación de los IROs por parte de los *stakeholders* internos de la sociedad, Vocento ha contrastado estos resultados con *stakeholders* externos. Para ello, ha recabado la opinión de actores del sector, incluyendo una organización que agrupa a distintos agentes del mercado y un proveedor clave en la cadena de valor. Teniendo en cuenta este feedback se ha ajustado, en su caso, la evaluación de IROs previa.



B. Evolución y revisión del proceso de evaluación de importancia relativa

Según lo comentado anteriormente, el ejercicio de análisis de materialidad de 2024 se ha realizado por primera vez en conformidad con los requisitos de los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD). Sin embargo, el ejercicio de análisis de materialidad efectuado en 2022 y revisado en 2023, se realizó siguiendo diferentes criterios. Como consecuencia, los IROs resultantes han sufrido modificaciones y no se pueden considerar comparables entre sí.

El proceso de análisis de 2024 establece una base sólida para futuros reportes de sostenibilidad. Vocento tiene previsto evaluar periódicamente este proceso, incorporando aprendizajes, mejoras metodológicas y posibles cambios normativos. Las fechas específicas para las revisiones futuras serán definidas como parte del calendario de gestión de sostenibilidad, asegurando la alineación continua con los requisitos regulatorios y las mejores prácticas del sector.

El Departamento de Sostenibilidad del Grupo ha liderado la realización del ejercicio de análisis de doble materialidad, con el apoyo de un especialista externo y la involucración de todos los departamentos internos. Los resultados han sido validados por el Comité de Sostenibilidad y supervisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Los diversos departamentos implicados asumirán la gestión de los IROs detectados en el análisis de doble materialidad.

Aunque el mapa de riesgos corporativo actual ya incorpora aspectos de sostenibilidad a los que se dará seguimiento, en 2025 se propondrá revisar el apartado de "Riesgos ASG" dentro del Sistema de Gestión de Riesgos (en adelante, también "SGR") a partir de los resultados del análisis de doble materialidad.

El ejercicio de análisis de materialidad de 2024 se ha realizado en conformidad con los requisitos de los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD)

C. Explicación de cómo se ha determinado la información material a revelar en relación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales

Para determinar la información a reportar, se ha aplicado la metodología recomendada por las guías de implementación del EFRAG. Una vez identificados y evaluados los IROs de la organización y su vinculación con los temas, subtemas y sub-subtemas del AR 16, se concluye que no son materiales para el Grupo las temáticas NEIS E2 (Contaminación), E3 (Recursos hídricos y marinos), E4 (Biodiversidad y ecosistemas), S2 (Trabajadores de la cadena de valor) y S3 (Colectivos afectados), dado que los impactos, riesgos y oportunidades asociados no han superado el umbral de materialidad establecido.

Una vez identificados los requisitos de divulgación se analiza la vinculación de los puntos de dato o *data points* con los temas, subtemas y sub-subtemas materiales identificados.

A continuación, se muestra una tabla resumen que incluye la información relativa a los estándares materiales divulgados a lo largo del documento y las características de los IROs de referencia que se abordarán a lo largo de este informe

Para más detalle de los requerimientos de divulgación de los estándares materiales reportados por Vocento, ver el "[Índice](#)", al principio de este documento.

D. Descripción de los impactos materiales resultantes

U.S. Upstream | O.P. Operaciones Propias | D.S. Downstream

ESTÁNDAR	TEMA	CÓDIGO SUBTEMA	SUBTEMA	SUB-SUBTEMA	IMPACTO/ RIESGO/ OPTO.	CÓDIGO IRO	DESCRIPCIÓN	POSITIVO/ NEGATIVO	CADENA DE VALOR	HORIZON-TE TEMP	GGII AFFECTADO LISTA SBM-2_02	ACTUAL/ POTENCIAL	AFL. PERS	AFL. MEDIO
ESRS E1	Cambio climático	E1-1	Mitigación del cambio climático		Impacto	E1-1-IRO1	Emisión de GEI de alcance 3.	Negativo	U.S/ O.P./ D.S	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	Sí
ESRS E5	Economía circular	E5-1	Residuos		Impacto	E5-1-IRO2	Generación de residuos peligrosos derivados del proceso de impresión.	Negativo	O.P.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	Sí
					Impacto	E5-1-IRO3	Separación de los residuos en el contenedor correspondiente	Positivo	O.P.	Corto plazo	Sociedad	Actual		Sí
ESRS S1	Personal propio	S1-1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Impacto	S1-1-IRO4	Salarios de los empleados	Negativo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	
				Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Impacto	S1-1-IRO5	Estabilidad de los empleados derivada de la contratación bajo convenios colectivos.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	
				Conciliación laboral	Impacto	S1-1-IRO6	Medidas de conciliación laboral de los empleados propios	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	
				Salud y seguridad	Impacto	S1-1-IRO7	Medidas de salud y seguridad y bienestar de los empleados propios.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	
				Desarrollo del trabajo periodístico libre de injerencias externas	Impacto	S1-1-IRO8	Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	
		S1-2	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	S1-2-IRO9	Trato igualitario sin motivos discriminatorios	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	
					Impacto	S1-2-IRO10	Promoción sin riesgo de género	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados	Actual	Sí	

ESTÁNDAR	TEMA	CÓDIGO SUBTEMA	SUBTEMA	SUB-SUBTEMA	IMPACTO/ RIESGO/ OPTO.	CÓDIGO IRO	DESCRIPCIÓN	POSITIVO/ NEGATIVO	CADENA DE VALOR	HORIZON-TE TEMP	GGII AFFECTADO LISTA SBM-2_02	ACTUAL/ POTENCIAL	AFL. PERS	AFL. MEDIO
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-1	Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales	Privacidad	Impacto	S4-1-IRO11	Incidencias relacionadas con el derecho al honor y a la intimidad de los clientes y usuarios finales.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
				Libertad de expresión	Impacto	S4-1-IRO12	Contribuir al espíritu crítico a través de la capacidad de escucha.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	S4-1-IRO13	Canales que promuevan la comunicación.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad,	Actual	Sí	
				Acceso a la información de calidad	Impacto	S4-1-IRO14	Construcción de una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación.	Positivo	D.S.	Medio plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	S4-1-IRO15	Cobertura de las necesidades de clientes y usuarios finales mediante la creación de contenidos específicos.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	S4-1-IRO16	Categorización del tipo de contenido entre publicidad, información u opinión	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
				Impacto socio-económico local	Impacto	S4-1-IRO17	Difusión de información para las comunidades locales y regionales	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	S4-1-IRO18	Desarrollo de la economía local dinamizada a través de las cabeceras locales	Positivo	D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	

ESTÁNDAR	TEMA	CÓDIGO SUBTEMA	SUBTEMA	SUB-SUBTEMA	IMPACTO/ RIESGO/ OPTO.	CÓDIGO IRO	DESCRIPCIÓN	POSITIVO/ NEGATIVO	CADENA DE VALOR	HORIZON-TE TEMP	GGII AFFECTADO LISTA SBM-2_02	ACTUAL/ POTENCIAL	AFL. PERS	AFL. MEDIO
ESRS S4	Usuarios y consumidores finales	S4-2	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Impacto	S4-2-IRO19	Acceso a productos y servicios universal gracias a la digitalización de los productos	Positivo	D.S.	Corto plazo	Audiencias, Sociedad	Actual	Sí	
				Acceso a productos y servicios	Impacto	S4-2-IRO20	Aumento de la visibilidad de los clientes a través de la ayuda en el proceso de digitalización (LDK)	Positivo	D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	S4-2-IRO21	Brecha digital derivada del proceso de digitalización.	Negativo	D.S.	Corto plazo	Audiencias	Actual	Sí	
				Prácticas de marketing responsables	Impacto	S4-2-IRO22	Prácticas responsables de marketing que respetan la diversidad y la igualdad.	Positivo	D.S.	Corto plazo	Empleados, Sociedad	Actual	Sí	
ESRS G1	Conducta empresarial	G1-1	Cultura corporativa		Impacto	G1-1-IRO 23	Cultura corporativa basada en principios éticos y responsables.	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados, Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	G1-1-IRO 24	No aceptar pagos inapropiados de administraciones públicas ni grupos de interés	Positivo	O.P.	Corto plazo	Empleados, Sociedad	Actual	Sí	
		G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		Impacto	G1-1-IRO 25	Grado del cumplimiento del proceso de homologación	Positivo	U.S/ O.P.	Corto plazo	Proveedores	Poten- cial	Sí	
					Impacto	G1-2-IRO 26	Cumplimiento legal del plazo medio de pago a proveedores	Positivo	U.S/ O.P./D.S	Corto plazo	Proveedores	Actual	Sí	
		G1-3	Protección de datos y ciberseguridad de todos los grupos de interés		Impacto	G1-3-IRO 27	Número de brechas en el sistema de seguridad	Negativo	U.S/ O.P./D.S	Corto plazo	Todos los GGII	Poten- cial	Sí	

ESTÁNDAR	TEMA	CÓDIGO SUBTEMA	SUBTEMA	SUB-SUBTEMA	IMPACTO/ RIESGO/ OPTO.	CÓDIGO IRO	DESCRIPCIÓN	POSITIVO/ NEGATIVO	CADENA DE VALOR	HORIZON-TE TEMP	GGII AFFECTADO LISTA SBM-2_02	ACTUAL/ POTENCIAL	AFL. PERS	AFL. MEDIO
Estándar específico	Estándar específico	EE1	Contribución a la sociedad	Acceso a productos y servicios	Impacto	EE1-IRO-28	Medios de comunicación locales cercanos y comprometidos con las comunidades en que está presente	Positivo	O.P/D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	EE1-IRO-29	Difusión de contenidos en materia de ESG	Negativo	O.P/D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	EE1-IRO-30	Realización de eventos con temática de impacto ESG	Positivo	O.P/D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	
				Prácticas de marketing responsables	Impacto	EE1-IRO-31	Colaboración con diferentes asociaciones que apoyen causas sociales, fomentan la cultura y mejoran la vida de las comunidades en las que operan	Positivo	O.P/D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	
					Impacto	EE1-IRO-32	Volumen de acción social llevada a cabo.	Positivo	O.P/D.S.	Corto plazo	Sociedad	Actual	Sí	
		EE2	Protección de la propiedad intelectual		Impacto	EE1-IRO-33	Apropiación indebida del contenido de la compañía por parte de una tercera parte no autorizada.	Negativo	O.P.	Medio plazo	Accionistas	Potencial	Sí	
		EE3	Innovación	Inteligencia artificial	Oportunidad	EE1-IRO-34	Incremento de los ingresos mediante la venta de datos e información a empresas especializadas en inteligencia artificial.	N/A	O.P.	Medio plazo	Accionistas	Potencial	Sí	



Todas las instalaciones y operaciones de Vocento están localizadas en áreas no protegidas (polígonos industriales o áreas urbanas) y sus actividades se circunscriben al sector de medios. Los impactos sobre la biodiversidad, la contaminación acústica y lumínica, así como el desperdicio de alimentos no se han considerado asuntos materiales.

En la cadena de suministro, los proveedores de materias primas que pudieran suponer impacto en la biodiversidad (principalmente, proveedores de papel) operan en países con estrictos requerimientos de sostenibilidad y de respeto por el medioambiente, además de disponer de certificaciones reconocidas de buenas prácticas en este ámbito, como se verá en el capítulo ["4. NEIS E5 - Economía circular"](#).

Los impactos identificados en el análisis de IROs como parte del proceso de doble materialidad están directamente relacionados con el sector en el que el Vocento desarrolla su actividad, así como con su estructura y características de negocio. No se han encontrado impactos materiales relacionados con la estrategia del Grupo. Salvo los identificados en la cadena de suministro, tampoco se han identificado impactos materiales originados en otras relaciones.

No se han identificado riesgos materiales. Por ello, no se han tenido que considerar impactos sobre los estados financieros de Vocento. Únicamente se ha identificado una oportunidad con carácter potencial a medio plazo en el caso del ["8.3. EE3: Innovación"](#).

Los horizontes temporales utilizados a efectos de este informe están recogidos en el epígrafe ["BP-2 Divulgaciones en relación con circunstancias específicas"](#). El horizonte temporal de cada IRO se recoge en la tabla de IROs anterior.

En el ejercicio de doble materialidad de 2024, Vocento ha identificado IROs materiales relacionados con tres temas específicos no incluidos en los requerimientos de divulgación previstos por las NEIS, y a los que se dará respuesta en los siguientes capítulos de este informe: ["8.1. EE1: Contribución a la sociedad"](#), ["8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos"](#) y ["8.3. EE3: Innovación: inteligencia artificial"](#).

1.4. (MDR-P) Descripción de los contenidos clave de la política

Para la gestión de los asuntos de sostenibilidad y sus correspondientes IROs, Vocento dispone de diversas políticas que recogen sus principios de gobierno y que están disponibles en su [página web](#):

POLÍTICAS DE GOBIERNO

- Código Ético.
- Política y Procedimiento del Canal Ético.
- Política de Prevención de Delitos.
- Política de Sostenibilidad.
- Política Medioambiental y de Relación con el Entorno.
- Política de Igualdad y No Discriminación.
- Política de Compras.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Privacidad y Protección de Datos.
- Política de Comunicación y Contactos con Accionistas y Asesores de Voto.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política sobre prestación de servicios por el auditor externo.
- Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros.

HERRAMIENTAS DE GOBIERNO

- Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Código de Conducta de Proveedores.
- Compromisos editoriales y periodísticos.
- Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad.
- Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales.

El ámbito de aplicación de la normativa interna se detalla en cada una de las políticas y documentos corporativos. Con carácter general, se aplica a las operaciones propias de las empresas del Grupo (todas ellas ubicadas en España) y en sus relaciones con la cadena de valor.

Las políticas y códigos internos son aprobados por el *Consejo de Administración*, conforme a las responsabilidades definidas en el Reglamento del *Consejo de Administración*. En el caso de las normas con aplicación restringida a áreas específicas de gestión, la aprobación corresponde al consejero delegado.

Junto con el respeto a las legislaciones española y europea, las políticas, códigos y normas internas de Vocento están alineadas con los estándares internacionales de mayor prestigio a nivel global, entre los que destacan:

- Principios del Pacto Mundial de la ONU, iniciativa a la que Vocento se adhirió en 2002.
- Marcos internacionales de gobernanza y derechos humanos indicados en la *Política de Sostenibilidad*.

La *Política de Sostenibilidad* de Vocento establece explícitamente la obligación de considerar las opiniones de los grupos de interés en la elaboración de su normativa interna. Para ello, el Grupo desarrolla los canales de comunicación necesarios para recoger estas inquietudes y valoraciones.

Todos los asuntos de sostenibilidad están recogidos en los documentos que conforman la normativa interna del Grupo a excepción del sub-subtema "[Inteligencia artificial](#)", donde se detecta una oportunidad emergente material en el análisis de doble materialidad realizado en este ejercicio. A lo largo de 2025, Vocento trabajará en la integración de este asunto en su normativa interna.

1.5. (GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, y declaración sobre diligencia debida

Los consejeros de Vocento cuentan con una dilatada experiencia en el sector de la comunicación en España, como puede consultarse en los currículos recogidos en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

A cierre de 2024, el número de consejeros con la categoría de ejecutivo es uno (1) y el número de consejeros con categorías distintas a la de ejecutivo es diez (10). El número de mujeres en el Consejo de Administración representa un 45,45% sobre el número total de consejeros y la ratio de diversidad de género del Consejo de Administración es del 83,33%.

El porcentaje de consejeros con la categoría de independiente es de un 36,36% sobre el número total de consejeros.

Actualmente, los empleados no cuentan con representación en el Consejo de Administración.

El número de mujeres en el Consejo de Administración representa un 45,45%

Consejo de Administración

Salvo en aquellas materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad, al tener encomendada, por disposición legal y estatutaria, su administración y representación. Entre sus atribuciones figuran el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, la declaración de los valores y la misión de la compañía, o la definición de las estrategias y riesgos del negocio, así como el establecimiento de las políticas y los objetivos en materia económica, ambiental y social.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno dos comisiones:

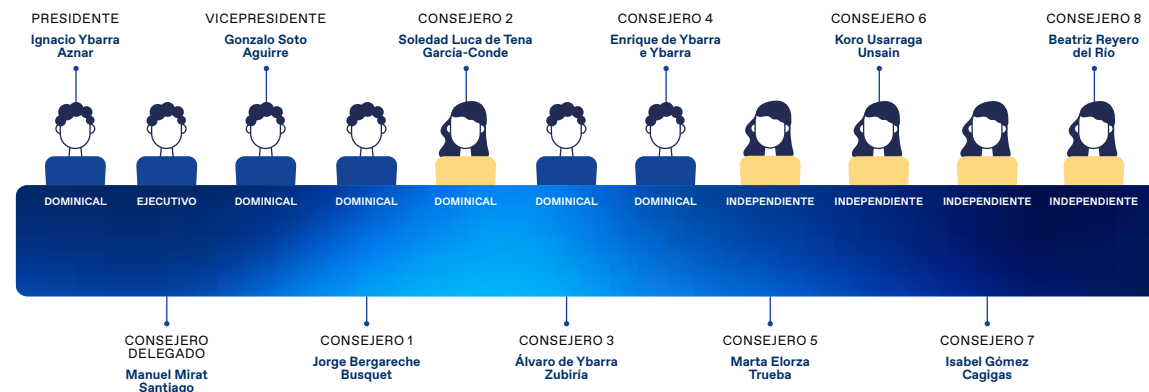
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las funciones, responsabilidades y reglamentos que regulan estas comisiones, y la composición de sus miembros, están disponibles en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con dos órganos consultivos, integrados por consejeros, que no tienen la consideración de comisiones:

- Consejo Editorial.
- Comité de Estrategia.

Composición del Consejo



El Consejo de Administración en su pleno o a través de sus comisiones, mantiene un proceso de formación continua de sus miembros, a través de presentaciones monográficas de asuntos de su interés, tanto financieros como no financieros, e incluyendo materias relacionadas con la sostenibilidad, ética en el negocio, ciberseguridad y otros. Adicionalmente, varios consejeros mantienen su propia formación en estas materias en ámbitos adicionales a los de Vocento.

En 2024 no hay designado un consejero independiente con responsabilidad exclusiva en materia de sostenibilidad. Según lo indicado anteriormente, la responsabilidad en materia de sostenibilidad recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y sus órganos de soporte. Esta comisión cuenta con el apoyo de la dirección de Sostenibilidad y, puntualmente, de consultores externos especialistas, colaboradores con el Grupo.

El Consejo de Administración ha mantenido un total de 12 reuniones en 2024, con la asistencia del 100% de sus miembros. Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado 8 reuniones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, 9.

Remuneración media de los consejeros

En la información sobre remuneraciones medias desglosadas, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

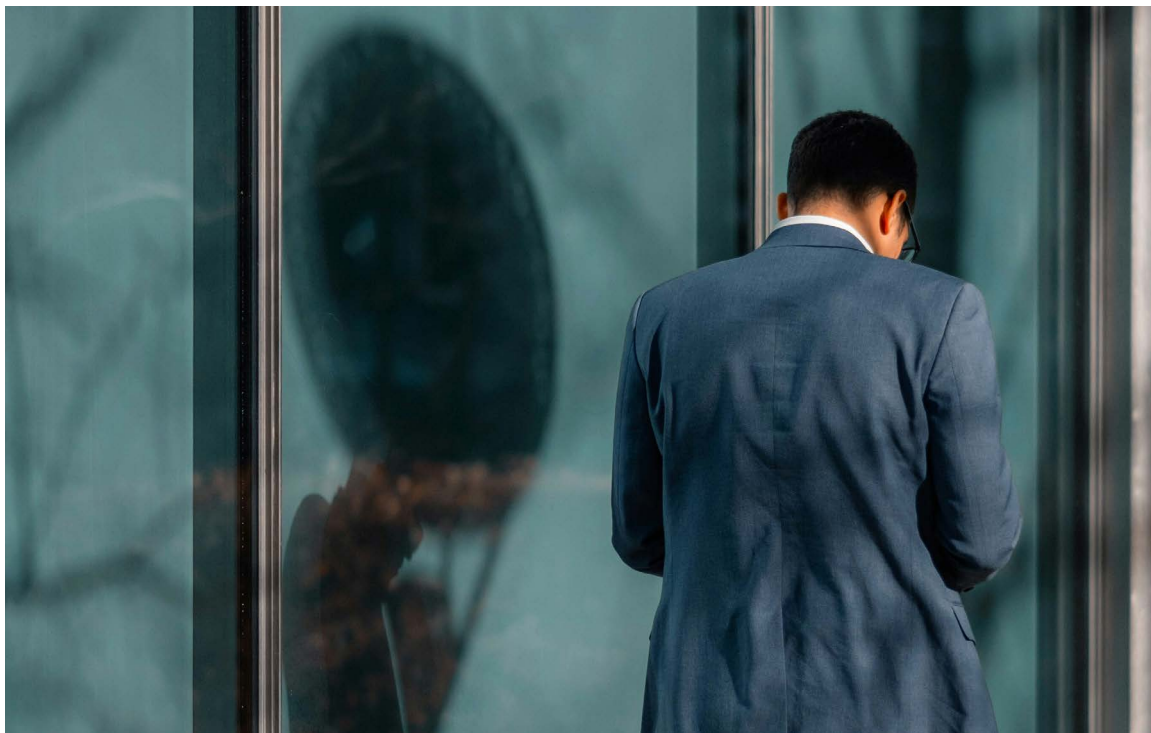
- A lo largo del ejercicio 2024, han percibido retribuciones un total de siete consejeros, si bien el número máximo de consejeros que han ejercido el cargo de forma simultánea ha sido de seis.
- Los importes totales incluyen las retribuciones del presidente del Consejo y del consejero delegado⁵, en todos sus conceptos. Ambos son hombres y, en 2024, supusieron, respectivamente, un 11,28% y un 61,47% de la remuneración total del Consejo (en 2023, supusieron un 17,55% y un 39,94%, respectivamente).
- Los importes totales incluyen, en el ejercicio 2024, indemnizaciones por valor de 1.336 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2023).

- El resto de los consejeros reciben una retribución equivalente como miembros del Consejo, sus comisiones y comités de apoyo. En el caso de presidir las comisiones y comités, perciben una retribución adicional. Cabe destacar que tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están presididas por una mujer.
- Vocento ha mantenido en 2024 el mismo número de consejeros respecto a 2023.
- En los importes totales de retribución, se ha tenido en cuenta la retribución total de los consejeros, incluyendo los complementos por pertenencia a comisiones del Consejo de Administración y/o comités y por ostentar el cargo de presidente de los mismos.

Tabla de remuneraciones del Consejo

REMUNERACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NÚMERO DE CONSEJEROS			RETRIBUCIÓN TOTAL ANUAL (MILES DE €)			RETRIBUCIÓN MEDIA ANUAL (MILES DE €)	
			Total			Total		
2024	6	5	11	2.290	378	2.668	327	76
2023	7	4	11	1.395	320	1.715	199	80

⁵ Dato agregado de las retribuciones de D. Luis Enríquez Nistal y D. Manuel Mirat Santiago



La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) es el órgano encargado de la validación y actualización del *Plan de Incentivos*, aprobado en última instancia por el Consejo de Administración

Durante el ejercicio, los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos o avales por cuenta de la sociedad. Tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones o seguros a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios. La única excepción es el caso del consejero delegado, que durante el año 2024 ha recibido una remuneración en especie, consistente en una parte asistencial (incluye un seguro de asistencia sanitaria y un seguro de vida) y en la utilización de un automóvil, que supuso un coste agregado para D. Luis Enríquez Nistal y D. Manuel Mirat Santiago de treinta y dos mil treinta y seis euros con diecisiete céntimos (32.036,17 euros). D. Luis Enríquez Nistal es también beneficiario de una póliza de seguro colectivo de capital diferido a la jubilación, con reembolso de primas a favor del beneficiario, en caso de fallecimiento del asegurado antes de la jubilación. Sin embargo, durante 2024 no se realizaron aportaciones a dicho seguro.

Adicionalmente, Vocento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, administradores y directivos, que en 2024 supuso un coste aproximado de 54.000 euros.

A fecha de cierre de este informe, no se han definido incentivos relativos a cuestiones de sostenibilidad para los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) es el órgano encargado de la aprobación y actualización anual, si corresponde, tanto de los planes de incentivos (variable directivo y otros) como de los incentivos comerciales para miembros del Comité de Dirección. Entre las funciones de esta comisión también figura la validación y actualización del Plan de Incentivos, aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es una de las piedras angulares del modelo de gobierno corporativo de Vocento. Se rige por su propio [Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento](#) y, supletoriamente, por el [Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento](#).

Entre las responsabilidades fundamentales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran las siguientes:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con sus competencias.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la legislación, los *Estatutos Sociales* y el *Reglamento del Consejo de Administración*.

Las funciones más relevantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento relativas a la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la *Política de Sostenibilidad* son:

- Supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- Evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de garantizar su misión de promover el interés social y considerando, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Revisión de la *Política de Sostenibilidad* de la sociedad, asegurando su orientación a la creación de valor.
- Seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad, así como evaluación de su grado de cumplimiento.
- Supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa.
- Coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.

Sus principales funciones en materia de sistemas de información y control interno son:

- Supervisar el proceso de elaboración, así como la integridad y claridad de la información financiera y no financiera del Grupo.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna y evaluar su funcionamiento y desempeño, así como el de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia.

COMISIÓN DE AUTORÍA Y CUMPLIMIENTO

La siguiente lista son áreas u organismos de soporte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

→ **Unidad Corporativa de Cumplimiento:** compuesta por el secretario del Consejo de Administración (que actúa como presidente), el director general financiero (que actúa como vicepresidente), el director de Relación con Inversores, la directora general de Comunicación y Relaciones Institucionales, el director de Auditoría Interna y la directora de Asesoría Jurídica (que actúa como secretaria). La Unidad Corporativa de Cumplimiento está regulada en el *Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores* y su función principal es, precisamente, velar por el cumplimiento de las normas de conducta de los mercados de valores y dicho reglamento, cuyo texto puede encontrarse en la [página web del Grupo](#).

→ **Comité Ético:** integrado por la directora general de RR. HH. y Organización, el director general financiero, el director de Auditoría Interna y la directora de Asesoría Jurídica (que actúa también como secretaria del Comité). Los cargos de presidente y secretario tienen carácter rotatorio entre los miembros del Comité y son elegidos por acuerdo de sus integrantes. La creación y normas de funcionamiento del Comité Ético se recogen en el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos* de Vocento.

→ **Comité de Riesgos:** constituido por los miembros del Comité de Dirección, cuyas funciones están definidas en la Política de Gestión de Riesgos.

→ **Comité de Sostenibilidad:** su composición y atribuciones están recogidas en la *Política de Sostenibilidad*. En 2020 se creó el Comité de Igualdad, el cual depende directamente del Comité de Sostenibilidad.

→ **Auditoría interna:** el área de Auditoría Interna se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y depende funcionalmente de la presidenta de la misma, con quien existe un canal de comunicación efectivo y periódico.

→ **Oficina del Delegado de Protección de Datos Personales:** reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano de más alto nivel, lo que garantiza su independencia funcional. Sus funciones están recogidas en el *Estatuto Jurídico del DPO*, incluido en la *Política de Privacidad y Protección de Datos*.

→ **Responsable de Cumplimiento:** encargado de asegurar la implementación y seguimiento de las normativas y políticas de cumplimiento dentro de la organización.

Tanto el Comité de Sostenibilidad como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han supervisado el proceso de elaboración y los resultados del análisis de doble materialidad. Este análisis ha permitido identificar la información material sobre los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en materia de sostenibilidad, así como la información material que debe reportar el presente informe.

Declaración de sostenibilidad sobre el proceso de diligencia debida

A continuación, se presenta el enfoque adoptado en relación con el proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad, que tiene como propósito identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos, tanto reales como potenciales, detectados a partir del ejercicio de doble materialidad, y que puedan afectar al medio ambiente y a las personas a lo largo de su cadena de valor.

Este marco de actuación se fundamenta en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, sirviendo como base para que el Grupo evalúe los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad.

El proceso para incorporar la conducta empresarial responsable a las políticas y sistema de gestión de Vocento se estructura en torno a los siguientes elementos:

ELEMENTOS CLAVE DE LA DILIGENCIA DEBIDA	UBICACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2 GOV-1, NEIS 2 SBM-1, NEIS 2 SBM-3 , NEIS 2 MDR-P, NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 IRO-2 E1.2, E5-1, S1-1, S4-1 G1.GOV-1, G1-1, G1-2, G1-3, G1 (EINF) Información fiscal G1.TMC EE1.MDR-P, EE2.MDR-P, EE3.MDR-P
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas claves de la diligencia debida	NEIS 2 SBM-2, NEIS 2 IRO-1 S1-2, S1-3, S4-SBM-3, S4-2, S4-3 G1-2, EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T EE2.MDR-A
Identificación y evaluación de los impactos adversos	NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 IRO-2, NEIS 2 SBM-3 E1. IRO-1, E1. SBM-3, E5. IRO-1 S1-SBM3, S4-SBM3, S4-4, S4-5 G1-TMC, EE1.8.1.1, EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T, EE2.8.2.1, EE2.8.3.1
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	E1 -1, E1 -3, E1 -4, E5 -2, E5 -3, E5 -5 S1-1, S1-4, S1-8, S1-10, S1-14, S1-16, S1-17 S4-4, S4-5, S4-5, G1-MDR-A, G1-1, G1-2, G1-TMC EE1.IRO MDR-M MDR-A, MDR-T EE2.SBM-1, EE2.MDR-A, EE2.MDR-M, EE3.MDR-A MDR-M MDR-T
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS 2 GOV-1, NEIS 2 GOV2, NEIS 2 GOV-5 E1.4, E5-3, S1-5, S4-2 S4-3, S4-4, S4-5, G1.GOV-1 EE1.IRO MDR-M MDR-A MDR-T, EE2.GOV-2, EE3.GOV-1

Sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con la presentación de informes de sostenibilidad

Vocento mantiene con sus grupos de interés un compromiso de transparencia en toda la información que les proporciona. Para garantizar este compromiso, el Grupo cuenta con el Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (en adelante, "SCIIS"), que integra un conjunto de procesos cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad incluida en su Informe de sostenibilidad. Este sistema se aplica en la elaboración, presentación y emisión del informe, si bien el alcance de los controles ha sido focalizado en determinados indicadores clave de desempeño (KPIs), sobre los que se ha realizado una revisión específica para proporcionar una seguridad razonable.

La Norma SCIIS, redactada en 2024 y pendiente de aprobación para 2025, detalla el objeto, el ámbito de aplicación y el alcance de este sistema, que abarca a todas las sociedades en las que Vocento tenga la mayoría del capital social, la mayoría de los derechos de voto en el Consejo o el control de gestión expresamente delegado. Además, esta norma establece los principios y las responsabilidades correspondientes en cada fase del proceso derivadas de este sistema.

Como modelo de control, la actividad del SCIIS se define a partir del marco metodológico COSO 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), recogido en su informe *Internal Control Integrated Framework* y estructurado en torno a cinco componentes clave:



El SCIIS está respaldado por una herramienta digital que facilita la recopilación de la información y la realización de controles basados en evidencias que contribuyen a garantizar su fiabilidad. Esta herramienta también permite realizar verificaciones internas y externas, previniendo y mitigando el impacto material potencial sobre la información publicada en el *Informe de sostenibilidad*.

Asimismo, el SCIIS establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el llamado "modelo de las tres líneas" para cumplir con su responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión y control de riesgos, asegurando una gestión efectiva de los riesgos asociados a la sostenibilidad y la fiabilidad de la información reportada.

Los riesgos asociados a la información de sostenibilidad se identifican a lo largo de todo el proceso de elaboración del *Informe de sostenibilidad*. Posteriormente son evaluados en función de su importancia, determinada por la probabilidad de incurrir en un error que tenga un impacto relevante en el informe. Cada uno de los riesgos se evalúa a partir de los siguientes criterios:

- Complejidad de las transacciones, eventos y de la normativa aplicable.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Necesidad de realizar estimaciones.
- Aplicación de juicio profesional.
- Importancia cualitativa de la información.
- Existencia de procesos y controles documentados.
- Automatización y utilización de sistemas.

Dentro de los riesgos evaluados, se considera la probabilidad de error con impacto relevante, especialmente en lo que respecta al fraude o la manipulación de la información de sostenibilidad. Estos riesgos deben ser evaluados periódicamente por la dirección de Sostenibilidad a partir de la información proporcionada por los responsables de la primera y tercera línea y las recomendaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Durante la elaboración de anteriores informes de sostenibilidad, se detectaron dos riesgos de pequeña escala relacionados con la calidad del dato:

- La integridad de los datos de consumos energéticos, como consecuencia de una excesiva intervención humana en el procesamiento de su elevado volumen.
- La necesidad de mejorar el Sistema de Control de la Información de Sostenibilidad.

Con el objetivo de mitigar estos riesgos identificados, en 2024 se han implementado las siguientes acciones:

- Consolidación de la herramienta de eficiencia energética, que permite la recopilación de información sobre los consumos acudiendo directamente a la fuente del dato. Además de mitigar el riesgo detectado, esta medida ha generado una oportunidad de ahorro, ya que la herramienta facilita un análisis pormenorizado de los consumos y detecta mejoras en la eficiencia. Más información, en el capítulo [“3. NEIS E1 - Cambio climático”](#).
- Revisión del Sistema de Control de la Información de Sostenibilidad.
- Revisión de los controles establecidos sobre la información de sostenibilidad.

El Departamento de Auditoría Interna, actuando como tercera línea, evalúa anualmente la efectividad de los controles establecidos en el SCIIS en relación con la fiabilidad de la información incluida en el informe anual de sostenibilidad. Posteriormente, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sus conclusiones y recomendaciones, que se incorporarán como mejoras en el proceso, tal como indica la normativa interna.

1.6. (NEIS 2) Apéndice B

En el [“Anexo I. Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas \(Apéndice B de NEIS 2\)”](#), se incluyen los epígrafes dentro del documento en que se hace referencia a los puntos recogidos en el mencionado apéndice.

El Departamento de Auditoría Interna, actuando como tercera línea, evalúa anualmente la efectividad de los controles establecidos en el SCIIS *en relación con la fiabilidad de la información* incluida en *el informe anual de sostenibilidad*

Taxonomía
de la
Unión Europea



2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de la taxonomía)

El 18 de junio de 2020, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado "Taxonomía de Finanzas Sostenibles"), que integra el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050. Vocento trabaja para alinearse con este objetivo a través de su Plan de Sostenibilidad 23-26, aprobado en diciembre de 2022.

La taxonomía distingue dos alcances en lo que a requerimientos de divulgación se refiere:

- Actividades Taxonómicamente Elegibles. Actividades económicas descritas en el Acto Delegado⁶ y que tienen potencial para contribuir sustancialmente a, al menos, uno de los seis objetivos ambientales definidos por la UE:
 - Mitigación del cambio climático (CCM).
 - Adaptación al cambio climático (CCA).
 - Uso sostenible y protección del agua y de los recursos marinos (WTR).
 - Transición a una economía circular (CE).
 - Prevención y control de la contaminación (PPC).
 - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas (BIO).

- Actividades Taxonómicamente Alineadas. Para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible y se ajuste a la taxonomía debe:
 - Cumplir con los criterios de contribución sustancial (CCS) a, al menos, uno de los objetivos medioambientales definidos por la UE.
 - No suponer un daño significativo (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm") a los restantes objetivos medioambientales.
 - Cumplir con las garantías mínimas sociales en todos sus procedimientos en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos.

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, las empresas no financieras consideradas "Entidades de Interés Público de más de 500 empleados" deberán publicar en su Estado de Información No Financiera e Información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024 los siguientes indicadores:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).

Adicionalmente, el Reglamento 2021/2178 determina los indicadores clave de resultados (KPIs) que deben reportarse: la proporción que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa, tanto del volumen de negocios como del CapEx y del OpEx.

Asimismo, el *reporting* de estos tres indicadores debe cubrir los aspectos más relevantes relativos a la política contable, el cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 y la información cualitativa de contexto, facilitando la comprensión de los resultados de estos tres indicadores. Deberá cumplir también con los Reglamentos Delegados 2023/2485 y 2023/2486 publicados en 2023.

Vocento ha identificado sus actividades elegibles en 2024 a partir de un análisis basado en la revisión de las cuentas anuales, partida de ingresos, inversiones y gastos. De estas actividades elegibles, se ha calculado la proporción de los ingresos sobre la magnitud NIIF-UE de ingresos de las actividades ordinarias (ventas e ingresos por prestación de servicios), la proporción de CapEx sobre los movimientos del periodo en inversiones de explotación en inmovilizado material e inmaterial, y la proporción de OpEx⁷ según se define por la taxonomía.

⁶ Estas actividades están incluidas dentro del listado incluido en los respectivos anexos de los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139; 2022/1214; 2023/2485 y 2023/2486

⁷ El numerador incluye los costes directos que sean elegibles no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, y otros gastos directos relacionados.

Como grupo de comunicación, Vocento no tiene un elevado potencial de impacto sobre el cambio climático y otros aspectos ambientales; no obstante, desarrolla ciertas actividades que están relacionadas con los objetivos medioambientales definidos por la UE. Así, las actividades elegibles son:

- CCM 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen⁸.
- CCM 6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros⁹.
- CCM 7.2. Renovación de Edificios existentes¹⁰.
- CCM 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética¹¹.
- CCM 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable¹².
- CCA 8.3. Actividades de programación y emisión de radio y televisión¹³.
- CCA 13.1. Actividades de creación, artísticas y espectáculo¹⁴.

En el presente ejercicio, se han llevado a cabo ajustes en la identificación de las actividades taxonómicas con el fin de asegurar que reflejan de manera más precisa la metodología de reporte. Estos cambios buscan una mayor coherencia con las normativas de la Unión Europea, permitiendo un alineamiento más adecuado y asegurando una mayor claridad en el informe y presentación de la información. A continuación, se detallan los cambios aplicados:

- a. La actividad "6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera" ha sido modificada por la nueva actividad "6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros", dado que la flota de vehículos de Vocento es de turismos (M1) y furgonetas (N1).
- b. La actividad "7.2. Renovación de edificios existentes", la cual contribuía en el 2023 al objetivo de mitigación al cambio climático y al objetivo de economía circular, se ha señalado ahora exclusivamente como contribuyente al objetivo de mitigación al cambio climático.

A nivel de los cálculos de los indicadores (KPIs) realizados, el análisis se basa en el desglose contable y de gestión realizado en partidas de ingresos, CapEx y OpEx. Vocento ha empleado la información consolidada del Grupo, la cual abarca la totalidad de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, sin considerar las transacciones entre empresas del Grupo (*intercompany*). La identificación de las partidas de los tres indicadores clave se ha realizado conforme a los criterios corporativos de control de gestión.

Para lograr mayor fidelidad en la información reportada, Vocento ha tenido en cuenta las consideraciones necesarias para evitar la doble contabilidad. De este modo, las principales fuentes de información son la información contable y de gestión, utilizadas para la cuenta consolidada de resultados, basada en el formato de reporte externo para la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para el análisis de esta información contable, se han realizado comprobaciones de los subtotales, con el objetivo de garantizar que se esté incluyendo en todo momento la totalidad de la información.

El indicador (KPI) de ingresos refleja, por su parte, el peso relativo del volumen de negocios neto derivado de los productos y servicios asociados con actividades económicas contempladas por la taxonomía sobre el Total de Ingresos Netos¹⁵ (TIN).

En relación con el indicador de CapEx, este refleja el peso relativo de las inversiones asociadas a actividades económicas contempladas por la taxonomía sobre el Total de inversiones¹⁶. De acuerdo con lo definido por la taxonomía, se consideran como "CapEx" las altas de inmovilizado material e inmaterial. Asimismo, el cálculo del numerador se ha efectuado a través de una identificación de las características de cada una de las altas de activos registradas durante el ejercicio, evaluando si la naturaleza del alta se adecuaba, o no, a la descripción de la actividad de alguna de las actividades de la taxonomía.

⁸ Incluye ingresos por ventas de residuos (papelote prensa).

⁹ Incluye ingresos derivados de los servicios de transporte por carretera en turismos y furgonetas (M1 y N1).

¹⁰ Incluye inversión en acondicionamiento de edificios de oficinas.

¹¹ Incluye inversión en proyectos de eficiencia energética.

¹² Incluye un contrato de leasing de placas fotovoltaicas que generan energía para autoconsumo.

¹³ Incluye ingresos generados por la actividad de radio.

¹⁴ Incluye el desarrollo de eventos propios y para terceros, a excepción de los deportivos.

¹⁵ El volumen total de negocio puede encontrarse en la nota 27 de las Cuentas Anuales, en referencia al Total de Ingresos Netos (TIN).

¹⁶ El CapEx puede encontrarse en las notas 9 y 10 de las Cuentas Anuales.

Por último, en lo que respecta al indicador de OpEx, este ha sido considerado como no significativo, atendiendo a lo indicado en el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178. Según la definición de “OpEx” recogida en dicho reglamento, Vocento ha evaluado el OpEx taxonómico en relación con los gastos directos relacionados con la actividad I+D, medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimientos, reparaciones y otros gastos directos vinculados al mantenimiento diario de activos del inmovilizado material.

Los denominadores de estas magnitudes, correspondientes a los KPIs de ingresos y CapEx, se calculan sobre las magnitudes consolidadas del Grupo, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera de la UE (NIIF-UE) y presentadas en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2024. En todos los casos, se ha asegurado que las cuantías de ingresos y CapEx para cada actividad elegible se hayan contabilizado de manera única, evitando duplicidades.

Una vez identificadas las actividades taxonómicamente elegibles, se ha procedido al análisis de los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión para determinar si las actividades se ajustan y si, por tanto, pueden ser consideradas taxonómicamente alineadas.

Vocento trabaja en el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales y se adapta a las directrices y principios establecidos en:

- Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que Vocento se adhirió en 2002.
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Ocho principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo que se consideran principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Vocento trabaja en el cumplimiento de:

- Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que Vocento se adhirió en 2002.
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Ocho principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo.



En línea con lo anterior, Vocento dispone de:

- *Código Ético*, que recoge el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente y garantizando el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos y de la lucha contra la corrupción, la evasión de impuestos y la competencia. El Grupo promueve, además, su conocimiento y cumplimiento entre empleados y su cadena de suministro.
- Canal Ético, accesible para cualquier persona interesada en denunciar.
- Diferentes políticas internas que dan robustez al compromiso establecido: *Política de Sostenibilidad*, la *Política de Compras*, el *Código de Conducta de Proveedores* o los *Compromisos editoriales y periodísticos* y los *Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad*.

Asimismo, el Grupo reporta públicamente en el presente informe su enfoque respecto a los derechos humanos, los posibles impactos adversos en esta materia y las medidas tomadas para detener, prevenir y mitigar dichos impactos.

Todos estos procedimientos están alineados con los principios y buenas prácticas de derechos humanos, competencia justa, impuestos y fiscalidad, y corrupción y soborno, gracias a los cuales:

- Ni la empresa ni la alta dirección han sido condenadas en causas judiciales en relación con el derecho laboral, los derechos humanos, la protección de datos, corrupción, soborno o evasión fiscal. *The Business and Human Rights Resource Centre* (BHRRC) tampoco ha recibido ninguna denuncia contra la empresa.
- Ni la empresa ni su alta dirección (incluyendo a sus filiales) han sido condenadas por violar las leyes de competencia.
- *OECD National Contact Point* (NCP) no ha aceptado ningún caso de la empresa.
- La empresa ha formulado un compromiso sobre conducta responsable y lo ha incorporado en las políticas y procedimientos.

Más allá de las salvaguardas mínimas sociales antes descritas, Vocento no ha completado en 2024 el análisis de los criterios técnicos de selección, por lo que no está en disposición de reportar el grado de alineamiento de las actividades elegibles que, en todo caso, se presume no material debido al reducido porcentaje de elegibilidad de las mismas.

Indicadores económicos

A continuación, se muestra el resultado por actividad económica en lo referido a su elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles. La información se presenta de acuerdo con las plantillas recogidas en el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021.

A la vista de las siguientes plantillas, los ingresos elegibles en 2024 ascendieron a 45.056 miles de euros (con un valor de KPI de 13,2%), muy en línea con la elegibilidad de ingresos del ejercicio 2023, que fue del 12,1%.

En cuanto al CapEx elegible, en el año 2024 ascendió a 879 miles de euros (con un valor de KPI de 5,2%), mientras que en el ejercicio 2023 fue del 7,5%. Aunque crece la inversión en la renovación de edificios existentes (CCM 7.2.) este ejercicio la inversión en instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética (CCM 7.3.) o de tecnologías de energía renovable (CCM 7.6.) se han reducido considerablemente.

Por último, en el año 2024, el OpEx taxonómico, según lo define la taxonomía, y que es igual al denominador del indicador (KPI) de OpEx, es de 19.923 miles de euros. Aunque se registran gastos elegibles bajo la actividad Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (CMM7.6.) por valor de 26 miles de euros, al suponer estos un 0,1% de los gastos operativos taxonómicos del Grupo, el OpEx de los gastos operativos elegible se considera no significativo.

Ingresos¹⁷

Ingresos¹⁷

Ejercicio financiero 2024	AÑO			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")						Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad				
Actividades económicas																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	N	N	N	N	N	N	S	0,0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	N	N	N	N	N	N	S	0,0%	F	
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						N	N	N	N	N	N	S	0,0%	T	
A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	371	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6	9.060	2,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,4%		
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	CCA 8.3	3.891	1,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,1%		
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	CCA 13.1	31.733	9,3%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								8,3%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		45.056	13,2%	2,8%	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								12,1%		
A. VOLUMEN DE NEGOCIOS DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)		45.056	13,2%	2,8%	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								12,1%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		296.940	86,8%																
TOTAL		341.996	100%																

¹⁷ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V.

CAPEX¹⁸

	AÑO			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")						Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx (mil €)	Proporción de las CapEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad				
Ejercicio financiero 2024																			
Actividades económicas																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	N	N	N	N	N	N	S	0,0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	N	N	N	N	N	N	S	0,0%	F	
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						N	N	N	N	N	N	S	0,0%		T
A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Renovación de edificios existente	CCM 7.2.	851	5,1%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								3,9%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3.	28	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6.	0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,6%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		879	5,2%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								7,5%		
A. CAPEX DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)		879	5,2%	5,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								7,5%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		15.922	94,8%																
TOTAL		16.802	100,0%																

¹⁸ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V

OPEX¹⁹

	AÑO			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")						Garantías mínimas	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	OpEx (mil €)	Proporción de los OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad				
Ejercicio financiero 2024																			
Actividades económicas																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	N	N	N	N	N	N	S	N/A		
De las cuales: facilitadoras		0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	N/A	F	
De las cuales: de transición		0	0,0%	0,0%						S	S	S	S	S	S	S	N/A		T
A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Instalaciónn, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	26	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		26	0,1%	0,1%	0%	0%	0%	0%	0%								0,0%		
A. OPEX DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)		26	0,1%	0,1%	0%	0%	0%	0%	0%								0,0%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		19.897	100%																
TOTAL		19.923	100,0%																

¹⁹ Tabla según modelos de tablas del Reglamento Delegado 2023/2486, Anexo V

Información relativa a actividades de energía nuclear y gas fósil²⁰

FILA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR	SÍ/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

FILA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL	SÍ/NO
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

²⁰ Según Reglamento Delegado 2022/1214

Proporción del volumen de Negocios, del CapEx y del OpEx alineado y elegible

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		Proporción del CapEx/CapEx total		Proporción de los OpEx/Total OpEx	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	2,8%	0,0%	5,2%	0,0%	0,1%
CCA	0,0%	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Neis E1
Cambio
climático



3.1. Introducción

La Norma Europea de Información de Sostenibilidad (NEIS) E1 sobre cambio climático establece requisitos de divulgación que permiten comprender tanto el impacto de Vocento en el cambio climático como el efecto del cambio climático en la propia compañía. Este estándar se compone de los siguientes subtemas:

- Mitigación del cambio climático: hace referencia a las medidas adoptadas por el Grupo para reducir o evitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)²¹. Tras el análisis de doble materialidad realizado en 2024, se ha detectado un impacto material relacionado con las emisiones de GEI de alcance 3, que se abordará en detalle en el apartado [“3.4. \(IRO-1\) Descripción del proceso para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales”](#) de este capítulo.
- Adaptación al cambio climático: entendida como la capacidad de Vocento de adaptarse al cambio climático, tanto actual como previsto, y a sus consiguientes repercusiones. El análisis de doble materialidad ha concluido que la compañía no se ve afectada de manera material en este aspecto²², por lo que este subtema se ha clasificado como “No potencialmente material”. No obstante, el Grupo cuenta con diversas coberturas y pólizas que contemplan posibles impactos ambientales.

- Energía: engloba el consumo energético total de la compañía, la mejora de la eficiencia energética, la exposición a actividades relacionadas con combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) y el porcentaje de energía renovable utilizada. Este subtema también ha sido clasificado como “No potencialmente material” porque Vocento no registra consumos energéticos de este tipo ni opera en un sector con un impacto climático elevado²³.

La estrategia de sostenibilidad de Vocento, articulada a través del Plan de Sostenibilidad 23-26, recoge el compromiso del Grupo con la gestión del cambio climático

La estrategia de sostenibilidad de Vocento, articulada a través del Plan de Sostenibilidad 23-26, recoge el compromiso del Grupo con la gestión del cambio climático. Si bien no se detectan riesgos y oportunidades materiales derivados de factores físicos o de transición para la compañía, la organización reconoce el impacto, aunque limitado, que su actividad y su cadena de valor generan en las emisiones de GEI. En este sentido, el Grupo mantiene una firme voluntad de mejora continua, impulsando iniciativas y acciones orientadas a la reducción de su huella ambiental. De acuerdo con los criterios del [Protocolo GHG](#) (*Greenhouse Gas Protocol o GHGP*), las emisiones de carbono generadas por una empresa en sus operaciones y a lo largo de su cadena de valor se clasifican en tres tipos de alcance:

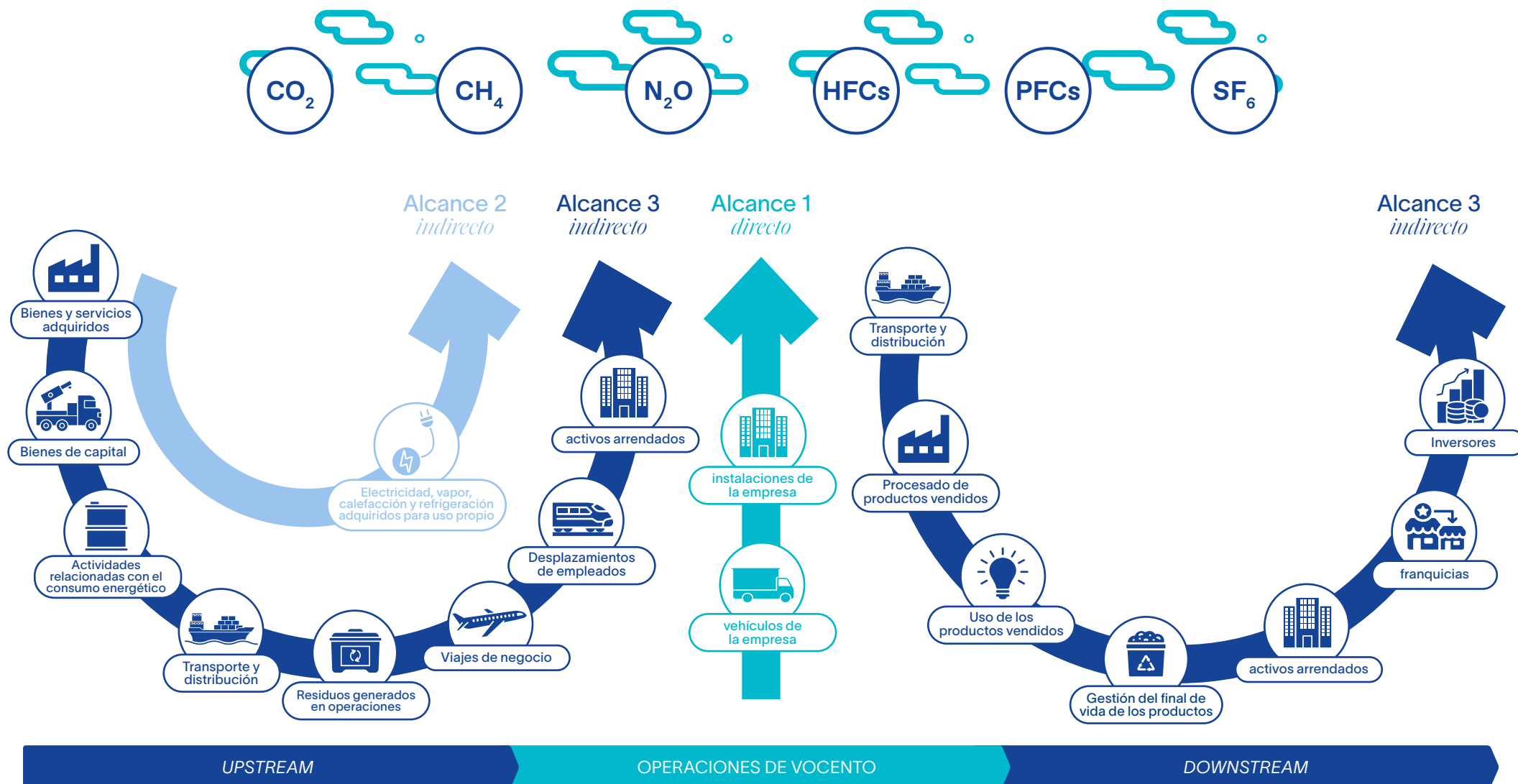
- Alcance 1. Emisiones directas provenientes de fuentes propias o controladas por una organización, como el uso de vehículos corporativos, los procesos industriales o la quema de combustibles fósiles para calefacción o generación de energía.
- Alcance 2. Emisiones indirectas derivadas del consumo de energía (electricidad, calor, vapor o refrigeración) adquirida a terceros.
- Alcance 3²⁴. Emisiones indirectas generadas en la cadena de valor por fuentes que no son propiedad de la compañía y que, por tanto, no están bajo su control, incluyendo aquellas originadas por proveedores, transporte, distribución, uso de productos y gestión de residuos. Estas emisiones, que suelen representar la mayor parte de la huella de carbono de una organización, pueden corresponder a los alcances 1 y 2 para otras empresas de la cadena de valor.

²¹ Se incluyen los seis gases de efecto invernadero cubiertos por el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

²² En el análisis de este subtema, se ha considerado que la adaptación al cambio climático afecta exclusivamente a los activos de Vocento. En este marco, se han identificado y evaluado los riesgos físicos (crónicos y agudos) y de transición relacionados con el clima, siguiendo la clasificación establecida por el Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2021/2139. Cabe destacar que no se han identificado riesgos de transición para el Grupo. En cuanto a los riesgos físicos, se ha adoptado un enfoque estructurado para determinar aquellos riesgos susceptibles de interferir en la actividad de la compañía. Este procedimiento se detalla en el apartado [“3.4. \(IRO-1\) Descripción del proceso para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales”](#).

²³ Identificados por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, correspondientes a los sectores de las secciones A, H y L de la NACE 4.

²⁴ Las emisiones de alcance 3 de Vocento se reportan en el apartado [“3.10. \(E1-6\) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI”](#), en base a las categorías establecidas en la Guía Técnica de cálculo de emisiones de alcance 3, del Protocolo GHG.





3.2. (E1 - GOV-3) Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos

En 2024, no se han considerado criterios vinculados al cambio climático en la remuneración de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de Vocento.

3.3. (E1-1) Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Si bien la actividad de Vocento y el sector en el que opera no generan un impacto ambiental significativo en términos de emisiones de carbono, el Grupo mantiene el compromiso de desarrollar políticas y acciones que contribuyan, en la medida de lo posible, a la descarbonización de sus operaciones y de su cadena de valor.

La estrategia de mitigación del cambio climático de Vocento se integra en el Plan de Sostenibilidad 23-26, aprobado por el Consejo de Administración en 2022. En este marco, Vocento ha establecido la meta “Reducir en un 55% las emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y avanzar en la medición de las emisiones de alcance 3”, para lo cual se ha definido un plan de acción específico que se detalla en el apartado [“3.10. \(E1-6\) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI”](#).

Dado el modelo de negocio y la naturaleza de sus operaciones, no se han considerado modificaciones en la cartera de productos y servicios asociadas a esta estrategia. Asimismo, el Grupo no desarrolla actividades relacionadas con el sector de las energías fósiles, como carbón, petróleo o gas.

Los objetivos de reducción de emisiones GEI del Grupo están alineados con la agenda climática internacional —principalmente, los compromisos establecidos en el Acuerdo de París— y respaldados por acciones concretas, diseñadas para mitigar eficazmente el cambio climático a corto, medio y largo plazo.

En base en los análisis y proyecciones realizadas, Vocento reafirma que sus actuales objetivos de reducción de los alcances 1 y 2, tomando como referencia el año 2022, están alineados con los esfuerzos exigibles por la ciencia para limitar el incremento de la temperatura global a 1,5 °C. En el apartado [“3.8. \(E1-4\) Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático”](#) se detalla toda la información sobre estos objetivos de reducción de emisiones.

Vocento define las siguientes palancas estratégicas para la descarbonización y reducción de emisiones GEI:

- Eficiencia energética.
- Electrificación.
- Uso de energías renovables.
- Cambio de producto.
- Descarbonización de la cadena de suministro.

En el apartado E1-3 más adelante en este capítulo se detallan las acciones clave implementadas para el desarrollo de estas palancas. Dichas iniciativas pueden estar contempladas dentro del Plan de Sostenibilidad o pueden desarrollarse de manera interna dentro de las estrategias específicas de cada departamento.

Adicionalmente, el Grupo incorpora como elemento clave el control y seguimiento de la efectividad de las acciones anteriores, que implica:

- Implantación de herramientas de monitorización.
- Certificaciones externas.
- Supervisión por el Comité de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para alcanzar los objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático, incluyendo *la reducción de emisiones de CO2 y la mejora de la eficiencia energética*, Vocento asigna los recursos necesarios como parte de los presupuestos de cada departamento o área

Para alcanzar los objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático, incluyendo la reducción de emisiones de CO2 y la mejora de la eficiencia energética, Vocento asigna los recursos necesarios como parte de los presupuestos de cada departamento o área.

Si bien el Grupo no ha incurrido en 2024 en gastos operativos ni de capital significativos en esta materia, en 2025 continuará evaluando futuras necesidades de inversión. En caso de materializarse, dichas inversiones y sus impactos serán reportados en próximos informes de sostenibilidad, en línea con los estándares de divulgación.

No se han identificado ni considerado emisiones bloqueadas de Gases de Efecto Invernadero procedentes de activos y/o productos clave.

La información relativa a la mitigación del cambio climático, conforme al Reglamento de Taxonomía, se detalla en el apartado [“2. Taxonomía de la Unión Europea” de este informe](#).

Vocento no está excluido de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE.

3.4. (IRO-1) Descripción del proceso para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales

El proceso de identificación y evaluación de IROs dentro del estándar "E1 - Cambio Climático" se ha llevado a cabo siguiendo el mismo procedimiento aplicado a otros estándares, tal como se documenta en la sección ["1.3. \(IRO-1, IRO-2 y SBM-3\) Doble materialidad y asuntos materiales"](#).

Según lo reflejado en la tabla de impactos materiales resultantes de la evaluación de materialidad, en el subtema de "Mitigación del cambio climático" se ha identificado un único impacto material: "E1-1-IRO 1: Emisión de GEI de alcance 3".

Pese a que las emisiones de GEI del Grupo no son potencialmente elevadas debido a la naturaleza de su actividad y sector, la consideración de materialidad de este IRO se fundamenta en los siguientes criterios específicos:

- Desde 2022, Vocento ha trabajado en el perfeccionamiento del cálculo de las emisiones de alcance 3, constatándose en el ejercicio 2023 que estas emisiones eran potencialmente muy superiores a las de alcance 1 y 2.
- El Grupo reconoce la complejidad inherente a las mediciones de alcance 3 y se compromete a avanzar de manera continua en la obtención de datos más completos para facilitar una evaluación precisa de posibles reducciones en el futuro.

Vocento clasifica los riesgos físicos potenciales relacionados con el clima en las operaciones propias y a lo largo de su cadena de valor en dos categorías:

- Riesgos físicos crónicos: derivados de cambios climáticos a largo plazo, tales como variaciones en la temperatura, aumento del nivel del mar, reducción de la disponibilidad de agua, pérdida de biodiversidad y modificaciones en la productividad de la tierra y el suelo.
- Riesgos físicos agudos: originados por eventos climáticos extremos o repentinos, como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor.

Con el objetivo de identificar los riesgos físicos que podrían afectar a la actividad del Grupo, se ha implementado un proceso estructurado basado en los siguientes pasos:

- Identificación y ubicación de activos. Se ha realizado un inventario de todos los activos de Vocento, determinando su ubicación geográfica y analizando los siguientes factores principales:
 - Precipitaciones medias: se han examinado los datos históricos (periodo 2014-2023) de precipitaciones y horas de sol en cada una de las localidades en las que el Grupo posee activos utilizando la base de datos datosclima.es.
 - Variaciones del nivel del mar: en las localidades costeras, se han considerado los estudios realizados por el Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) en colaboración con el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA). Esta investigación, publicada en la revista [Geoscience bajo el título "Factors Contributing to the Long-Term Sea Level Trends in the Iberian Peninsula and the Balearic and Canary Islands"](#), evidencia una aceleración en la subida del nivel del mar en la península ibérica, Canarias y Baleares, en las dos últimas décadas.

2. Evaluación de riesgos climáticos. A partir de la información recopilada, se ha realizado un análisis detallado de los posibles riesgos físicos crónicos y agudos sin proyecciones futuras, de acuerdo con la clasificación establecida en el Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2021/2139 y con el objetivo de determinar su posible impacto en la actividad del Grupo:

- Cambios en los patrones y tipos de precipitación (riesgo crónico): se han analizado las localidades con mayores niveles de precipitaciones, ya que estas condiciones incrementan la probabilidad de inundaciones que podrían afectar negativamente a los procesos productivos y operativos del Grupo.
- Aumento del nivel del mar (riesgo crónico): se han estudiado las variaciones en el nivel del mar en las localidades situadas en el litoral de la península, identificando los riesgos asociados a este factor.
- Estrés hídrico (riesgo crónico) y riesgo de sequía (riesgo agudo): se han evaluado las precipitaciones medias en las diferentes localidades, considerando que una disminución en la disponibilidad de agua puede impactar significativamente los activos y las operaciones de la compañía.

Tras el análisis, Vocento concluye que no ha identificado riesgos físicos materiales relacionados con el clima en sus activos, actividades comerciales ni en su cadena de valor, en horizontes temporales de corto, medio o largo plazo, que representen un impacto financiero significativo para la compañía. Por este motivo no se considera necesario llevar a cabo un análisis de resiliencia estratégica. Vocento, como medida preventiva, incluye en su mapa de riesgos corporativos riesgos relacionados con el clima para darles seguimiento y desarrollar medidas de mitigación.

Vocento es un grupo de comunicación centrado en la producción y distribución de contenido informativo, con negocios en medios impresos, digitales y audiovisuales. A diferencia de sectores con alta dependencia de recursos naturales, elevados niveles de emisiones o exposición a regulaciones climáticas estrictas, su actividad no está directamente vinculada a la transición climática de manera significativa.

A continuación, se analizan los factores clave para determinar si un análisis de escenarios climáticos es relevante para la estrategia y modelo de negocio de Vocento:

A diferencia de sectores con alta dependencia de recursos naturales, elevados niveles de emisiones o exposición a regulaciones climáticas estrictas, la actividad de Vocento no está directamente vinculada a la transición climática de manera significativa

1. Impacto ambiental limitado de su actividad principal:

- La producción de medios impresos implica el uso de papel y tinta, pero la tendencia global hacia la digitalización ha reducido drásticamente la dependencia de estos insumos en el sector.
- Las emisiones asociadas a la actividad de Vocento provienen principalmente del consumo energético de sus oficinas, centros de datos y procesos de impresión, pero estas son marginales en comparación con sectores industriales, transporte o energía.
- No opera infraestructuras críticas que puedan verse afectadas por eventos climáticos extremos.

2. Regulación climática de impacto bajo en su modelo de negocio:

- Vocento no pertenece a sectores altamente regulados en términos climáticos como la energía, transporte o industria pesada.
- La normativa europea sobre mitigación y adaptación climática se centra en actividades con impacto significativo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo que no afecta directamente a su modelo de negocio.
- No enfrenta riesgos significativos de coste derivados del precio del carbono ni está sujeto a mecanismos de ajuste en frontera por emisiones.

3. Baja exposición a riesgos físicos o de transición:

- Aunque el cambio climático puede generar eventos climáticos extremos, estos no impactan de manera significativa la capacidad operativa de Vocento, ya que su modelo de negocio se basa en la producción digital y en la distribución de contenido, lo que permite una rápida adaptación sin grandes riesgos de disrupción.
- La digitalización ha reducido la exposición a riesgos físicos relacionados con la cadena de suministro, como la disponibilidad de papel o transporte de mercancías.
- El riesgo de transición asociado a cambios regulatorios o expectativas del mercado es mínimo, ya que el sector de medios no está sujeto a objetivos de descarbonización específicos ni depende de actividades con emisiones significativas.

4. Escaso impacto en la toma de decisiones estratégicas:

- La estrategia de negocio de Vocento está más influenciada por la evolución de la industria mediática (digitalización, publicidad, consumo de información) que por factores climáticos.
- Las decisiones clave en el negocio de medios de comunicación (contenidos, suscripciones, modelo publicitario) no dependen de escenarios climáticos sino de tendencias tecnológicas y de consumo.
- No se prevé que el acceso a financiación de la empresa se vea condicionado por su exposición a riesgos climáticos, dado que no está dentro de sectores de alta intensidad de carbono que enfrentan restricciones crediticias.



Dado que el impacto del cambio climático en el modelo de negocio de Vocento es marginal, no se justifica realizar un análisis de escenarios climáticos detallado. La empresa considera que no enfrenta riesgos físicos o de transición significativos que requieran esta evaluación, y tanto su estrategia como el modelo de negocio están mucho más influenciados por tendencias digitales y de mercado que por el cambio climático.

En el próximo ejercicio de análisis de doble materialidad se revisarán los puntos arriba indicados y, a la vista de eventuales cambios materiales, se evaluarán en su caso posibles impactos, riesgos y oportunidades que puedan surgir como consecuencia de modificaciones relevantes en el entorno y las operaciones. De esta forma se seguirá el principio establecido de evaluación periódica de riesgos ante el cambio climático de acuerdo a la *Política Medioambiental* y de *Relación con el Entorno* del Grupo.

Los riesgos de transición surgen en el proceso de cambio hacia una economía baja en carbono, abarcando aspectos legales, políticos, tecnológicos y reputacionales. En el análisis de doble materialidad realizado en 2024, no se han identificado riesgos de transición materiales, ni en las operaciones propias ni en la cadena de valor.

No obstante, el Grupo no ha llevado a cabo un análisis de riesgos climáticos de transición²⁵ que tenga en cuenta escenarios climáticos y contemple horizontes temporales.

Vocento no ha identificado eventos de transición relacionados con el clima en ningún horizonte temporal (corto, medio y largo plazo) que afecten a los activos del Grupo, sus actividades comerciales o su cadena de valor, dadas las características de esta última. No se han identificado activos ni actividades comerciales que representen una incompatibilidad con la transición a una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para alinearse con este objetivo.

Dado que las actividades de Vocento no son intensivas en carbono, los riesgos financieros directos asociados a escenarios climáticos extremos o de transición son mínimos. Por ello, no se ha considerado necesario incorporar estos escenarios climáticos en los estados financieros. La principal exposición del Grupo a factores climáticos está vinculada a elementos externos, como el incremento en los costes del papel o la energía, que pueden gestionarse a través de los análisis de mercado y las previsiones macroeconómicas habituales.

Asimismo, en sus *Cuentas Anuales Consolidadas*, Vocento informa que no se han registrado en 2024 provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan considerarse significativas para el Grupo. Si bien la ejecución del Plan de Sostenibilidad implica una inversión, esta es limitada y no material en términos de umbrales financieros, por lo que se gestiona dentro de los presupuestos corrientes de cada departamento.

²⁵ Se realizaron talleres internos para identificar posibles riesgos regulatorios, reputacionales y legales derivados del cambio climático

3.5. (E1-2) Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

Vocento integra en su normativa interna una serie de políticas y normas que establecen sus compromisos, principios y líneas de actuación con relación al cambio climático:

- [Política de Sostenibilidad](#): recoge el compromiso del Grupo en la lucha contra el cambio climático, tanto en sus operaciones propias como en la cadena de valor y el conjunto de la sociedad. Asimismo, contempla la responsabilidad de identificar, medir y reducir los impactos negativos derivados de su actividad, así como la adopción de medidas, cuando sea necesario, para mitigarlos y contribuir a su remediación.
- [Política Medioambiental y de Relación con el Entorno](#): establece los objetivos generales y los enfoques de gestión medioambiental de Vocento, abordando su impacto en las operaciones propias, en la relación con los grupos de interés y en la cadena de suministro, así como su responsabilidad como medio de comunicación. Además, incluye directrices sobre mitigación del cambio climático, posibles mejoras de eficiencia energética y adopción de energías renovables. No obstante, en el contexto de sus actividades, no se ha considerado la adaptación al cambio climático como un aspecto material.

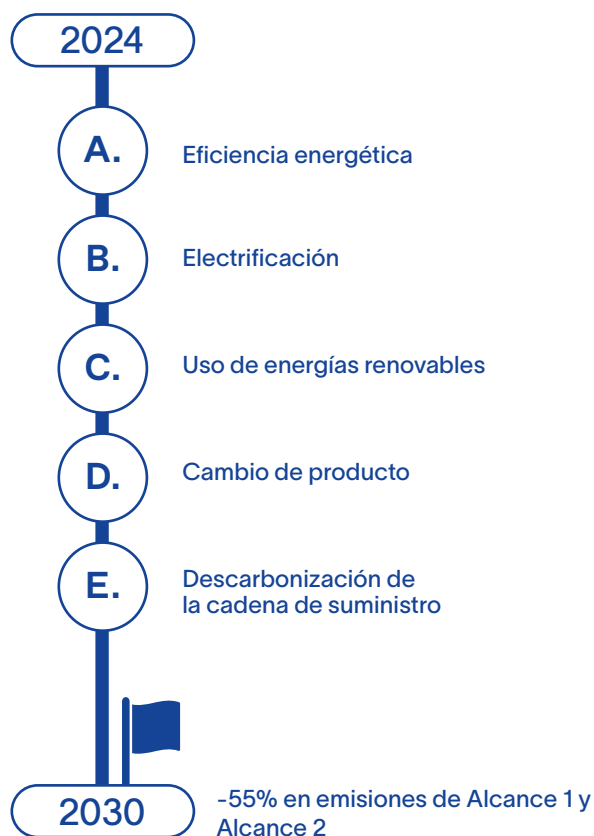
3.6. (SBM-3) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Aunque los riesgos climáticos pueden llegar a incidir en ciertos aspectos del negocio, como los costes operativos a largo plazo, su impacto es secundario frente a otros desafíos estratégicos más inmediatos para Vocento y el sector en general. Entre ellos, destacan la transformación digital, la competencia en el ámbito de los medios digitales con la aparición de nuevos actores en el mercado y la propia sostenibilidad financiera del modelo de negocio. Por tanto, el análisis de resiliencia basado en horizontes climáticos no se considera una prioridad ni un elemento esencial en la estrategia del Grupo.

En 2024 no se han identificado riesgos que requieran medidas de adaptación al cambio climático, por lo que no se ha considerado necesario adaptar la estrategia ni el modelo de negocio del Grupo a este factor.



3.7. (E1-3) Actuaciones y recursos en materia de cambio climático



Vocento recoge en su Plan de Sostenibilidad 23-26 y en su *Política de Sostenibilidad* el objetivo de reducir un 55% sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y avanzar en la medición del alcance 3. Para alcanzar esta meta, el Grupo ha puesto en marcha en 2024 un conjunto de acciones de mitigación del cambio climático enmarcadas en las siguientes palancas de descarbonización:

- Eficiencia energética:** inversiones en iluminación LED, optimización de la gestión de los gases CFC en refrigeración y revalidación de los certificados BREEAM y LEED en los principales edificios de la compañía. Además, se ha culminado la implantación de una herramienta de medición y monitorización del consumo energético que facilita la implementación de medidas correctoras para mejorar la eficiencia energética en los centros de trabajo.
- Electrificación:** desarrollo de un proyecto de mejora de la electrificación de la flota de automóviles del Grupo.
- Uso de energías renovables:** instalación de placas fotovoltaicas en el centro de trabajo de Sevilla, una medida que ha evitado la emisión de 31.728 kg CO₂e desde abril de 2024 y que contribuirá a reducir notablemente la huella del edificio. Asimismo, se ha optimizado el rendimiento de las placas solares instaladas en 2022 en las dos principales rotativas del grupo, logrando que generen un 10% de la energía eléctrica total consumida.
- Cambio de producto:** avances en la reducción del uso de materias primas en la impresión de productos, para minimizar las emisiones derivadas del transporte y la gestión de residuos, tal como se detalla en el capítulo ["4. NEIS E5 - Economía circular"](#). Además, en 2024, se ha ofrecido a los clientes una solución digital que permite a los clientes compensar las emisiones derivadas de sus campañas de publicidad digitales en los soportes de Vocento, promoviendo así la reducción de las mismas en la cadena de valor.

- Descarbonización de la cadena de suministro:** consciente del impacto de las emisiones de alcance 3 en su huella de carbono, Vocento ha aumentado sus esfuerzos para mejorar la precisión de sus datos de emisiones, lo que permitirá establecer objetivos concretos de reducción y diseñar acciones específicas para el futuro próximo. Un paso significativo en esta línea ha sido el cambio a un proveedor de almacenamiento de datos más eficiente en cuanto a emisiones se refiere. En 2024, también se han evaluado y optimizado los procesos logísticos de distribución de productos. Por otro lado, Vocento es parte de la Comisión de Sostenibilidad de IAB Spain²⁶. Con su participación en esta comisión busca colaborar en el proceso de descarbonización del sector de la publicidad digital.

Además de tomar medidas para mitigar el impacto ambiental de sus operaciones, Vocento asume un papel activo en la divulgación y sensibilización sobre el cambio climático. En su Plan de Sostenibilidad, se compromete a seguir promoviendo la comprensión de los impactos del cambio climático y las posibles soluciones, facilitando el acceso a información que impulse a la sociedad hacia un futuro más sostenible. En el capítulo ["8.1. EE1: Contribución a la sociedad"](#) se detallan todas estas iniciativas.

Vocento ha asignado los recursos necesarios para cumplir su objetivo.

La implementación de las acciones de mitigación de emisiones de Vocento no requiere gastos de capital ni gastos operativos materiales.

²⁶ Asociación que representa y promueve el sector de la publicidad y la comunicación digital en España. Más información, en <https://iabspain.es/>

3.8. (E1-4) Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

Como se ha señalado anteriormente, Vocento establece en su Plan de Sostenibilidad 23-26 su objetivo de reducir, al menos, un 55% de sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y avanzar en la medición del alcance 3. Este objetivo, recogido también en la *Política de Sostenibilidad*, consta de dos componentes clave que requieren un análisis individualizado.

Por un lado, Vocento tiene como objetivo concreto y medible reducir en un 55% sus emisiones combinadas de alcance 1 y 2 para finales de 2030, tomando como referencia las emisiones publicadas en 2022, con un dato base de 10.628 tCO₂eq. Esta meta abarca el 100% de las emisiones de alcance 1 y 2 de la compañía, y se establece como una reducción porcentual de las emisiones equivalentes de CO₂ respecto al año base. Se incluyen las emisiones de alcance 1 generadas por el uso de combustibles fósiles (principalmente, gas, gasóleo y gasolina) en las instalaciones fijas del Grupo, así como las emisiones procedentes del uso de gases refrigerantes y de los vehículos propios que utilizan combustibles fósiles.

Además, cubre las emisiones de alcance 2 derivadas del consumo de energía eléctrica, calculadas sobre la base del mercado.

Por otro lado, el objetivo ahonda en el reto que supone la medición del alcance 3 y el compromiso de Vocento a seguir mejorando su análisis y posterior cálculo, en línea con el único impacto material detectado dentro del estándar temático de cambio climático: “E1-1-IRO 1: Emisión de GEI de alcance 3”.

La metodología utilizada para definir los objetivos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero se basa en el alineamiento con el Acuerdo de París, que establece la necesidad de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, preferiblemente a 1,5°C, en comparación con los niveles preindustriales.

Para establecer la meta del 55% de reducción, la compañía ha seguido las recomendaciones científicas basadas en los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) que indican que limitar el calentamiento global a 1,5°C, las emisiones globales deben reducirse aproximadamente un 45-50% para 2030 respecto a los niveles de 2010, y alcanzar la neutralidad climática (*net-zero*) para 2050.

La compañía se ha alineado también con el *European Green Deal*, que establece este mismo objetivo para la Unión Europea. Esta meta se basa en un escenario de transición energética acelerada que incluye:

- Aumento significativo de la proporción de energía renovable en el mix energético, alcanzando el 100% para 2026.
- Mejora sustancial de la eficiencia energética en todas las instalaciones.
- Electrificación progresiva de la flota de vehículos.
- Optimización de los procesos logísticos.

Para modelar este escenario, se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Reducción continua del factor de emisión de la red eléctrica española.
- Aumento de la capacidad de generación renovable propia.
- Sustitución progresiva de los vehículos de combustión por vehículos eléctricos e híbridos.
- Mejora de la eficiencia en los equipos de impresión y refrigeración.

Vocento tiene como objetivo reducir en un 55% sus emisiones combinadas de *alcance 1 y 2* para finales de 2030

Para la elaboración del Plan de Sostenibilidad 23-26, Vocento consultó a sus grupos de interés a través de diferentes canales, con el objetivo de conocer sus inquietudes y asegurar que fueran consideradas en el desarrollo de la estrategia.

La supervisión del Plan de Sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos corresponde al Comité de Sostenibilidad, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los mismos y propone, cuando sea necesario, medidas correctoras.

Por un lado, Vocento sigue avanzando en el cumplimiento de la reducción de sus emisiones de alcance 1 y 2, como recoge la siguiente tabla.

En cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto, el Grupo monitoriza los seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆). Sin embargo, para simplificar los reportes y facilitar su comprensión, las emisiones de estos gases se expresan en términos de CO₂ equivalente (CO₂e).

Vocento garantiza la coherencia entre sus objetivos de reducción de emisiones de GEI y los límites de su inventario de GEI mediante una clara definición del perímetro y alcance de su medición. Para ello, aplica el criterio de control financiero²⁸ según lo establecido por el Protocolo GHG, lo que permite una gestión precisa y alineada con los estándares internacionales de edición y reporte de emisiones.

Reducción de emisiones GEI, Emisiones y objetivos²⁷

	BASE 2022	2023	2024	OBJETIVO 2030
[E1-4_03] Valor absoluto de la reducción total de las emisiones de GEI	10.628	-2.057	-1.361	-5.845
[E1-4_04] Porcentaje de la reducción total de las emisiones de GEI (a partir de las emisiones del año base)		-35,99 %	-21,28 %	-110 %
[E1-4_05] Valor de la intensidad de la reducción total de las emisiones de GEI	31,08	-6,01	-3,98	-17,09
[E1-4_06] Valor absoluto de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 1	4.703	-291	384	-2.586
[E1-4_07] Porcentaje de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 1 (a partir de las emisiones del año base)		-6,20 %	8,16 %	-55,00 %
[E1-4_08] Valor de la intensidad de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 1	13,75	-0,85	1,12	-7,56
[E1-4_09] Valor absoluto de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación	5.988	-522	-1.500	-3.293
[E1-4_10] Porcentaje de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación (a partir de las emisiones del año base)		-8,71 %	-31,89 %	-55 %
[E1-4_11] Valor de la intensidad de la reducción de las emisiones de GEI de alcance 2 basada en la ubicación	17,51	-1,53	-4,30	-9,63
[E1-4_12] Valor absoluto de la reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado	5.926	-1.766	-1.745	-3.259
[E1-4_13] Porcentaje de la reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado (a partir de las emisiones del año base)		-29,80 %	-29,44 %	-55 %
[E1-4_14] Valor de la intensidad de la reducción de emisiones de GEI de alcance 2 basada en el mercado	17,33	-5,16	-5,10	-9,53

Vocento ha fijado las *emisiones de alcance 3* calculadas en 2024 como dato base de referencia a partir del cual marcarán futuros posibles objetivos de reducción

Además, tras el esfuerzo realizado en 2024, se ha completado por fin la recopilación de emisiones de las categorías recomendadas por el Protocolo GHG que son aplicables al modelo de negocio de Vocento y que suponen un volumen significativo. Por ello, Vocento decide fijar 2024 como año base de referencia sobre el que se marcarán los objetivos de reducción de emisiones de alcance 3.

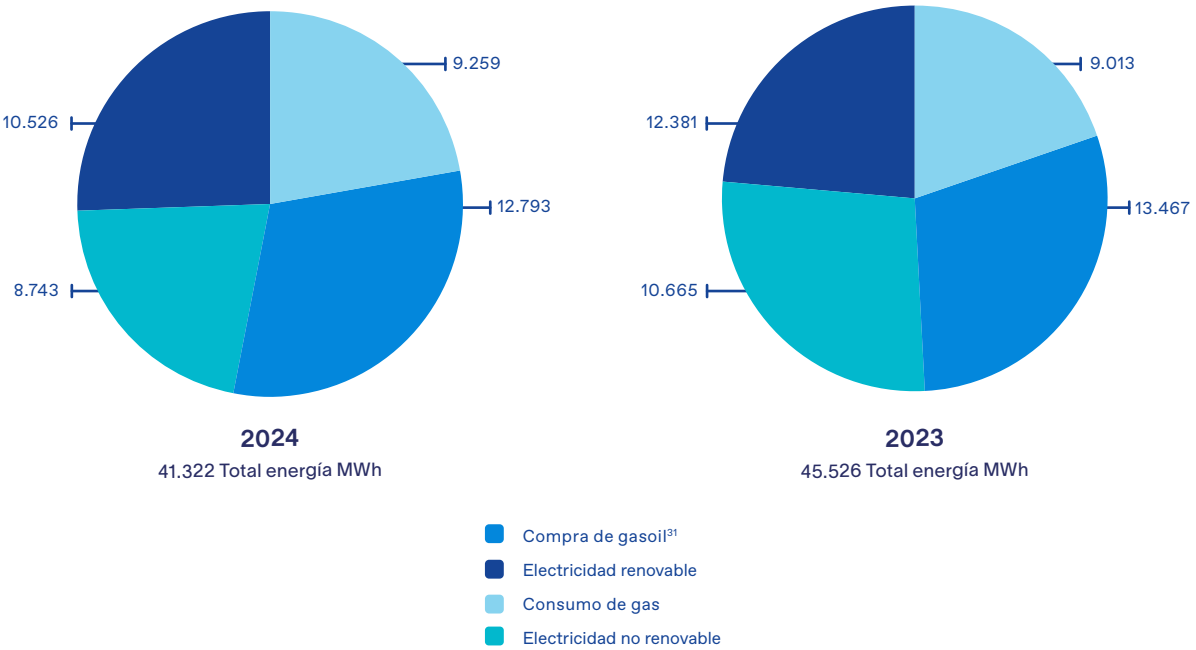
²⁷ Las intensidades calculadas en esta tabla tiene como denominador los ingresos netos de Vocento en 2024 en millones de euros.
²⁸ Se incluyen todas las sociedades participadas al 50% (Localprint, Bidasoa Press y Madrid Culinary Campus).

3.9. (EINF)

Consumo y combinación energéticos

Tanto en la introducción de este estándar como en sus secciones se argumenta la consideración del consumo de energía como tema no material para Vocento, de acuerdo con los resultados del análisis de doble materialidad. No obstante, la divulgación de información sobre el consumo energético del Grupo es un requerimiento de la Ley 11/2018, por lo que a continuación se proporciona la información relevante al respecto.

Energía consumida



	2024	2023	VAR.ANUAL %
Intensidad de consumo de energía (MWh/cifra neta de negocio en Millones de euros.)	120,8	133,1	-9 %

* Valor actualizado por cambio de método y recalculado con los datos disponibles en 2023.

²⁹ El valor del consumo eléctrico se obtiene a partir de datos de los proveedores. En aquellos centros en los que no se dispone de los consumos de diciembre, se realiza una estimación basada en el histórico (doce últimas facturas/lecturas) y tendencias.

³⁰ Energía renovable procedente de la red y energía renovable fotovoltaica autogenerada. <https://gdo.cnmec.es/CNMC/accesoEtiquetado.do>.

³¹ Ratio de conversión: Gasóleo A: 9,927 KWh/litro. Gasóleo C: 10,098 KWh/litro

3.10. (E1-6) Alcances brutos 1, 2, 3 y emisiones totales de GEI

	RESTROSPECTIVO					HITOS Y AÑOS OBJETIVO		
	AÑO BASE 2022	2024	2023	%	2025	2030	2050	META% ANUAL/ AÑO BASE
Emisiones GEI Alcance 1								
Emisiones brutas de GEI alcance 1 (tCO ₂ eq)	4.703	5.086	4.411	15 %		N/A		8 %
Porcentaje de emisiones de GEI alcance 1 (tCO ₂ eq) procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	0%	0%	0%	0%		N/A		0%
Emisiones GEI Alcance 2								
Emisiones brutas de GEI alcance 2 (tCO ₂ eq) por ubicación	5.988	4.488	5.466	-18 %		N/A		-25 %
Emisiones brutas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq) por mercado	5.926	4.181	4.160	-0,5 %				-29 %
Emisiones GEI Alcance 1 + 2								
Total emisiones alcance 1+2 (tCO ₂ eq)	10.628	9.267	8.571	8 %		-4.782		-13 %

Emisiones GEI Alcance 3

Emisiones GEI Alcance 3	RESTROSPECTIVO					HITOS Y AÑOS OBJETIVO		
	AÑO BASE 2024	2024	2023	%	2025	2030	2050	META% ANUAL/ AÑO BASE
1. Bienes y servicios adquiridos	30.924	30.924	27.486	N/A				
2. Bienes de capital	62	62	n/d	N/A				
3. Actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en el alcance 1 o 2)	1.474	1.474	n/d	N/A				
4. Transporte y distribución ascendente (upstream)	1.450	1.450	182,1	N/A				
5. Residuos generados en las operaciones	116	116	n/d	N/A				
6. Viajes de negocios	628	628	436,1	N/A				
7. Desplazamientos de empleados	7.307	7.307	204,6	N/A				
8. Activos arrendados upstream	35	35	n/d	N/A				
9. Transporte y distribución downstream	287	287	n/d	N/A				
10. Procesamiento de productos vendidos	0	0	n/d	N/A				
11. Uso de los productos vendidos	3.928	3.928	n/d	N/A				
12. Tratamiento al final de la vida de los productos vendidos	3.818	3.818	n/d	N/A				
13. Activos arrendados downstream	0	0	n/d	N/A				
14. Franquicias	0	0	n/d	N/A				
15. Inversiones	0	0	n/d	N/A				
Total emisiones GEI indirectas brutas totales (tCO2eq)	50.029	50.029	n/d	N/A				

Emisiones GEI Alcance 1 + 2 + 3

	AÑO BASE 2022	2024	2023	%	2025	2030	2050	META% ANUAL/ AÑO BASE
Emisiones GEI totales por ubicación	N/A	59.603	N/A	N/A				
Emisiones GEI totales por mercado	N/A	59.296	N/A	N/A				

Como ya se había detectado en ejercicios anteriores, el alcance 3 cobra especial relevancia entre las emisiones derivadas de las operaciones de Vocento y de su cadena de valor.

Vocento presenta sus emisiones de manera consolidada y no desglosa en este informe sus emisiones de alcance 1, 2 y 3 por países, segmentos o actividades, por considerarse información no significativa. Para el cálculo de sus emisiones de alcance 3, ha utilizado los criterios de Protocolo GHG³².

Vocento contabiliza su huella de carbono operativa como parte de su compromiso con la reducción de Gases de Efecto Invernadero. Los datos de emisiones publicados en el ejercicio 2022 se fijaron como dato base de referencia para medir el desempeño en sus objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2.

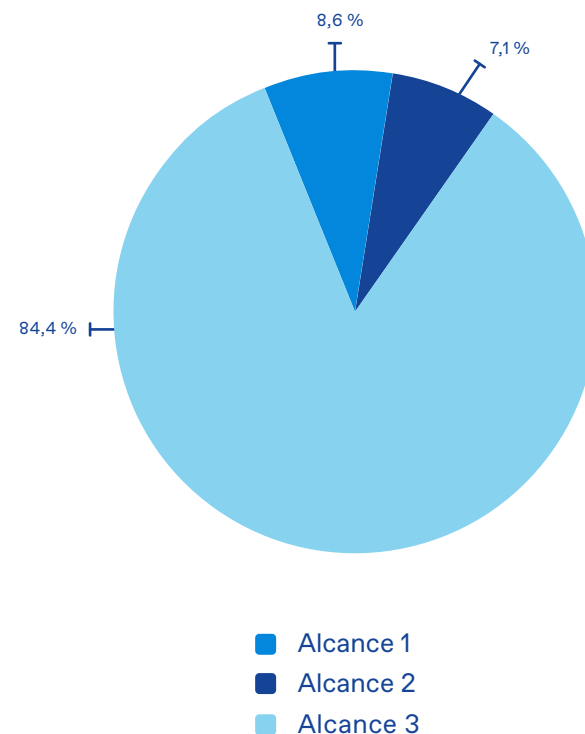
En 2024, la compañía ha analizado, contabilizado e incorporado nuevas categorías en su análisis de emisiones de alcance 3, siguiendo las recomendaciones del Protocolo GHG y de acuerdo al objetivo que se marcó en su Plan de Sostenibilidad. Gracias a este avance significativo, Vocento ha decidido fijar el dato de alcance 3 de 2024 como dato base de referencia para ejercicios venideros.

La consolidación de las emisiones de GEI se realiza bajo un enfoque de control financiero. De acuerdo con este enfoque, se contabilizan como emisiones directas e indirectas todas aquellas derivadas de actividades sobre las cuales el Grupo tiene control financiero. Los límites del informe están determinados por las emisiones incluidas en el inventario de emisiones de GEI, y los

factores de emisión de GEI se seleccionan y actualizan anualmente, antes de la realización de cada inventario. Para el cálculo, se emplean los factores de emisión correspondientes al mix de generación del país en cuestión, así como la información más reciente disponible proporcionada por las siguientes fuentes: Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA); Agencia Internacional de la Energía (AIE) y Protocolo GHG, además del Potencial de Calentamiento Global (GWP, por sus siglas en inglés), basado en el *Sexto Informe de Evaluación* del IPCC, más conocido por sus siglas en inglés AR6.

Asimismo, Vocento continúa avanzando en su contribución a la lucha contra el cambio climático a través de dos vías: aplicando las palancas de descarbonización establecidas para conseguir una operación directa baja en carbono, y analizando y midiendo el impacto indirecto de las emisiones de GEI en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. En la contabilización y cálculo de las emisiones de GEI, se ha priorizado el uso de datos primarios proporcionados por proveedores y otros socios de la cadena de valor.

Distribución porcentual de emisiones de Vocento por alcance



³² Vocento no utiliza sin embargo los criterios de la ISO 14064-1 para el cálculo de sus emisiones.

A continuación, se detallan la metodología empleada para el cálculo de las siguientes emisiones:

Emisiones de alcance 1.

Los factores de emisión utilizados para su cálculo provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y DEFRA. Para el cálculo, se recopilan los datos de los consumos de gasóleo, gas natural de las instalaciones, combustible de la flota de vehículos y consumo de gases refrigerantes. Todos los datos son primarios y se basan en las unidades consumidas.

Emisiones de alcance 2.

Los factores de emisión utilizados para su cálculo proceden de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, organismo oficial competente, y están disponibles en este enlace. Para el cálculo del alcance market-based, la comercializadora dispone de un *mix* energético 100% renovable, por lo que se considera que las emisiones son cero (0). En el resto de los casos, las emisiones se calculan en función del consumo en kWh y los factores de emisión correspondientes. Todos los datos son directos y se han obtenido de las facturas.

Emisiones de alcance 3.

Categoría 1 (Bienes y servicios adquiridos)

Se han utilizado dos métodos distintos:

- Método basado en el gasto (*spend-based method*), según la guía de cálculo de alcance 3 proporcionada por MITECO ([enlace a la guía](#)) basado en el modelo económico *Input-Output* (EEIO). Este método se aplica a todas las compras de bienes y servicios, tomando como dato de actividad el importe en euros sin IVA de todos los gastos de bienes y servicios no incluidos en otras categorías. A partir de este método, también se han obtenido resultados de emisiones para otras categorías, concretamente para la 2, 4, 6 y 8, debido a la actividad CNAE de más de 4.000 proveedores.
- Método híbrido (*hybrid method*), según la citada guía de cálculo de GHG Scope 3. Para la compra de papel, materia prima más relevante para el Grupo, se han utilizado los factores de emisión de DEFRA 2024. Todos los datos utilizados tanto por este método como por el anterior son primarios.

Categoría 2 (Bienes de capital).

- Método basado en el gasto (*spend-based method*), según la guía de cálculo de GHG Scope 3 proporcionada por MITECO indicada en la categoría 1.

Categoría 3 (Actividades relacionadas con combustibles y energía).

- Método basado en average-data method, según GHG Scope 3 y factores DEFRA para combustibles, y de la [Oficina Catalana del Canvi Climàtic](#) para pérdidas en la red eléctrica (8,4%) y emisiones *mix* eléctrico de CNMC para 2023.

Categoría 4 (Transporte y distribución ascendente)

Se ha contabilizado en dos secciones de la siguiente forma:

- Para el principal proveedor, se ha utilizado el método distance-based method, de GHG Scope 3 y factores DEFRA, estableciendo un reparto 70/30 de los kilómetros entre vehículos de <3,5t y entre 3,5-33t respectivamente.
- Para el resto de proveedores, según método basado en *spend-based method*, según GHG Scope 3 y factores EEIO (indicados en categoría 1).

Los factores de emisión utilizados para su cálculo provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y DEFRA

Categoría 5 (Residuos generados en las operaciones).

Se ha contabilizado en tres secciones de la siguiente forma:

- Residuos sólidos: dado el alto porcentaje de residuos reciclados de Vocento, se utiliza el *recycled content method*, indicado al final de la categoría 5 del *GHG Scope 3 Protocol*. Los factores de emisión utilizados para su cálculo proceden de DEFRA (Residuos Eliminados) y ECOTRANSIT (Residuos Reciclados). Este método asigna las emisiones del proceso de reciclaje al usuario del material reciclado, en lugar de a quien lo envía a reciclar.

De acuerdo con este enfoque:

- Las emisiones de procesos de reciclaje se atribuyen al material reciclado y, por tanto, al comprador de dicho material.
- El generador del residuo reciclable solo contabiliza las emisiones hasta el punto de recogida para reciclaje.

Por este motivo, los datos de actividad son:

- Toneladas por kilómetro (tkm) para los residuos reciclados.
- Toneladas (t) para los residuos destinados a eliminación.

Todos los datos son primarios en cuanto distancias y volumen de residuos generados. Para el tratamiento de residuos sólidos eliminados y depuración de agua se ha utilizado *waste-type-specific method del GHG Scope 3 Protocol* y factores DEFRA.

Categoría 6 (Viajes de negocios).

Se han contabilizado en dos secciones de la siguiente forma:

- Método basado en la distancia (*GHG distance-based method*) para los datos proporcionados por la agencia de viajes corporativa, que calcula la huella de carbono de sus clientes en función de la distancia recorrida.
- Método basado en el gasto (*spend-based method*) para el resto de los casos, considerando el importe total gastado en desplazamientos.

Categoría 7 (Desplazamientos de empleados).

Los factores de emisión utilizados proceden de DEFRA. Para su cálculo, se ha extrapolado al 100 % de los empleados las respuestas obtenidas en la encuesta de movilidad de la compañía. A partir de esta información, se han determinado los modelos de desplazamiento diario y los kilómetros anuales recorridos por los empleados para acudir al lugar de trabajo.

Categoría 8 (Activos arrendados upstream).

Para su cálculo, se ha utilizado el *asset-specific method* de la guía de cálculo de la *GHG Scope 3*.

Categoría 9 (Transporte y distribución downstream).

Para su cálculo, se ha empleado *distance-based method de GHG Scope 3* y factores promedio de ECOTRANSIT. Los datos de actividad provienen de los principales clientes en los que se dispone de la distribución para calcular la distancia promedio y las toneladas promedio, a partir de los cuales se obtiene las toneladas-kilómetro promedio.

Categoría 11 (Uso de los productos vendidos).

Se ha utilizado el *products that indirectly consume energy method de GHG Scope 3* y factores MITECO/CNMC del mix eléctrico.

Categoría 12 (Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos).

Se ha utilizado el *waste-type-specific method de GHG Scope 3 protocol* y factores DEFRA.

La metodología y los supuestos aplicados se revisan anualmente para garantizar su alineación con las mejores prácticas y estándares internacionales, implementando las actualizaciones necesarias para mantener la precisión y fiabilidad de los cálculos.

No se han detectado eventos significativos ni cambios en las circunstancias que puedan afectar a las emisiones de GEI, entre las fechas de presentación de informes de las entidades en la cadena de valor de Vocento y la fecha de emisión de este informe.

En cumplimiento de los objetivos fijados por su Plan de Sostenibilidad 23-26, Vocento ha calculado emisiones derivadas de las 15 categorías incluidas en el alcance 3 según el Protocolo GHG. Como parte de este análisis, cabe destacar lo siguiente: se han identificado dos categorías con emisiones cero:

Emisiones de alcance 3.

Categoría 10 (Procesamiento de productos vendidos).

En el caso de los productos físicos (impresos), la mayor parte de los procesos son realizados por las imprentas del Grupo y ya han sido contabilizadas. Las emisiones derivadas de esta categoría provendrían principalmente de su transporte, lo cual se contabiliza en la Categoría 4. Se entiende por tanto que las emisiones de esta categoría se encuentran incluidas en otras categorías.

Emisiones de alcance 3.

Categoría 13 (Operación de activos alquilados a terceros)

Vocento cuenta con un número limitado de activos sin acceso a datos segregados de consumo energético (los arrendatarios no disponen de contadores individuales). Su consumo energético está incluido en las emisiones declaradas de los edificios propiedad de Vocento. Dado que no es posible asignar una parte específica del consumo a los arrendatarios ni descontar de Vocento, esta categoría no presenta emisiones adicionales.

Por otro lado, Vocento no cuenta con franquicias (categoría 14 “La operación de franquicias”) ni es un prestador de servicios financieros o de inversión (categoría 15 “Inversiones”), por lo que no hay emisiones que declarar.

Vocento no cuenta con franquicias (categoría 14 “operación de franquicias”) ni es un prestador de servicios financieros o de inversión (categoría 15 “Inversiones”), por lo que no hay emisiones que declarar

Porcentaje de GEI de alcance 3 calculado utilizando gastos primarios

79%

Intensidad de las emisiones de GEI

La intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es un indicador clave que permite a la compañía medir la cantidad de emisiones generadas en relación con su actividad, ya sea producción, consumo energético u otros factores relevantes.

El cálculo de esta intensidad es fundamental para evaluar el impacto ambiental de las operaciones y las estrategias del Grupo, así como para establecer metas más efectivas de descarbonización. Para calcularla, se ha utilizado la siguiente fórmula, considerando las tCO₂eq totales y los ingresos netos:

Intensidad Emisiones de GEI (totales) = [Emisiones alcance 1+2 (location-based o market-based) + Emisiones alcance 3] / Ingresos netos de las balance de cuentas

Esta fórmula permite obtener el valor de intensidad de emisiones, tanto en base a ubicación como en base a mercado, proporcionando una visión más completa del desempeño ambiental de la compañía:

Intensidad de GEI totales por ingresos netos (alcance 1, 2, 3)

* En 2023 el cálculo de alcance 3 no incluía las 15 categorías, por lo que no es comparable con 2024.^{33 34}

E1-6_30 Intensidad de las emisiones de GEI, basada en la ubicación³³

174,3

(tCO₂eq/Millón€)

2024

E1-6_31 Intensidad de las emisiones de GEI, basada en el mercado³⁴

173,4

(tCO₂eq/Millón€)

2024

³³ Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO₂eq/Millón€).

³⁴ Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO₂eq/Millón€).



Divulgación de la conciliación con los estados financieros de los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de las emisiones de GEI

La conciliación de los ingresos netos con los estados financieros es un aspecto esencial para garantizar la transparencia y la precisión en el cálculo de la intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Este proceso asegura que las cifras de ingresos netos reportadas en los estados financieros estén alineadas con los datos utilizados para evaluar la huella de carbono en la organización. Como parte de esta divulgación, se identifican los elementos clave considerados en el cálculo y se resalta la importancia de contar con información confiable y verificada.

Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI E1-6_33 y 34

342

millones de euros

2024

3.11. (EINF) Consumo de agua

Dadas las características del negocio de Vocento, así como sus instalaciones (incluidas las industriales), sus ubicaciones, las cifras de consumo, las fuentes de suministro y los puntos de evacuación, el análisis de doble materialidad realizado en 2024 no ha considerado como tema material el impacto medioambiental del Grupo sobre el consumo de agua. No obstante, debido a que el consumo de agua y su suministro es un requerimiento de la Ley 11/2018, se informa a continuación sobre este aspecto:

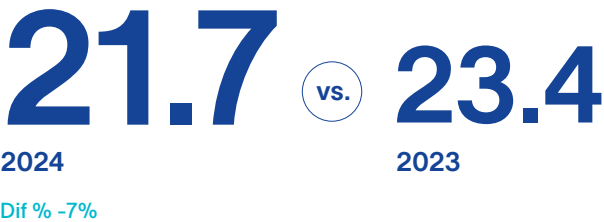
El volumen total de agua consumida en las distintas sociedades proviene del suministro proporcionado por operadores municipales o empresas de servicios concesionarias autorizadas en cada ubicación. La información sobre el volumen de agua (m3) se obtiene a través de los datos proporcionados por los proveedores.

El agua utilizada se vierte al alcantarillado público como agua de saneamiento, salvo en el caso de las instalaciones industriales, donde una parte del agua utilizada se evapora debido al proceso de impresión. Una mínima fracción, generada por el proceso de limpieza de las máquinas, es almacenada en las instalaciones y, posteriormente, procesada a través de gestores de residuos autorizados como residuos acuosos.

3.12. (EINF) Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Durante el ejercicio 2024, dentro del capítulo de recursos utilizados para la prevención de riesgos ambientales, Vocento ha incurrido en los gastos que se presentan a continuación:

Total consumo de agua (miles de m³)



CONCEPTO	IMPORTE(€)
Consultoría y gestión energética	43.135
Consultoría gestión ambiental	17.453
Certificaciones ISO 14.001, FSC , PEFC	16.278
Gestión de residuos	176.296
Renting Instalación y placas fotovoltaicas sede Sevilla	25.740
Total	278.902

Neis E5
Economía
circular



Vocento trabaja intensamente en la *reducción del consumo de materiales*, y en el control y valorización de los residuos generados

4.1. (E5, NEIS 2 e IRO-1) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

El estándar “NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular” profundiza en el uso que Vocento realiza de los recursos naturales y en el impacto de las operaciones y procesos de la compañía en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida.

El proceso de producción de productos para el Grupo o para terceros en las imprentas de Vocento supone un importante consumo de materiales y la generación de residuos, peligrosos y no peligrosos. El análisis de doble materialidad identifica el siguiente impacto negativo material³⁵ como consecuencia de esta actividad: “E5-1-IRO 2: Generación de residuos peligrosos derivados del proceso de impresión”. Consciente de este impacto, Vocento trabaja intensamente en la reducción del consumo de papel, principal material consumido por la compañía, y en el proceso de control y valorización de los residuos. Este compromiso mantenido en el tiempo a lo largo de los años ha permitido minimizar hasta la inmaterialidad los riesgos derivados de la generación de residuos y considerar el siguiente impacto positivo: “E5-1-IRO 3: Separación de los residuos”.

En el análisis de doble materialidad y en la evaluación de IROs asociados a este estándar, la empresa ha considerado tanto sus actividades propias como las desarrolladas a lo largo de su cadena de valor. La evaluación de estos datos se ha realizado a partir de mediciones e informaciones de elaboración propia.

Junto con las consultas realizadas para la elaboración del análisis de doble materialidad y recogidas en el apartado [“1.3. \(IRO-1, IRO-2 y SBM-3\) Doble materialidad y asuntos materiales”](#), en el desarrollo del estándar E5 se ha tenido en cuenta la percepción de dos colectivos clave en la cadena de valor:

- Proveedores de papel, mediante consulta directa a través de encuesta.
- Gestores autorizados para el tratamiento de residuos, mediante la recopilación de información cuantitativa y cualitativa.

Los resultados de la encuesta a los proveedores de papel también proporcionó información de gran valor para la elaboración del Plan de Sostenibilidad 23-26.

³⁵ Más información sobre el proceso de identificación, valoración y determinación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) en el apartado “1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales”.

4.2. (E5-1) Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Las principales normativas internas que abordan asuntos relacionados con el uso de recursos y economía circular son las siguientes:

- *Código Ético*, que compromete a Vocento a desarrollar sus actividades protegiendo el medioambiente y cumpliendo con las normativas aplicables en todas sus áreas de actividad, con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales negativos y optimizar el uso de los recursos disponibles.
- *Política Medioambiental y de Relación con el Entorno*, que recoge la obligación interna de mantener activa y mejorar constantemente la medición del inventario de impactos y la evaluación de riesgos de la compañía; específicamente, en relación con el reciclaje y la generación de residuos.
- *Política de Sostenibilidad*, que recoge la ambición del Grupo por convertirse en una empresa "Residuos Cero".

Aunque la normativa interna no cuenta con directrices específicas sobre la transición del uso de materiales vírgenes a materiales reciclados, sí recoge los siguientes compromisos corporativos:

- Explorar criterios de priorización y optimización a través de la introducción de nuevas tecnologías y procedimientos que mejoren el desempeño medioambiental y el consumo de materiales.
- Implantar los principios de la economía circular en aquellos centros y actividades en los que sea viable, con el objetivo de reducir el nivel de residuos no reciclables.

Con relación a este punto, Vocento estudia permanentemente el incremento de papel certificado y de planchas litográficas con porcentaje de aluminio reciclado como una de las medidas de mejora continua en el proceso productivo. El papel y las planchas de aluminio son dos de los principales aprovisionamientos en las cuentas del Grupo, por lo que su proceso de compra se gestiona de forma estratégica por parte del Departamento de Operaciones, en colaboración del Departamento de Sostenibilidad.

Las políticas y el conjunto de documentos que componen la normativa interna corporativa de Vocento se detallan en el punto ["1.4. \(MDR-P\) Descripción de los contenidos clave de la política"](#)

El papel y las planchas de aluminio son dos de los principales aprovisionamientos en las cuentas del Grupo, por lo que su proceso de compra se gestiona de forma estratégica por parte del Departamento de Operaciones, en colaboración del Departamento de Sostenibilidad

4.3. (E5-3 y E5-5) Objetivos y métricas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Vocento apuesta por optimizar los productos, materiales y otros recursos consumidos en sus actividades y operaciones, así como por minimizar los desechos y la liberación de sustancias peligrosas derivadas de su proceso productivo. El Plan de Sostenibilidad 23-26 del Grupo recoge esta ambición, a partir de dos objetivos específicos:

- Objetivo 2: el 100% del papel empleado será libre de deforestación. A lo largo del ejercicio 2024, Vocento se ha preparado para el cumplimiento de la *European Deforestation-free products Regulation* (EUDR) o "Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la disponibilidad en el mercado de la Unión y la importación de ciertas materias primas y productos asociados a la deforestación y degradación forestal", que entrará en vigor en 2026 para las grandes empresas. El objetivo de esta regulación es minimizar la deforestación y la degradación forestal asociadas a las materias primas importadas en la Unión Europea. Ya antes de su adaptación a la nueva normativa, Vocento contaba con planes de actuación internos y voluntarios alineados con este objetivo. Gracias a ello, el Grupo adquiere el 98% de su papel de proveedores certificados según los estándares internacionales FSC³⁶ (*Forest Stewardship Council*) y PEFC³⁷ (*Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes*),

además de por las normas ISO 9001 de gestión de calidad e ISO 14001 de sistemas de gestión ambiental. Las plantas de impresión propias de Vocento también cuentan con las certificaciones FSC y PEFC, y con la norma ISO 14001, que certifica su sistema de gestión como medioambientalmente eficaz.

- Objetivo 3: convertirse en una empresa con certificación "Residuos Cero". Alineado con este objetivo, el 97% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por el Grupo ya en 2024 han sido valorizados. Este objetivo busca la prevención/minimización de los residuos generados por la compañía.

Las funciones de supervisión del Plan de Sostenibilidad y de cumplimiento de sus objetivos recaen en el Comité de Sostenibilidad, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la evolución de los mismos y propone, en su caso, medidas correctoras.

Por su parte, la responsabilidad de la gestión ejecutiva de las cuestiones relacionadas con los residuos y la economía circular corresponde al Departamento de Operaciones, que centraliza la compra y el consumo de los principales materiales que Vocento ha detectado como relevantes con relación al uso de recursos y que se especifican a continuación:

De acuerdo con su compromiso con la sostenibilidad y con la transición hacia una economía circular, Vocento apuesta por el uso de recursos renovables en sus operaciones y actividades, para contribuir activamente a revertir el agotamiento de dichos recursos. Como se ha detallado anteriormente, el papel representa aproximadamente el 97% del total de las materias primas principales compradas por el Grupo, por lo que la compañía prioriza la utilización de papel certificado libre de deforestación en su proceso de aprovisionamiento. En el objetivo del aprovechamiento del papel, destacan otras dos medidas:

- Reciclado del 100% de los desechos de papel generados durante el proceso de producción (conocidos como "papelote") para su reincorporación al ciclo productivo.
- Recogida inversa en los puntos de venta de aquellos productos de prensa no vendidos, para destinarlos a reciclaje. En 2024, el volumen de recogida inversa ascendió a más de 4.000 toneladas.

El 97% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por el Grupo han sido valorizados

³⁶ El certificado de cadena de custodia FSC® informa de todo el proceso productivo que lleva a cabo el producto, desde el bosque a los clientes. Para ello, se exige que todas las partes implicadas en el proceso dispongan de un certificado de calidad FSC®.

³⁷ La certificación de la gestión forestal sostenible PEFC ofrece garantías de que la superficie forestal de donde se ha extraído la materia prima para la elaboración del papel se ha gestionado de acuerdo con exigentes requisitos medioambientales, sociales y económicos, alcanzando un equilibrio entre las personas, el planeta y los beneficios obtenidos.

En cuanto a otros materiales, destaca que el 100% de las planchas de aluminio utilizadas en los procesos de impresión de los productos del Grupo son recicladas después de su uso. Los metales utilizados en las operaciones, incluidos el aluminio y otros componentes, tienen la propiedad de poder ser reutilizados indefinidamente sin perder sus propiedades, lo que los convierte en materiales ideales para el desarrollo de un modelo de economía circular.

Las acciones anteriores combinadas no solo reducen la huella ambiental del Grupo sino que contribuyen activamente a los objetivos de conservar los recursos naturales y revertir el agotamiento de las reservas de recursos renovables.

Vocento no utiliza en sus procesos materias primas primarias.

De acuerdo con los objetivos del Plan de Sostenibilidad y el compromiso corporativo de mejora de la gestión de residuos, Vocento iniciará en 2025 el proceso para obtener la certificación como empresa "Residuos Cero".

En materia de circularidad y gestión de residuos, la actividad de Vocento está afectada por la siguiente legislación:

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, derivado de la Ley 7/2022 de residuos. En cumplimiento de esta normativa, las sociedades industriales del Grupo se adhirieron en 2023 a la iniciativa IMPLICA de CONFECOI, con el compromiso de elaborar un Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño como consecuencia de los residuos de envases generados.
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Las metas voluntarias establecidas por Vocento superan el cumplimiento normativo básico, demostrando el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y la economía circular, en el marco de su Plan de Sostenibilidad 23-26.

TIPO DE MATERIAL (t.)	2024	% SB, TOTAL 2024	2023	% SB, TOTAL 2023	VARIACIÓN 23/24 (%)
Compra de papel	24.301	97%	27.468	97%	-12%
Compra material (plancha, tinta y alambre)	730	3%	960	3%	-24%
Total	25.031	100%	28.428	100%	-12%



4.4 (E5-2) Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Los informes de sostenibilidad de Vocento de los últimos años han reportado las acciones desarrolladas para garantizar el cumplimiento de una normativa cada vez más exigente sobre el uso de los recursos (minimización de materias primarias, e incremento y uso de materiales reciclados) y la economía circular. Asimismo, los informes publicados han reportado los objetivos y nivel de cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan de Sostenibilidad 23-26, mencionados en el punto anterior.

A continuación, se detallan las acciones puestas en marcha en 2024:

PALANCAS	JERARQUÍA DE RESIDUOS	ACCIONES CLAVE	PLAN DE ACCIÓN	ESTADO	CÓMO AFECTA A CADENA DE VALOR	FECHA REALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
3. Minimización de materia prima primaria 5. Gestión de residuos	1. Prevención/minimización	Proyectos de optimización como limpieza por ultrasonidos	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	Reduce la generación de residuos al reducir la utilización de disolventes líquidos y tintas
3. Minimización de materia prima primaria 4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	1. Prevención/minimización	Reducción del gramaje del papel utilizado en el proceso productivo	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	2024	Supone un ahorro de 3.296 toneladas de papel en 2024.
4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	1. Prevención/minimización	Priorización de papel de origen certificado	P.S.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	El 98% del papel proviene de proveedores certificados en ISO 9001, ISO 14001, FSC y PEFC
3. Minimización de materia prima primaria 5. Gestión de residuos	2. Reutilización	Utilización de trapos absorbentes retornables para reducir residuos textiles	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	Reducción de los residuos textiles generados
3. Minimización de materia prima primaria 4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales 5. Gestión de residuos	3. Reciclado	Recogida de periódicos no vendidos	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	Logística inversa por la cual se recoge y recicla el papel derivado de periódicos no vendidos al cliente final. En 2024 se han recogido más de 4.000 toneladas de papel.

PALANCAS	JERARQUÍA DE RESIDUOS	ACCIONES CLAVE	PLAN DE ACCIÓN	ESTADO	CÓMO AFECTA A CADENA DE VALOR	FECHA REALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
2. Aumento tasa de uso de material circular 3. Minimización de materia prima primaria 4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	3. Reciclado	Sustitución de papel 100% fibra virgen por papeles reciclados.	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	2024	22% del papel prensa utilizado contiene más del 50% de fibra reciclada
3. Minimización de materia prima primaria 5. Gestión de residuos	3. Reciclado	Reciclado de las planchas de aluminio utilizadas en el proceso productivo	P.D.	R	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	En 2024, esto representó más de 148 toneladas de aluminio.
5. Gestión de residuos	1. Prevención/ minimización 3. Reciclado	Renovación para las principales rotativas de la ISO 14.001 Gestión ambiental	P.D.	R	Op. propias	2024	El 93% del producto producido se realiza en rotativas certificadas con ISO 14.001 que busca optimizar la gestión de recursos y residuos, reducirá los impactos ambientales negativos derivados de su actividad.
4. Reversión del agotamiento de las reservas de recursos naturales	4. Recuperación	Promoción de productos con certificación PEFC y FSC	P.D.	EC	Op. propias	2024	Crecimiento de la demanda y producción con Cadena de Custodia (CoC).
3. Minimización de MM.PP. primaria 5. Gestión de residuos	3. Reciclado	Reciclaje papelote residual del proceso productivo	P.D.	R	Op. propias	Anual	En 2024, se han reciclado a partir de esta acción 5143 toneladas
5. Gestión de residuos	4. Recuperación	Preparación para la obtención de la certificación Residuos 0	P.S.	R	Op. propias	2024	El 97% de los residuos peligrosos y no peligrosos han sido valorizados
3. Minimización de materia prima primaria 5. Gestión de residuos	4. Recuperación	Optimización de la segregación de residuos metálicos	P.S.	EC	Op. propias Op. aguas arriba	2024	20.000 Kg de chatarra (maquinaria desguazada) recuperada
5. Gestión de residuos	3. Reciclado 4. Recuperación 5. Eliminación	Monitorización de gestores de residuos y trazabilidad completa	P.D.	EC	Op. propias Op. aguas arriba	Anual	100% de gestores autorizados de residuos con permisos en vigor
3. Minimización de materia prima primaria 5. Gestión de residuos	3. Reciclado 4. Recuperación 5. Eliminación	Valorización de los envases de la cadena de producción	P.D.	EC	Op. propias Op. aguas arriba	2024	Más de 350 toneladas de envases puestos en el mercado declarados all SCRAP de IMPLICA

R: realizado / EC: en curso / P.D.: incluido en el plan departamental / P.S.: incluido en el Plan de Sostenibilidad 23-26.

4.5. (E5-5)

Salidas de recursos

Vocento gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos generados en plantas de impresión y oficinas. La metodología de cálculo de residuos que aplica Vocento se basa en mediciones directas del peso de los residuos a través de básculas en las plantas de impresión y centros operativos. Los volúmenes de residuos se obtienen a partir de los certificados emitidos por los gestores autorizados que retiran y procesan dichos residuos. Periódicamente se verifica la vigencia de las autorizaciones de los gestores de residuos para garantizar el correcto tratamiento de todos los materiales según la normativa vigente.

Los dos principales materiales residuales (papel y planchas de aluminio) se incorporan a ciclos cerrados de reciclaje que permiten su reutilización:

- El papel usado (papelote) se recicla al 100% para generar nueva pasta de papel que se reintroduce en el ciclo productivo. En 2024, se reciclaron más de 5.143 toneladas de papelote.
- Las planchas de aluminio usadas se reciclan también en su totalidad, generando nuevo aluminio sin pérdida de propiedades. El factor de emisión para el aluminio primario (aproximadamente, 11-12 t CO2e/ t) es significativamente mayor que el factor de emisión del aluminio reciclado (~0.5-1.5 t CO2e/t). En 2024 se reciclaron más de 148 toneladas de planchas de aluminio.

RESIDUOS GENERADOS (miles de toneladas)	2024	% SB. TOTAL 2024	2023	% SB. TOTAL 2023
Residuos reciclados	5.399	97%	6.312	95%
Residuos no reciclados E5-5_10 y E5-5_11	183	3%	299	5%
Total residuos generados E5-5_07	5.582	100%	6.411	100%

Residuos desviados de su disposición final, desglosados por residuos peligrosos y no peligrosos y tipo de tratamiento

TIPO DE RESIDUO	DISPOSICIÓN FINAL	PESO (t.)
Peligroso	Reutilización	0
	Reciclaje	7,8
	Otros	57,8
No peligroso	Reutilización	0
	Reciclaje	0,6
	Otros	5.332,6

TIPO DE RESIDUO	DISPOSICIÓN FINAL	PESO (t.)
Peligroso	Incineración	0
	Vertedero	149
	Otras operaciones	34
No peligroso	Incineración	0
	Vertedero	0
	Otras operaciones	0



vs.



Los restos de papel resultante de los procesos productivos (papelote) son reciclados al 100%

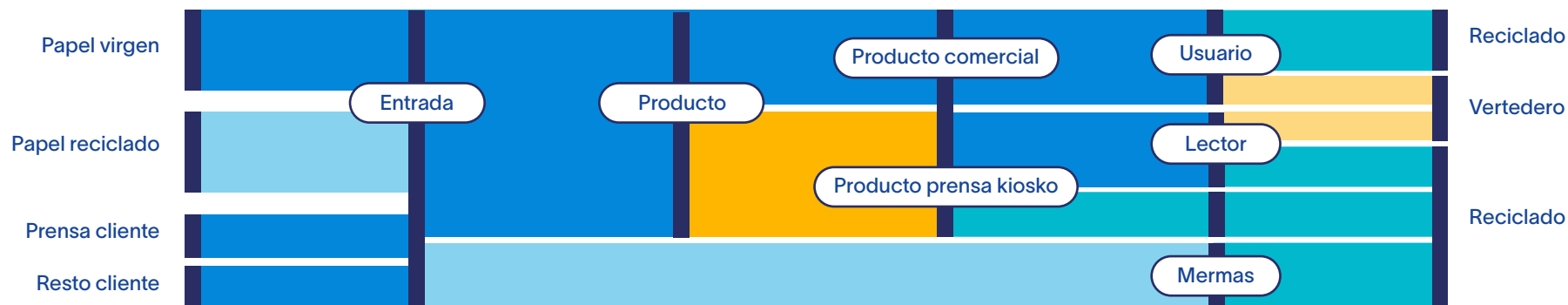
La composición de los residuos generados por Vocento refleja la naturaleza de sus actividades principales: la impresión industrial y las operaciones de oficina. Los materiales presentes en los residuos se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- **Biomasa:** principalmente, papel y cartón procedentes de las rotativas y las oficinas. Estos residuos son gestionados por gestores autorizados para su reciclaje.
- **Metales:** destacan las planchas de aluminio utilizadas en el proceso de impresión, así como la chatarra procedente del mantenimiento de maquinaria y equipos. Al igual que el papel, estos materiales son entregados a gestores autorizados para su valorización.
- **Plásticos:** residuos de envases y embalajes, procedentes tanto de las plantas de impresión como de las oficinas. También se incluyen en esta categoría los residuos de consumibles como tóneres y cartuchos de tinta.
- **Residuos líquidos** específicos del proceso de impresión, como reveladores de planchas (se adjunta DI) y tintas, que son gestionados como residuos peligrosos a través de gestores autorizados.
- En el ámbito de las oficinas, los residuos generados corresponden a la tipología habitual de residuos urbanos, incluyendo papel y cartón de uso administrativo, envases ligeros y la fracción "resto". En esta categoría también se incluyen residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que son gestionados específicamente según la normativa vigente.

Esta composición de residuos se mantiene estable a lo largo del tiempo debido a la naturaleza constante de las actividades del Grupo, lo que permite optimizar su gestión y maximizar las tasas de reciclaje.

Según lo explicado anteriormente, el papel es el residuo reciclable de Vocento más relevante. El diagrama de Sankey, a continuación, ayuda a entender los flujos de los diferentes tipos de papel en Vocento:

El diagrama de Sankey



Fuente: elaboración propia

Los residuos no reciclables generados por Vocento representan una fracción mínima (<3%) del total de residuos generados, ya que los materiales principales utilizados en sus procesos industriales (papel, cartón y planchas de aluminio) se reciclan al 100% mediante gestores especializados.

En las plantas de impresión, los residuos no reciclables se limitan principalmente a una pequeña fracción de materiales plásticos de embalaje, como ciertos flejes y films retráctiles que, por su degradación o características específicas, no pueden ser incorporados a los procesos de reciclaje convencionales.

El volumen reducido de estos residuos no reciclables refleja la efectividad de las políticas de gestión de residuos aplicadas por el Grupo y su compromiso con la economía circular. Todo el material no reciclable es gestionado adecuadamente a través de gestores autorizados, siguiendo estrictamente los protocolos establecidos para cada tipo de residuo y cumpliendo con la normativa vigente en esta materia. Vocento no genera de manera directa residuos radiactivos.

La metodología empleada por Vocento para la obtención y seguimiento de los datos de residuos no reciclados se basa en la consolidación sistemática de mediciones directas a partir de la documentación oficial proporcionada por los gestores de residuos autorizados, de acuerdo con el marco normativo vigente. No se ha recurrido a estimaciones.

En el caso de los residuos no peligrosos, la información se obtiene de los documentos de identificación establecidos según el Real Decreto 553/2020, que proporcionan trazabilidad completa desde el origen hasta su destino final. En el caso de los residuos peligrosos, se utiliza la documentación específica requerida por el Artículo 6 del mismo Real Decreto, que incluye información detallada sobre su naturaleza, cantidad y tratamiento.

Adicionalmente, Vocento mantiene un registro cronológico conforme al Artículo 64 de la Ley 7/2022, donde se registran por orden temporal todos los residuos generados (origen, cantidad, naturaleza, destino y método de tratamiento), permitiendo identificar de manera precisa aquellos que no pueden ser reciclados.

Esta metodología, basada exclusivamente en datos medidos y documentados oficialmente, garantiza la fiabilidad y trazabilidad de los datos reportados, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y permitiendo un seguimiento efectivo de los objetivos de reducción de residuos no reciclables establecidos por el Grupo.



Neis S1
Personal
proprio



5.1. Introducción

El estándar “NEIS S1- Personal propio” define de manera clara los requisitos de divulgación necesarios para definir y comprender el impacto de la actividad de una empresa sobre su personal, con el objetivo de fomentar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos humanos y los aspectos laborales.

Según este estándar, el concepto de “personal propio” engloba tanto a las personas asalariadas —aquellas que mantienen una relación laboral directa con la empresa— como a las no asalariadas, entre las que se incluyen los trabajadores por cuenta propia y las personas contratadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo (código NACE N78).

De acuerdo con la [Plataforma Q&A del EFRAG sobre las NEIS](#), dado que la legislación europea no proporciona una definición propia de “asalariado”, la condición de trabajador vendrá determinada por las leyes y las prácticas nacionales. Por tanto, será la legislación laboral española la que defina qué tipo de contratos dan lugar a una relación laboral y cuáles se refieren a trabajadores no asalariados. Para los datos recogidos en este informe, Vocento contabilizará como personal propio la plantilla asalariada de todas las sociedades incluidas en el perímetro de las cuentas anuales, excluyendo las personas trabajadoras pertenecientes a empresas participadas al 50% (Bidasoa, LocalPrint y Madrid Culinary Campus), que a final de año suman en conjunto una plantilla de 20 hombres y 3 mujeres.

Como se ha indicado anteriormente, en el informe se emplea el género masculino de forma genérica por razones de legibilidad; sin embargo, toda la información contenida en el mismo hace referencia a personas de ambos sexos.

El ejercicio de doble materialidad realizado en 2024 ha detectado siete IROs materiales³⁸ relacionados con el personal propio. Seis de ellos están recogidos dentro de la norma y su gestión se detalla en este capítulo. Sin embargo, el IRO “S1-1-IRO8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas” se considera específico para un grupo de comunicación como es Vocento y se abordará de manera más concreta en el capítulo “[7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial](#)”; concretamente, en el punto “[7.8. \(G1-TMC\) Transparencia en medios de comunicación](#)”.

Objetivo: *fomentar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos humanos y los aspectos laborales*

³⁸ Más información en la tabla final del apartado “[1.3. \(IRO-1, IRO-2 y SBM-3\) Doble materialidad y asuntos materiales](#)”.

5.2. (S1-1) Políticas relacionadas con el personal propio

Todas las operaciones y actividades del Grupo se desarrollan en España y, por tanto, están sujetas a la legislación y requerimientos establecidos en la normativa nacional vigente, que protege de manera explícita los derechos humanos. Además, Vocento está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2002, respaldando y promoviendo sus diez principios; entre ellos, el respeto a los derechos humanos y laborales.

La relación de políticas, compromisos y documentos internos se lista en el apartado ["1.4. \(MDR-P\) Descripción de los contenidos clave de la política"](#). El enfoque de gobierno corporativo referido específicamente al personal propio y los IROs detectados en el análisis de doble materialidad se recoge en los siguientes documentos:

- *Código Ético*, que define a las personas que trabajan para Vocento como uno de sus principales grupos de interés. Junto con el respeto a los derechos humanos y a la legalidad vigente relacionada, Vocento se compromete a crear las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional y personal de todos los profesionales de su equipo.
- *Política de Igualdad y No Discriminación*, que establece normas de comportamiento en las relaciones laborales, garantizando que la gestión de los recursos humanos favorezca el desarrollo profesional de los empleados con pleno respeto a su dignidad e intimidad. Esta política se basa en los principios de confianza y respeto mutuos, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades en todas las circunstancias, con especial atención a la equidad entre hombres y mujeres.
- *Compromisos de Prevención de Riesgos Laborales*, que establecen como objetivo prioritario para el Grupo la prevención de riesgos laborales. Mediante estos compromisos, actualizados en 2024, Vocento se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad, salud y bienestar, y a seguir avanzando en la mejora continua de su gestión y prevención.
- *Norma de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud*³⁹, aprobada en octubre de 2022, que establece el marco de actuación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral.

La normativa interna de Vocento también cuenta con protocolos de desconexión laboral y de conciliación/teletrabajo, específicamente diseñados para alcanzar los tres objetivos siguientes:

- Garantizar el respeto al tiempo de descanso de los empleados.
- Fomentar un equilibrio saludable entre la vida profesional y la vida personal.
- Establecer medidas concretas para evitar la hiperconectividad fuera del horario laboral.

Pese a que la compañía no dispone de procesos específicos de debida diligencia, ha implementado mecanismos que cumplen una función similar, facilitando la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a los derechos humanos. El análisis de doble materialidad supone una herramienta de análisis clave en este sentido, porque permite detectar posibles efectos negativos en la aplicación de estos derechos. Asimismo, la protección de los derechos humanos está integrada en el *Código Ético* y la *Política de Sostenibilidad del Grupo*.

Además, Vocento pone a disposición de sus empleados canales de denuncia, detallados en el apartado ["5.5. \(S1-3\) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones"](#), que facilitan la identificación, seguimiento y reparación de los posibles impactos negativos en los derechos humanos.

³⁹ Dicho marco sigue lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, la Coordinación de Actividades Empresariales según el R.D. 171/2004 y otras normativas de prevención. Asimismo, incorpora los lineamientos establecidos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

El compromiso de Vocento con las personas que forman su plantilla se articula en torno a los siguientes ejes:



Salarios adecuados

Los salarios ofrecidos por la compañía se ajustan a lo establecido en los convenios colectivos aplicables en cada empresa del Grupo.



Negociación colectiva

Un total de 35 empresas de Vocento cuentan con representación sindical a nivel empresarial, con la que cada empresa negocia sus condiciones laborales de forma independiente. Además, 23 de ellas disponen de convenio colectivo propio, negociado directamente con las respectivas representaciones sindicales. A nivel global, existen también dos secciones sindicales con las que se abordan cuestiones laborales comunes que afectan a todo el Grupo.



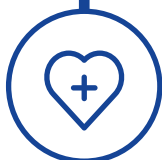
Conciliación laboral

Todas las empresas del Grupo aplican las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores en materia de conciliación laboral. Además, en la mayoría de los casos, los convenios colectivos y los planes de igualdad de cada empresa plantean medidas de conciliación entre la vida laboral y personal para una mejora continua en este ámbito.



Igualdad de género e igualdad retributiva por un trabajo de igual valor

La *Política de Igualdad y No Discriminación*, aplicable a todas las empresas y trabajadores del Grupo, refleja el compromiso de Vocento con la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Adicionalmente, las empresas con más de 50 personas trabajadoras disponen de un plan de igualdad propio y una auditoría retributiva negociada con su representación sindical.



Seguridad y salud

La seguridad y salud de sus profesionales es un aspecto prioritario para Vocento. Por ello, la compañía mantiene su compromiso de mejorar continuamente un Sistema Integral de Salud que abarque todas las actividades y trabajadores, sin distinción de responsabilidades o cargos.



Formación

Vocento considera la formación como una inversión estratégica para el éxito organizacional y el bienestar de su equipo. La compañía garantiza el desarrollo continuo de sus empleados, proporcionándoles las competencias necesarias para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y adaptarse a los cambios del entorno.

Dado el estado de derecho vigente en el territorio en el que opera, no resulta probable que se produzcan incidentes relacionados con los derechos humanos en el desarrollo de las actividades de Vocento. En el supuesto de que se produjeran, el Grupo adoptará las medidas necesarias conforme a la legalidad aplicable y al compromiso de reparación o contribución a la reparación ante impactos negativos establecido en la *Política de Sostenibilidad*. Pese a que la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil no se mencionan de forma específica en los documentos corporativos de ámbito de aplicación a las empresas del Grupo, Vocento se compromete a garantizar que no ocurran en ninguna de sus operaciones ni en las operaciones de su cadena de suministro. Este compromiso se recoge en las políticas internas y en la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Por otro lado, la compañía cuenta con un robusto sistema de gestión de prevención de accidentes laborales, integrado en todas las actividades de la empresa. Este sistema incluye la evaluación sistemática de riesgos en todos los puestos y centros de trabajo, la implementación de medidas de emergencia específicas con equipos formados y simulacros periódicos, y la planificación de medidas preventivas y correctivas cuando se detectan riesgos. Asimismo, garantiza la revisión continua de las evaluaciones y planes preventivos ante cambios en procesos, puestos o maquinaria, promoviendo así la mejora continua y la seguridad de toda la plantilla.

Además de lo establecido en la normativa interna en materia de discriminación, Vocento dispone de protocolos específicos contra el acoso y la discriminación, los cuales definen los distintos tipos de discriminación con ejemplos concretos. Estos protocolos también establecen los mecanismos que deben activarse en caso de detectar una posible conducta discriminatoria.

Los planes de igualdad aprobados en las empresas del Grupo también incluyen medidas que garantizan la no discriminación y contemplan disposiciones específicas para personas trabajadoras con algún riesgo de vulnerabilidad. Asimismo, los convenios colectivos aplicables en las diferentes sociedades de Vocento incluyen, en su mayoría, medidas que mejoran las condiciones de este colectivo.

**La seguridad y salud
de sus profesionales
es un *aspecto prioritario*
para Vocento**



5.3. (SBM-3) Estrategia

Los impactos materiales detectados en el análisis de doble materialidad afectan a todos los tipos de empleados de Vocento, a excepción de un impacto positivo ("S1-1-IR08: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas"), que aplica de manera más específica a los profesionales que trabajan en las redacciones. Este impacto se aborda con más detalle en el capítulo ["7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial"](#) de este informe.

El único impacto negativo material identificado dentro del estándar S1 es el "S1-1-IR04", que se enmarca en el subtema "Condiciones de trabajo", más concretamente en el sub-subtema "Salarios adecuados". En Vocento, este impacto negativo se refiere a la política de revisiones salariales aplicada en algunas de las sociedades del grupo, la cual no implica incrementos automáticos ni revisiones anuales obligatorias. Esta política cumple con la legislación y no incumple ningún tipo de acuerdo pero, en ciertos casos, puede percibirse negativamente por parte de los empleados. Los ajustes salariales se realizan únicamente en escenarios específicos, como los establecidos por normativa, convenios, promociones o ampliaciones de funciones, y por mérito y equidad, siempre que las condiciones económicas lo permitan. Cabe destacar que esta política no impide que Vocento mantenga salarios adecuados y buenas condiciones laborales, respetando los derechos laborales y protegiendo a los colectivos vulnerables.

Los impactos positivos relacionados con los empleados son consecuencia de las políticas y principios de gestión del Grupo, aplicados de manera general al conjunto de sus empleados, salvo en el caso del "S1-1-IR05", que afecta únicamente a aquellos trabajadores amparados por convenios colectivos.

En el análisis de IROs, no se han detectado riesgos ni oportunidades relacionados con los empleados. En este sentido, las acciones encaminadas a la mitigación del cambio climático ([3.7. \(E1-3\) Actuaciones y recursos en materia de cambio climático](#)) de Vocento no implican impactos materiales sobre los trabajadores.

Por otro lado, las actividades principales del sector al que pertenece Vocento no son susceptibles de riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso, obligatorio o infantil. Dado que el Grupo desarrolla la totalidad de sus operaciones en territorio español ([1.2. \(SBM-1 y SBM-2\) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#)), está sujeto a una rigurosa legislación de aplicación en el marco laboral.

Adicionalmente, cabe citar que la gestión ordinaria del personal propio del Grupo presta especial atención a aquellos colectivos que, dentro de la plantilla, puedan presentar características particulares como personas con discapacidad, situaciones familiares específicas o problemas de salud.

5.4. (S1-2) Procesos para involucrar a trabajadores propios y a los representantes de los trabajadores sobre los impactos o incidencias

En Vocento existe libertad sindical, y se fomenta el diálogo y la libertad de expresión de los profesionales. Las inquietudes o propuestas planteadas por los empleados se abordan con sus representantes mediante procesos de negociación que permiten incorporar medidas concretas en convenios colectivos o acuerdos específicos. Entre las iniciativas impulsadas por esta vía se incluyen la adopción de medidas de conciliación, el desarrollo de planes de igualdad para garantizar el equilibrio entre mujeres y hombres, y la implementación de acciones preventivas en materia de seguridad y salud.

Las comunicaciones dentro de la compañía pueden ser tipo consulta, informativas o de participación. Generalmente, este proceso comienza con una fase de identificación del impacto, seguida de evaluaciones y propuestas de mejora sucesivas. Las comunicaciones a través de los canales habilitados se realizan de forma continuada. En el caso de los Comités de Empresa, los Comités de Seguridad y Salud, y las Comisiones de Igualdad, se celebran reuniones periódicas a lo largo del año para asegurar que se mantenga el flujo de información.

En cuanto a la ejecución operativa rutinaria, la responsabilidad de fomentar el diálogo y la colaboración con los miembros de la plantilla recae en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, siendo delegada en el Área de Recursos Humanos y Organización. Esta estructura asegura que los resultados de estos procesos se utilicen para orientar los enfoques y políticas de la compañía respecto a los empleados.

Las inquietudes o propuestas planteadas por los trabajadores se abordan con sus representantes en los procesos de negociación, lo que *permite incorporar medidas concretas en convenios colectivos o acuerdos específicos*



5.5. (S1-3) Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus preocupaciones

Vocento adopta un enfoque integral para prevenir, identificar y abordar posibles impactos negativos materiales en las personas trabajadoras. El proceso general consta de las siguientes etapas:

1. Implementación de una serie de canales formales que permitan a los profesionales del Grupo plantear sus inquietudes o necesidades de forma segura y confidencial.
2. Análisis y priorización de las comunicaciones recibidas en función de su relevancia y posible impacto.
3. Derivación a los respectivos departamentos o áreas responsables para su resolución.
4. En los casos en que el impacto se considere material, escalado al Comité de Dirección o a la comisión o comité pertinente para la adopción de medidas correctivas en aquellos casos.

A fin de que los empleados puedan expresar sus sugerencias o preocupaciones de manera directa, además de los canales informales propios de cualquier organización, Vocento pone a su disposición diversos canales formales entre los que destacan:

Canal Ético⁴⁰

Permite a los profesionales informar, de forma segura, confidencial y sin temor a represalias, sobre conductas que puedan representar un incumplimiento de la normativa interna o una infracción del ordenamiento jurídico.

Buzón de sugerencias online

Este canal ofrece a los empleados la oportunidad de presentar ideas de mejora, propuestas de soluciones, quejas o agradecimientos, de manera anónima o identificada, según su preferencia.

Buzones físicos

Disponibles en algunos centros de trabajo, estos buzones permiten depositar, de forma anónima o identificada, comunicaciones escritas sobre quejas, inquietudes o sugerencias.

Buzones de igualdad y acoso

Gestionados por las comisiones de igualdad de cada sociedad y los comités de seguridad y salud (en el caso de los temas relacionados con acoso). Este canal es fundamental para detectar impactos negativos derivados de estas cuestiones específicas.

Comités y representación de trabajadores

Los representantes de las personas trabajadoras en los comités de empresa, comités de seguridad y salud y comisiones de igualdad actúan como intermediarios entre los empleados y la dirección.

Encuestas específicas

Diseñadas para recoger opiniones y detectar necesidades concretas de manera estructurada, las encuestas permiten a los empleados expresar sus opiniones de manera confidencial.

Para garantizar la disponibilidad y efectividad de estos canales de comunicación en el lugar de trabajo, Vocento ha implementado procesos específicos que incluyen:

- Difusión de los canales disponibles de forma clara y accesible a través de comunicaciones internas.
- Procesos de formación y sensibilización para el personal, con el objetivo de fomentar el conocimiento y uso adecuado de estos canales.
- Garantía de acceso universal para todo el personal, independientemente de su ubicación, mediante herramientas digitales y recursos físicos en los centros de trabajo.

Durante 2024, se han recibido informaciones relevantes de diferentes categorías a través de cada uno de los canales establecidos, lo que demuestra la confianza del personal propio en estos instrumentos y procesos, muchos de los cuales son diseñados e impulsados conjuntamente con los representantes de los trabajadores. En el uso específico del Canal Ético, cabe recordar que la *Política y Procedimiento del Canal Ético* asegura la protección contra represalias para cualquier persona que plantee sus inquietudes o necesidades. El resto de los canales también se inspiran en esta política (detallada en el apartado [7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)), para garantizar la protección y confidencialidad de los trabajadores que se comuniquen a través de ellos.

⁴⁰ Más información en [7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)

5.6. (S1-5) Métricas y objetivos

La normativa interna de Vocento señala específicamente que el bienestar de la fuerza laboral propia es una prioridad para la compañía. Con el objetivo de fortalecer la relación con este grupo de interés, el Departamento de Recursos Humanos y Organización y el Departamento de Sostenibilidad han desarrollado planes de actuación específicos, alineando las metas estratégicas del Grupo con los objetivos establecidos en las políticas mencionadas en el apartado [“5.2. \(S1-1\) Políticas relacionadas con el personal propio”](#) de este capítulo. El objetivo principal de estos planes es garantizar una gestión responsable y sostenible del personal.

En particular, el eje social del Plan de Sostenibilidad 23-26, incluye dos objetivos prioritarios para la mejora continua en la gestión del personal propio, con revisiones interanuales y el horizonte temporal de cumplimiento hasta diciembre de 2026:

- Objetivo 4 Apostar por el talento, aumentando un 5% la formación ofrecida en asuntos materiales, y garantizar un trabajo justo, seguro y saludable.
- Objetivo 5 Cultura diversa y un 40% de mujeres en órganos directivos.

Por su parte, el Departamento de Recursos Humanos y Organización basa su actuación en torno a los siguientes objetivos departamentales:



Salarios adecuados

Mantener la alineación de las nuevas contrataciones con los salarios establecidos según el valor del puesto y la categoría profesional del convenio colectivo aplicable, teniendo en cuenta la equidad interna y la competitividad externa.



Negociación colectiva

Preservar al menos el 95% de la cobertura de las personas trabajadoras bajo un convenio colectivo que garantice estabilidad laboral y derechos laborales.



Conciliación laboral

Ofrecer a la plantilla un equilibrio y una flexibilidad en la jornada de trabajo y su lugar de ejecución con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras sin afectar negativamente los resultados empresariales.



Seguridad y salud

Garantizar la seguridad y salud del personal propio en todas las actividades y niveles jerárquicos.



Igualdad de trato y oportunidades

Asegurar que todas las personas trabajadoras de Vocento reciban un trato igualitario desde la selección hasta su promoción dentro de la compañía.



Formación

Impulsar el desarrollo de las competencias y habilidades de los empleados para mejorar su desempeño y alinearlas con los objetivos estratégicos de la empresa, así como fomentar su crecimiento profesional y velar por el cumplimiento normativo vigente con la formación reglada.

La apuesta por una cultura diversa es supervisada por el Comité de Igualdad, órgano delegado del Comité de Sostenibilidad en esta materia. El enfoque de diversidad abarca conceptos clave como la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la integración de empleados con discapacidad. En cuanto a la diversidad en órganos directivos, el objetivo es avanzar hacia una mayor paridad en su composición.

Para evaluar el progreso de estos objetivos se toma como año base de referencia el dato reportado en el Informe de sostenibilidad del año 2022.

Pese a que todos los avances se reportan públicamente en el informe de sostenibilidad, muchas de las acciones implementadas son revisadas en mayor profundidad con los representantes de las personas trabajadoras en los comités de seguridad y salud, las comisiones de igualdad de las sociedades y, en determinados casos, en el Comité de Sostenibilidad.

Para monitorizar el grado de consecución de los objetivos, el Comité de Igualdad y el Comité de Sostenibilidad supervisan a lo largo del ejercicio el avance de las acciones recogidas en el Plan de Sostenibilidad. Además, el Comité de Sostenibilidad reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la evolución de estas acciones y propone, en su caso, medidas correctoras.

En lo que respecta a los objetivos marcados por el Departamento de Recursos Humanos y Organización, la directora general de Recursos Humanos y Organización, junto con los directores de Recursos Humanos de las distintas sociedades, son los responsables de revisar su progreso y tomar las decisiones correspondientes para garantizar su cumplimiento. Adicionalmente, Auditoría Interna participa en la supervisión de la ejecución operativa y el cumplimiento de los objetivos marcados.

En el ejercicio 2024, los resultados de los objetivos muestran un avance alineado con lo previsto, como se detalla en los apartados cuantitativos correspondientes del presente capítulo⁴¹, donde se reflejan los datos específicos que confirman su evolución.

⁴¹ Más información en los siguientes apartados: [“5.10. \(S1-8\) Cobertura de negociación colectiva, diálogo social y conciliación”](#), [“5.11 \(EINF\) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores”](#), [“5.12. \(S1-10\) Salarios adecuados”](#), [“5.13. \(S1-16 y EINF\) Métricas de compensación \(brecha salarial y compensación total\)”](#), [“5.14. \(S1-17\) Incidentes, quejas e impactos graves en materia de derechos humanos”](#), [“5.15. \(EINF\) Formación”](#) y [“5.16. \(S1-14\) Métricas de salud y seguridad”](#).

5.7. (S1-4) Acciones sobre los impactos materiales en el personal propio

Para la presentación de las acciones definidas para la gestión de los IROs relacionados con el personal propio, se establece una clasificación basada en las siguientes palancas de actuación:

	ACCIÓN CLAVE	PLAN DE ACCIÓN	ESTADO	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
	Salarios adecuados				
	Participación de Vocento en el cuestionario sobre prácticas retributivas y beneficios sociales	Plan departamental	Realizada	2024	Participación de Vocento en análisis retributivos sectoriales
	Actualización de tablas de retribución	Plan departamental	Realizada	2024	
	Negociación colectiva				
	Negociación y cierre de 9 convenios colectivos propios	Plan departamental	Realizada	2024	
	Conciliación laboral				
	Fomento del teletrabajo	Plan departamental	Realizada	2024	Renovación de los acuerdos de teletrabajo voluntario, promoviendo la flexibilidad laboral.
	Formación en desconexión digital	Plan departamental	Realizada	2024	Esta formación, completada en 2024, contribuye a desarrollar una cultura de desconexión digital fuera del horario laboral.
	Vigilar la igualdad ante procesos de promoción internos	Plan departamental	Realizada	2024	Garantiza que las personas que hacen uso de medidas de conciliación no sean penalizadas en los procesos de promoción interna, asegurando la igualdad de oportunidades.

Todas estas acciones afectan a los empleados propios



ACCIÓN CLAVE	PLAN DE ACCIÓN	ESTADO	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Seguridad y salud				
Actualización de evaluaciones de riesgos laborales	Plan departamental	Realizada	2024	Se actualizan las evaluaciones de riesgos laborales de 73 centros de trabajo, garantizando así un espacio de trabajo seguro y saludable
Realización de simulacros en edificios del Grupo	Plan departamental	Realizada	2024	Simulacros en 17 centros de trabajo para verificar la eficacia de los planes de emergencia y capacitar al personal.
Evaluaciones de Riesgos Psicosociales	Plan departamental	Realizada	2024	Evaluaciones específicas de riesgos psicosociales en 2 sociedades, identificando factores como el estrés, la carga laboral y el clima organizacional.
Ofrecimiento de Reconocimientos Médicos	Plan departamental	Realizada	2024	1.212 personas trabajadoras se han realizado Reconocimientos Médicos a lo largo del periodo
Ofrecimiento Vacunación contra gripe	Plan departamental	Realizada	2024	256 personas trabajadoras se han realizado la vacunación contra la gripe a lo largo del periodo
Robotización de procesos para contribuir a la prevención de riesgos laborales	Plan departamental	Realizada	2024	Instalación de 2 paletizadores colaborativos en la planta de impresión de Madrid: Reducción de riesgos músculo- esqueléticos asociados a movimientos repetitivos y posturas forzadas.
Instalación de una cabina insonorizada para la reducción de ruidos	Plan departamental	Realizada	2024	Montaje de una cabina insonorizada en la rotativa comercial de la planta de impresión de Madrid
Nuevo protocolo de trabajo aislado	Plan departamental	Realizada	2024	Protocolo de actuación específico para profesionales en situaciones de trabajo aislado, como el personal de mantenimiento en la planta de impresión de Madrid
Formación específica en cuidado de la voz	Plan departamental	Realizada	2024	Formación específica sobre el cuidado y uso saludable de la voz para el equipo del Contact Center, reduciendo riesgos relacionados con la salud vocal
Promover hábitos saludables	Plan de Sostenibilidad 23-26 y Plan departamental	Realizada	2024	Formación orientada al bienestar de la plantilla, abordando temas como la gestión del tiempo, la gastronomía saludable basada en vegetales y el cuidado de la salud de la piel, promoviendo hábitos de vida saludables y el equilibrio personal y profesional.

Todas estas acciones afectan a los empleados propios



ACCIÓN CLAVE	PLAN DE ACCIÓN	ESTADO	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Igualdad de trato y oportunidades para todos				
Definición de rangos salariales objetivos	Plan departamental	Realizada	2024	Establecer rangos salariales claros y objetivos para todos los nuevos puestos de trabajo antes de comunicar cualquier oferta, garantizando la igualdad de condiciones independientemente de género, edad, origen, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal
Procesos de selección inclusivos	Plan departamental	Realizada	2024	Mantener la utilización de un lenguaje inclusivo en las ofertas de empleo para fomentar la diversidad y garantizar que sean accesibles para todos.Evitar cualquier tipo de pregunta discriminatoria

Todas estas acciones afectan a los empleados propios

De cara a 2025, se renegociarán los planes de igualdad que vencen durante el ejercicio y, en las sociedades con más de 50 personas trabajadoras, se negociarán los planes LGTBI y sus protocolos de acoso

De cara a 2025, se renegociarán los planes de igualdad que vencen durante el ejercicio y, en las sociedades con más de 50 personas trabajadoras, se negociarán los planes LGTBI y sus protocolos de acoso.

El modelo de gobierno de Vocento, formado por los órganos de control y la normativa interna, es el garante de que las prácticas propias no contribuyan a impactos negativos materiales en el personal propio.

Vocento asigna los siguientes recursos para la gestión de impactos materiales relacionados con el personal propio:

Recursos humanos

- Los departamentos de Recursos Humanos, Organización y Prevención de Riesgos Laborales, encargados de liderar y supervisar las acciones relacionadas con estas áreas.

Recursos externos

- Servicios externos, como el Servicio de Prevención Ajeno acreditado, que cubre las cuatro disciplinas preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, medicina del trabajo, y ergonomía y psicología.
- Apoyo legal laboral externo especializado para garantizar el cumplimiento normativo y la gestión adecuada de relaciones laborales, incluyendo aspectos relacionados con negociación colectiva y conciliación.

Recursos materiales

- Herramientas tecnológicas que facilitan la gestión laboral, como plataformas para teletrabajo, valoración de puestos y coordinación de actividades empresariales.
- Infraestructuras diseñadas para mejorar las condiciones laborales, como cabinas de insonorización para la reducción de ruidos.
- Equipos de apoyo ergonómico, como paletizadores colaborativos, destinados a minimizar los riesgos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos y posturas forzadas.

Recursos económicos

- Presupuesto asignado a formación y desarrollo, destinado a mejorar la capacitación y el crecimiento profesional de la plantilla.

En 2024, no se han detectado impactos negativos materiales sobre los trabajadores derivados de la transición a una economía más verde y climáticamente neutra.

En caso de detectar impactos negativos reales o potenciales sobre el personal propio, el Departamento de Recursos Humanos y Organización es el encargado de identificar las medidas correctoras necesarias a través de un proceso que consta de cuatro fases:

1. Evaluación inicial para identificar y analizar las causas del impacto.
2. Consulta interna con otros departamentos del Grupo, incluido el Departamento de Sostenibilidad, para diseñar estrategias específicas.
3. Implementación de un plan de acción, con comunicación directa a los empleados afectados.
4. Seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Este enfoque garantiza un entorno laboral seguro y saludable, y una respuesta adecuada y efectiva a cualquier incidencia negativa, real o potencial, sobre el personal propio.

Una vez detectados los impactos negativos reales o potenciales sobre el personal propio, el Departamento de Recursos Humanos y Organización se encargará de identificar las acciones necesarias para darles respuesta. Este proceso incluye una evaluación inicial para identificar y analizar las causas del impacto, seguido de la consulta interna con otros departamentos del Grupo, incluido el Departamento de Sostenibilidad, para desarrollar estrategias específicas. Posteriormente, se implementa un plan de acción detallado, que se comunica a los empleados afectados, y se realiza un seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas tomadas y ajustar si es necesario. Este enfoque garantiza una respuesta adecuada y efectiva a cualquier incidencia negativa real o potencial sobre el personal propio, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.

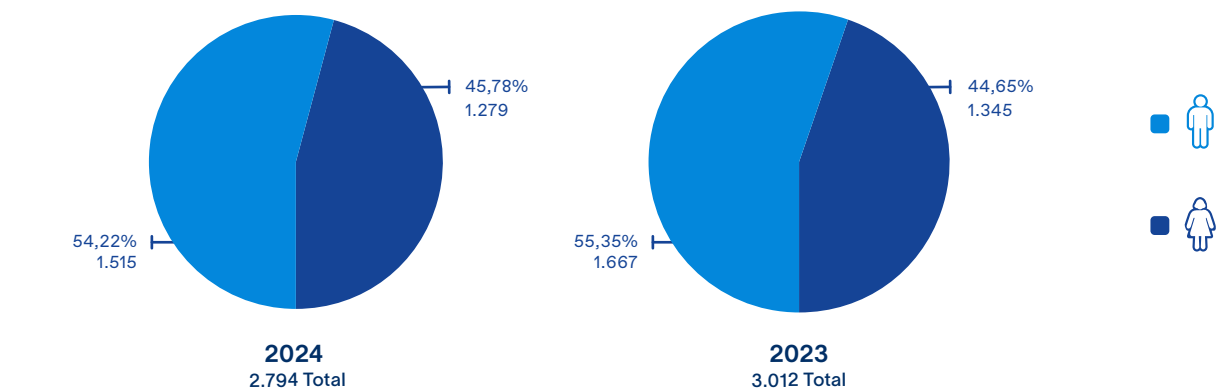
5.8. (S1-6) Características de los empleados de la empresa

La recopilación de datos sobre los empleados de Vocento se realiza a través de herramientas informáticas de gestión interna. El dato de número de empleados en este informe hace referencia al número total de empleados físicos.

Los datos presentados a continuación corresponden a la plantilla total al cierre del periodo de referencia, salvo en los casos donde se indique específicamente que la información se ha elaborado con base en la plantilla media de empleados. En estos casos, la plantilla media se ha calculado dividiendo el total de días trabajados por todos los empleados durante el ejercicio entre el número total de días del año.

La plantilla de personal propio de Vocento se compone de 2.794 personas. A continuación, se encuentran las tablas a divulgar que incluyen clasificación por sexo⁴²:

Desglose por sexo
Empleados S1-6_02 S1-6_03



* No se reportan otras clasificaciones dado que los registros de la compañía, se incluye la información relativa al sexo que figura en la identificación personal oficial de cada empleado.

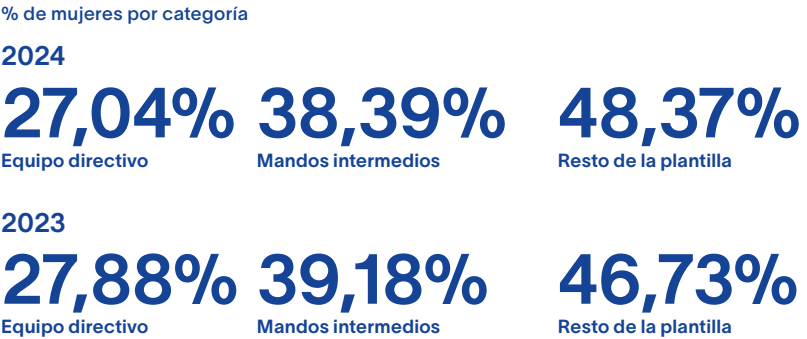
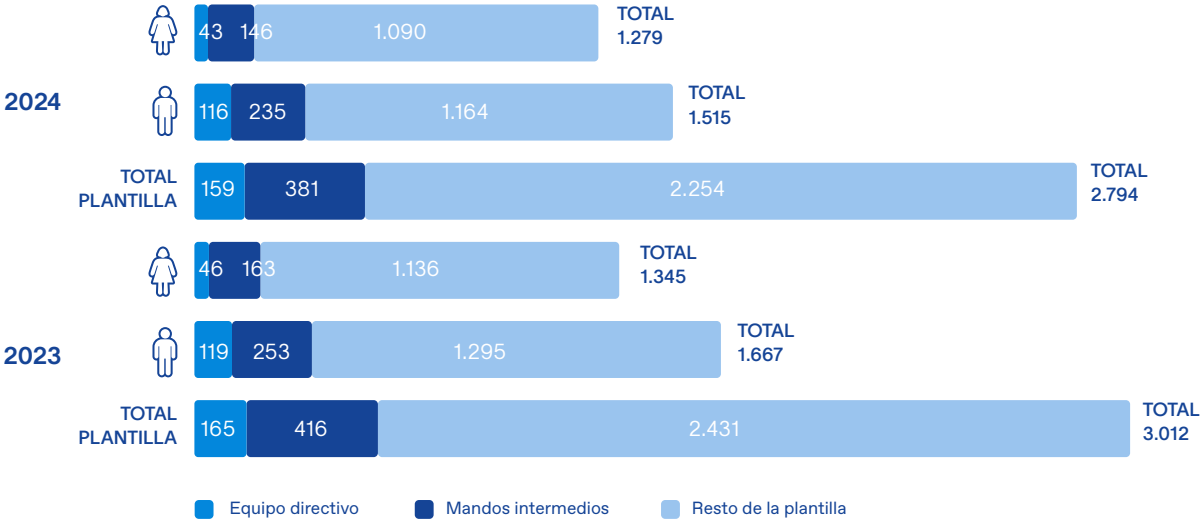
TIPOLOGÍA DE CONTRATO POR GÉNERO S1-6_07	Hombre			Mujer		
	2024	2023	VAR.ANUAL %	2024	2023	VAR.ANUAL %
Empleados con contrato indefinido	1.490	1.642	-9 %	1.262	1.331	-5 %
Empleados con contrato temporal	25	22	14 %	17	14	21 %
Empleados con con contrato Fijo discontinuo	0	3	-100 %	0	0	0
Total	1.515	1.667	-9 %	1.279	1.345	-5 %

La plantilla de personal propio de Vocento se compone de 2.794 personas

⁴² No se realiza desglose por país, puesto que todos los empleados de Vocento se encuentran en España.

NIVEL DE FORMACIÓN (DATOS A 31 DE DIC.)					TOTAL		% NIVEL / TOTAL		% DE MUJERES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Titulados superiores	644	652	867	899	1.511	1.551	54,1 %	51,5 %	42,6 %	42,0 %
Titulados medios	81	63	90	93	171	156	6,1 %	5,2 %	47,4 %	40,4 %
Jefe Admin. y de Taller	79	89	89	107	168	196	6,0 %	6,5 %	47,0 %	45,4 %
Ayudantes no titulados	43	67	110	172	153	239	5,5 %	7,9 %	28,1 %	28,0 %
Oficiales	327	362	225	280	552	642	19,8 %	21,3 %	59,2 %	56,4 %
Otros	105	112	134	116	239	228	8,5 %	7,0 %	43,9 %	49,1 %
Total	1.279	1.345	1.515	1.667	2.794	3.012	100%	100%	45,8%	44,7%

Categorías ⁴³



⁴³ A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:

- Equipo directivo: comprende al Comité de Dirección del Grupo (incluido el consejero delegado), directivos de Vocento, Comités de Dirección de las sociedades y directores de sociedades.
- Mandos intermedios: incluye a aquellas personas con responsabilidad sobre un área de la compañía que no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones abarcan la definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área; reparto de tareas entre las personas a su cargo (si las tuviese); comunicación con la plantilla, directivos, clientes o proveedores; y coordinación de proyectos que afecten a varias áreas.
- Resto de la plantilla: resto del personal propio.

EDAD PROMEDIO (DATOS A 31 DE DIC.)	2024	2023
Edad promedio mujeres	43,14	43,35
Edad promedio hombres	45,95	45,73

RANGOS DE EDAD PROMEDIO (DATOS A 31 DE DIC.)	2024	2023	% PLANTILLA 2024	% PLANTILA 2023
Menores de 30 años	307	303	11,0 %	10, 1%
Entre 30 y 50	1.587	1.763	56,8 %	58,5 %
Mayores 50	900	946	32,2 %	31,4 %
Total	2.794	3.012	100%	100%

Vocento promueve un empleo de calidad y un modelo de relaciones laborales a largo plazo, por lo que valora especialmente la permanencia del equipo en la compañía. Su apuesta por la estabilidad y la experiencia de su plantilla se refleja en los datos de antigüedad y en su preferencia por contratos de tipo indefinido:

ANTIGÜEDAD PROMEDIO (AÑOS)	2024	2023
	13,41	13,18
	11,11	11,23

ANTIGÜEDAD (AÑOS)	2024	2023	% PLANTILLA 2024	% PLANTILA 2023
Menor o igual 1 año	275	290	9,84 %	9,63 %
Más de 1 año y menos de 5	708	771	25,34 %	25,60 %
Más de 5 años y menos de 15	747	798	26,74 %	26,49 %
Más de 15 años	1.064	1.153	38,08 %	38,28 %
Total	2.794	3.012	100 %	100 %

TIPO DE CONTRATO (EMPLEADOS PROMEDIO)					TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	1.289	1.267	1.583	1.609	2.872	2.876
Fijos discontinuos a tiempo completo	0	4	1	6	1	10
Indefinido a tiempo parcial	40	43	23	30	63	73
Fijos discontinuos a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	19	27	29	29	48	56
Temporal a tiempo parcial	1	2	1	1	2	3
Total	1.349	1.343	1.637	1.675	2.986	3.018

TIPO DE CONTRATO POR CATEGORÍA (EMPLEADOS PROMEDIO)	EQUIPO DIRECTIVO		MANDOS INTERM.		RESTO PLANTILLA		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	167	169	402	411	2.303	2.296	2.872	2.876
Fijos discontinuos a tiempo completo	0	0	0	0	1	10	1	10
Indefinido a tiempo parcial	0	0	3	5	60	68	63	73
Fijos discontinuos a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	0	0	1	1	47	55	48	56
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	2	3	2	3
Total	167	169	406	417	2.413	2.432	2.986	3.018

TIPO DE CONTRATO POR EDAD (EMPLEADOS PROMEDIO)	< 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50		> 50 AÑOS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	268	255	1.627	1.697	977	924	2.872	2.876
Fijos discontinuos a tiempo completo	1	3	0	4	0	3	1	10
Indefinido a tiempo parcial	4	4	36	46	23	23	63	73
Fijos discontinuos a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	29	26	14	26	5	4	48	56
Temporal a tiempo parcial	1	1	1	1	0	1	2	3
Total	303	289	1.678	1.774	1.005	955	2.986	3.018

Todas las sociedades de Vocento cumplen con los requisitos establecidos en la regulación de la Ley General de Discapacidad. Según las posibilidades, se opta por la contratación de personas con discapacidad, la contratación de Centros Especiales de Empleo para prestación de servicios o la realización de donaciones a fundaciones cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad. Mediante estas medidas, la compañía contribuye a la creación de puestos de trabajo y a su integración en el mercado de trabajo.

Todos los centros de trabajo de Vocento disponen de las medidas de accesibilidad estándar obligatorias, siendo accesibles para cualquier persona con movilidad reducida y cumpliendo con la normativa vigente. Además, en aquellas instalaciones en las que se dispone de aparcamiento, las personas con discapacidad o movilidad reducida disponen de plazas de estacionamiento específicas para facilitar su acceso.

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					TOTAL PLANTILLA		% DE MUJERES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Indefinido a tiempo completo	8	7	15	15	23	22	35 %	32 %
Indefinido a tiempo parcial	3	4	0	0	3	4	100 %	100 %
Temporal a tiempo completo	0	0	0	1	0	1	0%	0%
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Total	11	11	15	16	26	27	42 %	41 %

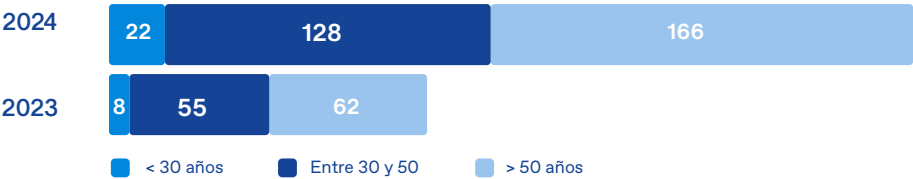
5.9. (EINF) Bajas y despidos por nivel de puesto en 2024

El registro del número de empleados que han dejado la compañía incluye a todos aquellos que han cesado su actividad por los siguientes motivos: decisión voluntaria, despido, jubilación o fallecimiento.

Durante 2024, la plantilla se ha reducido en 218 empleados (7,2%), debido a Expedientes de Regulación de Empleo y despidos objetivos. Como resultado, la rotación de empleados ha aumentado en 6,09 puntos porcentuales.

La tasa de rotación se ha calculado dividiendo el número de empleados que han dejado la empresa entre la plantilla media. Esta última se ha determinado como el promedio entre la plantilla al cierre de 2024 y la plantilla al cierre de 2023; es decir, la suma de ambas dividida entre dos.

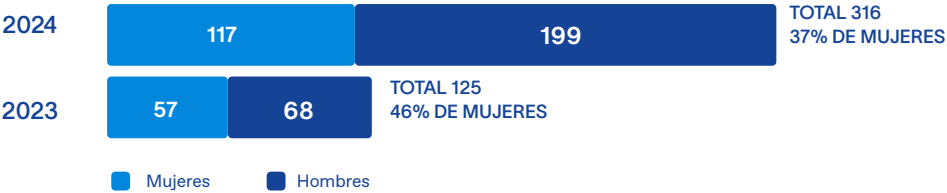
Bajas por rango de edad



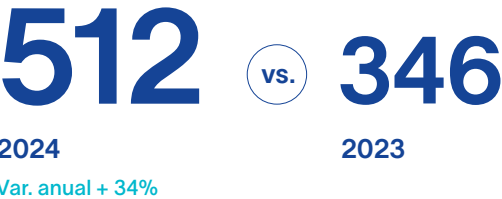
Bajas por categoría



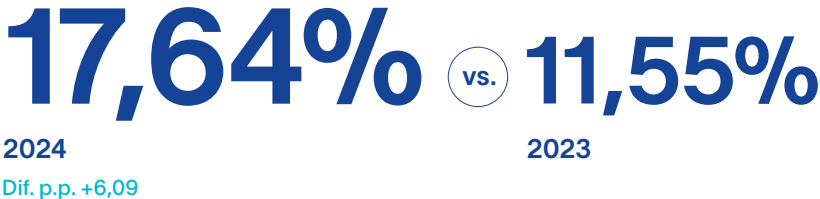
Bajas por sexo



Número de empleados que han dejado la empresa S1-6_11



Porcentaje de rotación de empleado S1-6_12



5.10. (S1-8) Cobertura de negociación colectiva, diálogo social y conciliación

La negociación colectiva se considera un instrumento para regular condiciones económicas, beneficios sociales y otras condiciones laborales de las personas trabajadoras de Vocento.

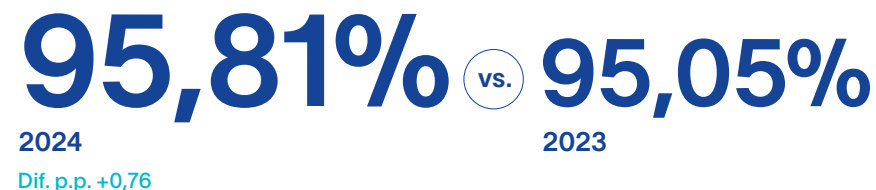
El 95% de la plantilla de Vocento está amparada por convenios colectivos, los cuales determinan el número de jornadas anuales, los calendarios laborales y la organización de los tiempos de trabajo. En aquellos centros de trabajo donde sea posible, se aplican, además, mejoras adicionales y medidas de flexibilidad, encaminadas a fomentar la conciliación.

Vocento promueve la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus personas trabajadoras, así como el diálogo social y la libertad de expresión de los profesionales. La compañía cuenta con 22 comités de empresa, 13 sociedades con delegados de personal y dos secciones sindicales para la representación de los trabajadores a nivel de Grupo. La ausencia de grupos de representación en determinadas sociedades es debida a que la plantilla no ha solicitado su creación.

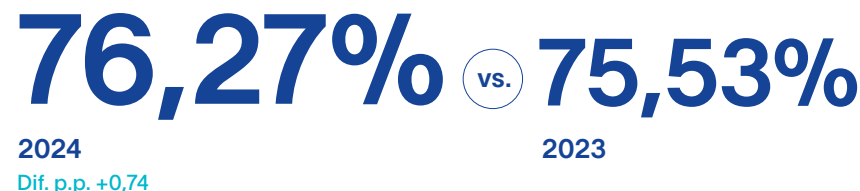
Por otra parte, durante 2024, se han llevado a cabo Expedientes de Regulación de Empleo en las plantas de impresión de Madrid y Vizcaya. En ambas sociedades, se convocaron jornadas de huelga durante las negociaciones.

La compañía cuenta con 22 comités de empresa, 13 sociedades con delegados de personal y 2 secciones sindicales para la representación de los trabajadores a nivel de Grupo

Porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios colectivos



Porcentaje de empleados en el país con empleo significativo (en el EEE) cubiertos por representantes de los trabajadores



La relación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores se lleva a cabo a través de diversos canales de comunicación y participación, incluyendo la presencia de los representantes legales en los órganos de participación de la compañía y en las comisiones formales establecidas para tratar temas laborales. Además, se realizan reuniones periódicas acordadas por ambas partes y se mantiene contacto directo a través de teléfono o correo electrónico.

Asimismo, la representación legal de los trabajadores se comunica con los empleados a través de cuentas de correo electrónico específicas, espacios habilitados en la intranet, visitas a los centros de trabajo y la organización de reuniones o asambleas. En estos casos, la compañía facilita un espacio adecuado para promover la comunicación abierta y el diálogo entre los empleados y su representación legal.

TASA	COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EMPLEADOS EEE (PARA PAÍSES CON >50 EMPLEADOS QUE REPRESENTAN >10% DEL TOTAL DE EMPLEADOS)	COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EMPLEADOS NO EEE (ESTIMACIÓN PARA REGIONES CON >50 EMPLEADOS QUE REPRESENTAN >10% DEL TOTAL DE EMPLEADOS)	DIÁLOGO SOCIAL: REPRESENTACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO SOLO EEE (PARA PAÍSES CON >50 EMPLEADOS QUE REPRESENTEN >10% DEL TOTAL DE EMPLEADOS)
0 - 19%	N/A	N/A	N/A
20 - 39%	N/A	N/A	N/A
40 - 59%	N/A	N/A	N/A
60 - 79%	N/A	N/A	España
80-100%	España	N/A	N/A

5.11. (EINF) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

La *Política de Igualdad y No Discriminación* de Vocento recoge y consolida el compromiso con la conciliación, en base a los siguientes principios:

- Reforzar, asegurar y compartir en todos los ámbitos los principios de igualdad y no discriminación del Grupo.
- Fomentar desde la organización la implicación de la plantilla y su compromiso en el mantenimiento de una cultura de igualdad y no discriminación.
- Establecer mecanismos para fomentar la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Además de cumplir con los requisitos legales en materia de igualdad, Vocento ha implementado medidas adicionales de conciliación, disponibles para toda la plantilla sin distinción de ningún tipo. Esto permite que cualquier profesional del Grupo que lo desee pueda ejercer responsablemente su conciliación familiar. Algunas de las medidas implantadas son:

- Horarios flexibles de entrada y salida, en aquellas sociedades y áreas no sujetas a turnos, y adaptación de horarios y jornadas intensivas.
- Teletrabajo voluntario, en aquellas sociedades que han firmado un acuerdo colectivo de trabajo a distancia, teniendo en cuenta los términos que se detallan en dicho acuerdo.
- Bajas por paternidad/maternidad retribuidas al 100% del salario real y baja previa al parto, a partir de la semana 37 del embarazo.
- Plazas de aparcamiento para mujeres embarazadas o personas con movilidad reducida (permanente o temporal), en aquellos centros de trabajo que dispongan de estacionamiento.

Además de cumplir con los requisitos legales *en materia de igualdad*, Vocento ha implementado medidas adicionales de conciliación



5.12. (S1-10) Salarios adecuados

Todas las personas trabajadoras de Vocento perciben un salario adecuado, ajustándose a lo establecido en los convenios colectivos aplicables en cada sociedad de Vocento y superando el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

En los cálculos de remuneraciones promedio se han considerado las retribuciones promedio cobradas en función de los siguientes criterios de desglose: género, categoría e intervalos de edad. Para comprender correctamente las cifras y evitar errores de interpretación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y alcances:

- Tal como se aplica habitualmente en este tipo de indicadores, las cantidades que aparecen en cada epígrafe se obtienen del sumatorio de todas las retribuciones percibidas por todos los conceptos del colectivo considerado en cada caso, dividido por el número de personas pertenecientes al colectivo.
- A efectos del cálculo y mejorar la información, se han analizado las percepciones para los trabajadores que no han estado todo el año, y se ha elevado al 100% de jornada los contratos que están por debajo de ese porcentaje.

Aun así, las cifras obtenidas no permiten establecer diferencias directas y específicas, ya que estas pueden deberse a factores como el puesto de trabajo, la antigüedad, el tipo de contrato (fijo o temporal), la categoría laboral, la ubicación geográfica u otras variables.

PROMEDIO SUELDO ANUAL (€)					GENERAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Promedio de sueldo anual	36.091	35.806	46.968	46.023	41.989	41.455

PROMEDIO SUELDO ANUAL SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL (€) ⁴⁴					GENERAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Equipo Directivo	93.606	89.146	122.548	118.040	114.721	109.859
Mandos intermedios	52.287	51.450	58.766	58.821	56.284	55.933
Resto de la Plantilla	31.653	31.367	37.054	36.912	34.442	34.318

PROMEDIO DE SUELDO ANUAL SEGÚN RANGO DE EDAD (€)					GENERAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Menos de 30 años	23.475	22.863	23.745	24.172	23.588	23.425
Entre 30 y 50 años	36.188	35.387	43.089	41.463	39.784	38.648
Mayor o igual a 50 años	42.518	43.020	58.005	58.165	52.154	52.445

⁴⁴ A los efectos de reporte, se han clasificado las categorías laborales en las siguientes agrupaciones:

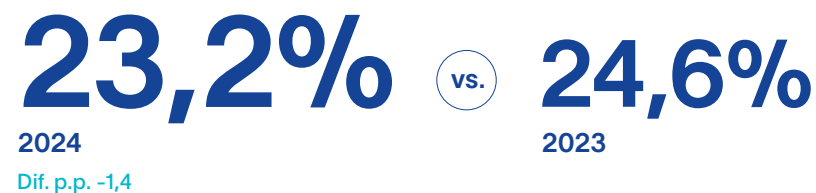
- Equipo directivo: comprende al Comité de Dirección del Grupo (incluido en consejero delegado), directivos de Vocento, Comités de Dirección de las sociedades y directores de sociedades.
- Mandos intermedios: se incluyen a aquellas personas con tengan responsabilidad sobre un área de la compañía que no cumplen los requisitos para ser directores. Sus funciones abarcan la definición de objetivos y elaboración de presupuestos de su área; reparto de tareas entre las personas que están a su cargo (si las tuviese); comunicación con la plantilla, los directivos, los clientes o proveedores; y coordinación de proyectos que afecten a varias áreas.
- Resto de la plantilla: resto del personal propio.

5.13. (S1-16 y EINF) Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)

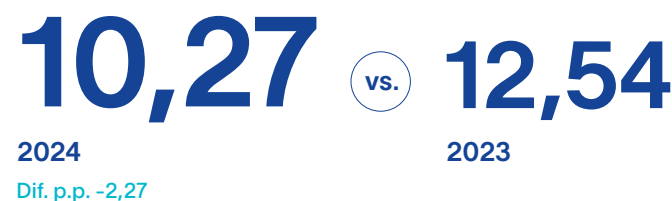
La siguiente tabla muestra las cifras de la brecha salarial de género para 2024. Tras analizar los datos, se concluye que la variación respecto al año anterior no es estadísticamente significativa.

La brecha se ha calculado como la diferencia entre la retribución total media de mujeres y hombres, expresada como un porcentaje de la retribución media de los hombres. Este análisis sigue la metodología establecida por la Ley 11/2018, hecho que permite comparar los datos con los del año anterior, garantizando la fiabilidad de la información. La divulgación de estos datos facilita la comprensión de la magnitud de la brecha salarial y el grado de desigualdad dentro de la organización.

Brecha salarial de género S1-16_01



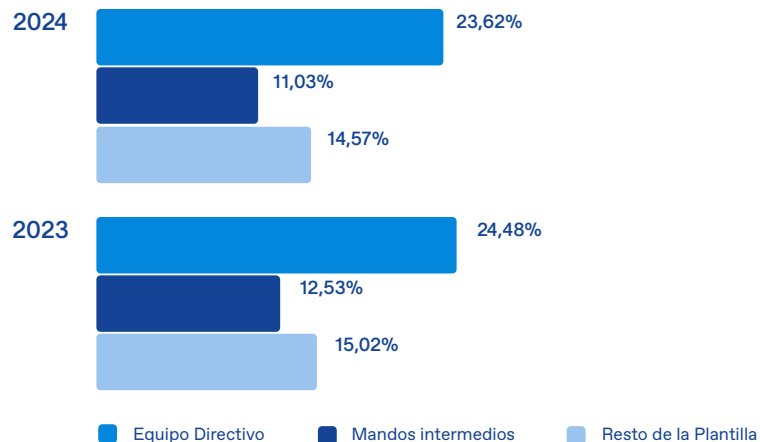
Ratio de remuneración total anual⁴⁵ S1-16_02



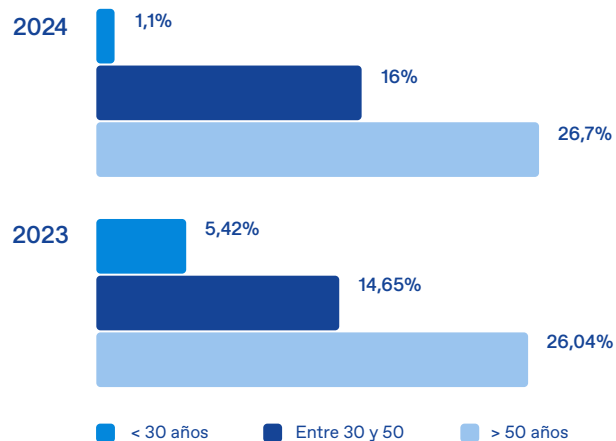
Nota: El cálculo del ratio de remuneración total anual para este ejercicio ha sufrido una modificación respecto al año anterior, ya que, en 2024, se ha considerado la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual media del resto de asalariados en lugar de la mediana. Para que el dato sea comparable se ha procedido al cálculo también en base a este criterio del dato de 2023.

⁴⁵ Según el párrafo 97b: Remuneración anual total de la persona con el mayor salario y remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada).

Brecha salarial por categoría



Brecha salarial por rango de edad



En comparación con el año 2023, la brecha salarial ha disminuido entre 0,45 y 1,5 puntos porcentuales en todas las categorías, con una reducción global de 1,4 puntos porcentuales.

Por su parte, la ratio de remuneración total anual, que mide la diferencia entre la retribución más alta en Vocento y la media salarial del resto de profesionales, se ha reducido en 2,27 puntos porcentuales. Esta reducción refleja un avance en la equidad salarial dentro del Grupo.

El Comité de Igualdad, dependiente del Comité de Sostenibilidad, se mantiene vigilante en la implantación de todas las medidas en materia de igualdad mencionadas en este capítulo, así como de todas aquellas acciones relacionadas con este ámbito incluidas en el Plan de Sostenibilidad 23-26. Durante 2024, el Comité de Igualdad ha seguido de cerca la evolución de la constitución de los distintos comités de igualdad de las sociedades de Vocento y el avance de la formación en igualdad, que ha sido ofrecida al 100% de la plantilla.

El compromiso de Vocento con la igualdad de oportunidades y la reducción de las diferencias de género en el entorno laboral se refleja en los avances significativos alcanzados en 2024, según el análisis de datos de la plantilla:

- Aumento de la representación femenina, con un crecimiento del 1,13% en el peso de las mujeres respecto a 2023.
- Presencia equilibrada en las nuevas incorporaciones, con mujeres representando el 50% de la plantilla con menos de un año de antigüedad y el 51% de quienes llevan entre 5 y 15 años en la empresa.
- Incremento de la participación de mujeres en el Área de Operaciones, históricamente masculina, con un crecimiento de 2,5 puntos porcentuales en 2024, tras el aumento de 0,7 puntos registrado en 2023. La presencia femenina también ha crecido casi un punto porcentual en redacción, el área con mayor volumen de plantilla en Vocento.
- Reducción de la brecha salarial, con una mejora de 1,4 puntos porcentuales. Entre los trabajadores menores de 30 años, la brecha es ya mínima, situándose en solo un 1%.

Como refuerzo del compromiso del Grupo en materia de igualdad, Vocento se mantiene en 2024 en el IBEX Gender Equality Index⁴⁶, posicionándose entre las empresas líderes en igualdad de género en España.

Como resultado del compromiso del Grupo en materia de igualdad, Vocento se mantiene en 2024 en el IBEX Gender Equality Index⁴⁶, posicionándose entre las empresas líderes en igualdad de género en España

⁴⁶ Descripción del IBEX Gender Equality Index, [en este enlace](#).

5.14. (S1-17) Incidentes, quejas e impactos graves en materia de derechos humanos

En 2024, se han registrado dos denuncias por acoso en el perímetro de Vocento, una a través del buzón de acoso de una de sus sociedades y otra mediante el Canal Ético. Tras una investigación exhaustiva por parte de las comisiones instructoras, que incluyó la toma de declaraciones tanto al denunciante como al denunciado y a diversos testigos, se concluyó que ninguna de las denuncias correspondía a un caso de acoso. Como resultado, ambas quedaron sin efecto y se comunicó la resolución a las personas involucradas.

Hasta donde tiene notificación Vocento, no ha habido quejas presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE.

No se han producido problemas graves de derechos humanos ni incidentes relacionados con el personal propio. Tampoco se han registrado multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de incidentes de discriminación, incluido el acoso y las denuncias presentadas.

Se han presentado 2 quejas presentadas a través de canales para que personas de la propia fuerza laboral planteen inquietudes S1-17_03 (2024).

5.15. (EINF) Formación

El *Código Ético* de Vocento establece el enfoque de gestión del Grupo respecto a los principios que deben regir el proceso y las sistemáticas de formación de sus empleados. El respeto, la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo profesional y personal de la plantilla, la no discriminación y la igualdad de oportunidades son algunos de los principios recogidos en el código, y adquieren aún mayor relevancia en la [Política de Igualdad y No Discriminación](#).

El objetivo final de las acciones de formación del Grupo es potenciar el talento, el desarrollo de los equipos y la optimización del desempeño en el puesto de trabajo.

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA	2024	2023	% 2024	% 2023
Equipo directivo	2.692	4.013	12 %	17 %
Mandos intermedios	3.371	4.262	14 %	18 %
Resto de la plantilla	17.301	15.549	74 %	65 %
Total	23.364	23.824	100 %	100 %

5.16. (S1-14) Métricas de salud y seguridad

Las empresas de Vocento cumplen con todos los requerimientos legales en materia de seguridad y salud establecidos en España. En 2024, no se ha registrado ninguna denuncia ni ha tenido lugar ningún proceso legal por temas relacionados con este ámbito.

El Grupo tiene implantado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de aplicación a todas las actividades y personas trabajadoras, independientemente de sus responsabilidades, cargos o modalidad de contrato.

El Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo se estructura de la siguiente forma:



Porcentaje de personas de su propia plantilla que están cubiertas por un sistema de gestión de seguridad y salud basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas

100%

2024 / 2023

ACCIDENTABILIDAD					TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Accidentes <i>in itinere</i>	5	5	3	6	8	11
Accidentes laborales	5	9	20	24	25	33
Enfermedad profesional	0	0	1	0	1	0
Total	10	14	24	30	34	44

La tabla anterior recoge todos los accidentes registrados en el perímetro de referencia que hayan generado bajas. La duración media en días se recogen en la siguiente tabla:

DURACIÓN MEDIA EN DÍAS					TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Accidentes <i>in itinere</i>	83	27,6	25,3	29,3	61,4	33,1
Accidentes laborales	32	36,1	16,1	29,1	19,3	31
Enfermedad profesional	0	0	32	0	32	0
Promedio total	57,5	36,64	17,92	29,16	29,56	31,54

ACCIDENTABILIDAD					TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Accidentes SIN BAJA	15	10	17	17	32	27

La siguiente únicamente hace referencia a los accidentes que no hayan generado baja para el trabajador o trabajadora:

ACCIDENTABILIDAD ⁴⁷					TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Índice de frecuencia	2,50	4,50	8,33	9,54	5,77	7,31
Índice de gravedad	0,08	0,16	0,13	0,28	0,11	0,23

MUERTES Y ACCIDENTES	2024	2023	VAR. ANUAL %
Número de muertes en la propia fuerza laboral como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo S1-14_02	0	0	0%
Número de muertes como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo de otros trabajadores que trabajan en las obras de la empresa S1-14_03	0	0	0%
Número de accidentes laborales registrables para plantilla propia S1-14_04	65	71	-8,45 %
Tasa de accidentes laborales registrables para plantilla propia ⁴⁸ S1-14_05	15	15,72	-4,60 %

ABSENTISMO (HORAS Y TASAS)					TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Permisos no retribuidos	1.616	456	10.928	56	12.544	512
Contingencias comunes	124.856	99.104	122.424	131.056	247.280	230.160
Total	126.472	99.560	133.352	131.112	259.824	230.672
Tasa de absentismo ⁴⁹	6,54%	4,98%	5,56%	5,21%	6%	5,11%

⁴⁷ Índice de frecuencia= (Nº de accidentes con baja / Nº de horas totales trabajadas) x 106

Índice de gravedad= (Nº de jornadas perdidas por accidentes con baja / Nº de horas totales trabajadas)

⁴⁸ Tasa de accidentes laborales = (Número de accidentes * 1.000.000) / Total de horas trabajadas.

⁴⁹ Tasa de absentismo = (Horas totales perdidas/horas totales trabajadas) *100. Para el cálculo de las horas perdidas se consideran las siguientes causas: accidentes, enfermedad profesional, permisos no retribuidos, conflicto laboral y contingencias comunes.

Neis S4

Consumidores *y usuarios* finales



6.1. Introducción

El propósito de Vocento, “*Crear una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación*”, refleja el impacto que el Grupo busca generar en sus consumidores y usuarios finales, que conforman el colectivo principal con el que mantiene una relación elegida y basada en la confianza. En este capítulo se profundiza en la relación con este grupo de interés.

No obstante, Vocento no solo influye en sus consumidores y usuarios finales, puesto que, a través de la creación y difusión de contenidos, alcanza a una mayor parte de la sociedad. Es este impacto tan amplificado el que incrementa aún más la responsabilidad de generar y distribuir contenidos, productos y servicios que garanticen el máximo nivel de calidad y veracidad. En este sentido, el análisis de doble materialidad de Vocento ha identificado la necesidad de desarrollar el estándar específico [“8.1. EE1: Contribución a la sociedad”](#), que detalle con mayor profundidad y ayude a entender a sus grupos de interés cuál es el impacto y el compromiso de la organización con la sociedad a la que pertenecen sus usuarios y consumidores finales.

El propósito de Vocento,
“Crear una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación”

6.2. (SMB-3) Estrategia

En el análisis de doble materialidad, Vocento ha definido a los colectivos considerados como “Consumidores y usuarios finales” según el NEIS S4, tal y como se indica en el [Anexo II \(Acrónimos y glosario de términos\)](#) del Reglamento Delegado de la directiva CSRD.

Vocento identifica, principalmente, tres grupos de consumidores y usuarios finales:

- Audiencias. Personas, empresas o instituciones que acceden a sus contenidos en cualquiera de sus formatos, incluyendo lectores, asistentes a eventos y seguidores en redes sociales.
- Empresas, anunciantes y agencias. Principales clientes en el área de publicidad y acciones especiales.
- Empresas contratantes de servicios. Organizaciones que adquieren servicios de comunicación, marketing, consultoría y/o promoción.

La [Política de Sostenibilidad](#) del Grupo define el marco de relación con los consumidores y usuarios finales, así como el enfoque de gestión, garantizando de este modo un compromiso estructurado y alineado con los principios corporativos de responsabilidad y transparencia.

Dadas las características del sector y la naturaleza de los productos y servicios suministrados a consumidores y usuarios finales, se determina que estos no presentan riesgos para la salud ni requieren etiquetado, manuales de utilización o instrucciones de uso. Asimismo, no se dirigen a colectivos especialmente vulnerables. En re-

lación con la privacidad y protección de datos, Vocento aplica estrictas medidas para garantizar el derecho a la intimidad y la seguridad de los datos personales de los usuarios, en cumplimiento de la normativa vigente. Este aspecto se detalla con mayor profundidad en el apartado [“8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#).

El único impacto negativo identificado en el análisis de doble materialidad es el “S4-IRO 21: Brecha digital derivada del proceso de digitalización”. Este impacto tiene un carácter sistémico, ya que afecta tanto al sector como a la sociedad en su conjunto. Por tanto, no se considera una consecuencia directa de la actividad de Vocento, sino un efecto asociado a la evolución natural del proceso de digitalización y sus implicaciones.

Además, a lo largo de este capítulo, se analizarán los impactos positivos y su influencia en consumidores y usuarios finales.

No se han identificado riesgos ni oportunidades materiales derivados de los impactos materiales relacionados con los consumidores o usuarios finales.

Tras el ejercicio de doble materialidad realizado en 2024, y considerando el sector en el que Vocento desarrolla su actividad, su cadena de valor y la naturaleza sus relaciones comerciales, no se han identificado colectivos de consumidores o usuarios finales con características especiales que estén sometidos a impactos o riesgos materiales diferenciales superiores a los detectados en el propio análisis.

6.3. (S4-1) Políticas relacionadas con consumidores y usuarios finales

Los consumidores y usuarios finales constituyen una parte esencial de la sociedad a la que Vocento atiende. Forman un colectivo plural, con expectativas y opiniones diversas, y características particulares. Los principios que guían la relación del Grupo con sus audiencias se encuentran establecidos en diversos documentos corporativos:

Los consumidores y usuarios finales forman un colectivo plural, con expectativas y opiniones diversas, y características particulares

DOCUMENTOS CORPORATIVOS QUE GUÍAN LA RELACIÓN DEL GRUPO CON SUS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

→ **Código Ético.** Que establece que la relación de Vocento con sus consumidores y usuarios finales debe basarse en principios de cumplimiento legal, veracidad de la información y respeto a los derechos de terceros, priorizando siempre la dignidad humana.

→ **Política de Sostenibilidad.** Que refleja el compromiso de la compañía con sus audiencias, a las que ofrecerá servicios y productos de calidad, prestará atención a sus expectativas y defenderá la libertad de expresión desde la independencia y la pluralidad. Esta política también contempla su compromiso con los anunciantes, un grupo de interés relevante con el que Vocento mantiene relaciones comerciales, promoviendo una publicidad responsable basada en el cumplimiento de principios como la diferenciación, los derechos humanos y el compromiso con la sociedad.

→ **Política de Protección de Datos.** Que define que el tratamiento de los datos personales será legítimo, lícito y leal y conforme a la legislación vigente. En cumplimiento de este principio, los datos personales sólo se recogerán para fines específicos y legítimos. La política de protección de datos de la compañía se detalla en el apartado "8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos".

→ **Política de Seguridad de la Información.** Que garantiza los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad en cuanto a la seguridad de la información y la protección de datos personales.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS

→ **Compromisos editoriales y periodísticos.** Desarrollados de manera particular por cada una de las cabeceras del Grupo, compartiendo el principio fundamental de desarrollar un periodismo cuya finalidad sea proporcionar la información más veraz, completa, comprensible e imparcial.

→ **Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad.** Regidos por los principios de cumplimiento, diferenciación, respeto a los derechos humanos y compromiso con la sociedad y con el medioambiente.

Derechos humanos

Vocento cumple con la legislación nacional y europea en materia de derechos humanos. Como empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se compromete a respetar y a velar por el cumplimiento de los principios y compromisos promovidos por esta iniciativa; entre ellos, el respeto a los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos en relación con los consumidores y usuarios finales está reflejada en los siguientes códigos y políticas internas:

DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

- *Código Ético.*
- *Política de Sostenibilidad.*
- *Compromisos editoriales y periodísticos.*
- *Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad.*

El marco de referencia y el enfoque de gestión sobre la colaboración y el diálogo con los grupos de interés, incluidos los usuarios y consumidores finales, están recogidos en los documentos corporativos publicados en la [página web de Vocento](#) y, de manera más explícita, en la *Política de Sostenibilidad*.

El compromiso de remediación frente a impactos negativos está explícitamente recogido en los principios de la *Política de Sostenibilidad* y se materializa en su aplicación práctica a través de los Compromisos editoriales y periodísticos. En aquellos casos en los que las incidencias o las comunicaciones sean evaluadas como justas y viables, se tomarán las acciones necesarias para corregir deficiencias o mitigar los posibles impactos negativos.

En el momento en que Vocento detecta posibles impactos negativos, se activa el proceso de resolución siguiendo el siguiente flujo:

1. Los impactos negativos identificados son asignados a los departamentos correspondientes para la implementación de medidas de mitigación.
2. Los casos de mayor relevancia que puedan generar incidencias negativas son gestionados por la dirección de la empresa involucrada, que podrá determinar si es necesario escalar la incidencia al Comité de Dirección del Grupo a través de la dirección general correspondiente.
3. Si se considera que la incidencia podría tener implicaciones legales, se remite al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su evaluación y acción correspondientes.

La *Política de Sostenibilidad* de Vocento se rige por los principios internacionales establecidos en:

- *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales.*
- *Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).*
- *Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.*
- *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable.*
- *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.*
- *Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.*

En 2024, no se han registrado casos de incumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la OIT o la OCDE dentro de la cadena de valor del Grupo.

6.4. (S4-2) Compromiso con consumidores y usuarios finales

Vocento identifica y recoge las necesidades y perspectivas de sus consumidores y usuarios finales a través de diversos mecanismos y canales de comunicación, los cuales le permiten:

- Establecer un diálogo transparente y colaborativo.
- Recoger y atender las posibles quejas y reclamaciones, resolviendo aquellas que sean justas y razonables.
- Implantar medidas correctivas o de remediación, tanto normativas como voluntarias, ya sea de forma directa o en colaboración.

Muchas de las acciones descritas en este capítulo tienen como objetivo dar respuesta a las opiniones y reclamaciones recibidas de los consumidores y usuarios finales con relación, por ejemplo, al ajuste de la oferta de contenidos a sus intereses, la mejora en la accesibilidad de las plataformas del Grupo o la mejora continua en la protección de datos.

Los canales de comunicación disponibles permiten que tanto los consumidores y usuarios finales, a título individual, como las organizaciones de consumidores tengan acceso directo para expresar sus inquietudes, sugerencias o reclamaciones de manera transparente.

El diálogo se inicia cuando los consumidores y usuarios finales contactan con Vocento a través de cualquiera de los canales puestos a su disposición. En función de la tipología y características de la consulta o reclamación, cada caso se deriva al departamento correspondiente. Los temas evaluados como graves y que excedan los ámbitos de actuación del departamento encargado se escalarán a los órganos de dirección o a las comisiones pertinentes para su resolución.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el organismo responsable de la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés, asegurando que se cumplan los estándares establecidos y se gestionen adecuadamente las expectativas y necesidades de los mismos.

El estudio de materialidad realizado en 2024 no ha identificado la necesidad de establecer medidas específicas para evidenciar las expectativas de los consumidores y usuarios finales que puedan estar sujetos a vulnerabilidades especiales.

Los canales de comunicación disponibles permiten que tanto los consumidores y usuarios finales, a título individual, como las organizaciones de consumidores tengan acceso directo *para expresar sus inquietudes, sugerencias o reclamaciones de manera transparente*



Estos canales, *gestionados directamente por el Grupo, aseguran una respuesta ágil y efectiva a las inquietudes planteadas*

6.5. (S4-3) Proceso de remediación de impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales trasladen sus comentarios

En su compromiso con la transparencia y el diálogo con sus consumidores, Vocento dispone de diversos canales para identificar inquietudes, gestionar incidencias y responder de manera eficaz a sus usuarios. Estos mecanismos permiten prevenir y mitigar impactos negativos, garantizando una comunicación accesible y efectiva.

Estos canales, gestionados directamente por el Grupo, aseguran una respuesta ágil y efectiva a las inquietudes planteadas, lo que refuerza su compromiso con la mejora continua y la satisfacción de su audiencia.

En el apartado [“1.2. \(SBM-1 y SBM-2\) Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor”](#), del capítulo “1. NEIS 2 - Contenidos generales”, se detallan los canales de comunicación con consumidores y usuarios finales.

Vocento, en línea con su compromiso con la transparencia y el diálogo, dispone de canales accesibles de comunicación y reclamación para consumidores, proveedores y otros socios comerciales. Aunque no exige a sus relaciones de negocio la implantación de canales propios, fomenta, a través de su *Código Ético* y los requisitos de homologación, la adopción de buenas prácticas en transparencia y comunicación con sus grupos de interés.

Vocento monitoriza el uso y la efectividad de sus canales de comunicación mediante diferentes indicadores clave (KPIs):

- Número de comentarios y correos electrónicos recibidos en sus páginas web.
- Participación en encuestas de satisfacción de clientes y empleados.
- Consultas y denuncias gestionadas a través del Canal Ético. En el caso de denuncias graves gestionadas a través de este canal, se aplican los procedimientos establecidos en el capítulo [“7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial”](#) para su tramitación y resolución.
- Alcance e interacción en redes sociales y newsletters.

La empresa evalúa la eficacia de estos canales mediante la revisión periódica de los datos de impacto y la implicación de las partes interesadas. En el caso de identificar áreas de mejora, se implementarán medidas correctoras para optimizar tanto la comunicación como la respuesta a los usuarios. Además garantiza la confidencialidad y protección de las personas que recurren al Canal Ético para presentar consultas o denuncias, asegurando la ausencia de represalias, como recoge la *Política y Procedimiento del Canal Ético*. Esta política se detalla en el apartado [“7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa”](#), del capítulo [“7. NEIS G1 - Gobierno y conducta empresarial”](#).

Vocento no ha realizado en 2024 una evaluación específica sobre la confianza de los consumidores y usuarios finales en sus canales de comunicación. Sin embargo, el crecimiento sostenido en los índices de participación indica que el nivel de conocimiento y confianza en estos canales es adecuado.

6.6. (S4-4 y S4-5) Adopción de medidas y gestión de IROs relacionados con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

La estrategia de Vocento en la relación a sus consumidores y usuarios finales se integra en el *Plan de Sostenibilidad 23-26*⁵⁰. Entre los nueve objetivos que articulan este plan, dos están directamente vinculados con este grupo de interés, evidenciando su importancia para el Grupo:

- Objetivo 6. Acompañar a la sociedad aumentando un 5% anual los contenidos ASG y manteniendo el número de alianzas con entidades sociales, culturales y de desarrollo local.
- Objetivo 7. Garantizar un periodismo libre de injerencias externas.

A lo largo de este epígrafe se detalla cómo la compañía ha detectado las necesidades y expectativas de sus consumidores y usuarios finales, así como las acciones implementadas para dar respuesta a las mismas, recogidas tanto en el Plan de Sostenibilidad como en la estrategia de las diferentes áreas de negocio.

Dentro del estándar "NEIS S4 Usuarios y consumidores finales", el ejercicio de doble materialidad realizado en 2024 ha identificado diversos impactos materiales relacionados con dos subtemas. Cada subtema tiene, a su vez, diferentes sub-subtemas materiales, algunos de ellos recogidos entre los estándares del EFRAG y otros considerados como estándares específicos relacionados con las particularidades del negocio y del sector en el que Vocento desarrolla su actividad.

S4-A. Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales

- A.1. Privacidad
- A.2. Libertad de expresión
- A.3. Acceso e información de calidad
- A.4. Impacto socioeconómico local

S4-B. Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

- B.1. Acceso a productos y servicios.
- B.2. Prácticas de marketing responsable.

⁵⁰ Más información en las secciones [8.2.4. \(SBM-1\) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación de este capítulo](#).

S4-A. Impactos relacionados con la información de los consumidores o usuarios finales

El subtema del impacto de la información en los consumidores y usuarios finales es de particular importancia para un grupo de comunicación como Vocento, ya que representa un eje fundamental del negocio y de la contribución del Grupo a sus consumidores y usuarios finales. Como respuesta a varios de los IROs detectados con relación a este subtema, en 2024 se han llevado a cabo las siguientes acciones, contempladas en el Plan de Sostenibilidad 23-26:

1. Revisión de los [Compromisos editoriales y periodísticos](#). Estos compromisos, considerados como la norma fundamental de trabajo para los periodistas, deben reflejar todo aquello que Vocento respeta y defiende. Durante este ejercicio, la mayoría de las cabeceras han adoptado estos compromisos, quedando pendientes solo 2 de las 18 para el primer trimestre de 2025.

2. Participación en la elaboración de un conjunto de estándares y buenas prácticas sobre gobernanza y transparencia para los medios de información en España, en colaboración con Ethosfera⁵¹ y Fundación Haz⁵², a través de su Observatorio de medios. Vocento es socio de esta iniciativa, junto con otras empresas de medios de comunicación, con el objetivo de aunar esfuerzos para salvaguardar la independencia y credibilidad editorial.

El alcance de las actuaciones de Vocento en relación con el impacto de la información en los consumidores y usuarios finales abarca la totalidad de las sociedades del Grupo, así como todas sus actividades dentro del sector de la comunicación y los medios de información. Estas medidas se aplican en España, país en el que la compañía desarrolla sus operaciones.

A continuación, se detalla el modo en que Vocento hace frente a los IROs detectados en los siguientes sub- subtemas:

A.1. Privacidad

Vocento ha identificado "S4-1-IRO 11: Incidencias relacionadas con el derecho al honor y a la intimidad de los clientes y usuarios finales" como un impacto material, enmarcado dentro del sub-subtema privacidad.

El control del derecho al honor y a la intimidad es fundamental para un grupo de comunicación. En 2024 se han registrado diversos incidentes relacionados con esta cuestión derivados de la actividad editorial de Vocento y, en particular, de la generación y distribución de contenidos en los medios de comunicación del Grupo que han tenido impacto en materia de derecho al honor e intimidad.

El objetivo del Grupo en este ámbito es minimizar el riesgo de litigios significativos en esa materia para evitar que ninguna de sus sociedades afronte incidentes que puedan derivar en procesos judiciales con impacto financiero relevante (estimado en torno a los 500.000 euros).

En 2024 no se han reportado a la Asesoría Jurídica Corporativa procedimientos judiciales en cuanto a incidentes significativos relacionados con consumidores y usuarios finales en materia de honor e intimidad, distintos de los relativos a protección de datos cuyo desarrollo se recoge en el apartado ["8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos"](#).

Vocento ha revisado sus *Compromisos Editoriales y Periodísticos* en 2024

⁵¹ Ethosfera es una fundación cuya misión es aplicar los sistemas de razonamiento ético y moral en la esfera pública.

⁵² La Fundación Haz nació en 2007 con el objetivo de impulsar el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y el impacto social de las instituciones.

A.2. Libertad de expresión

Vocento fomenta el desarrollo de un espíritu crítico entre sus consumidores y usuarios finales a través de la escucha activa (“S4-1-IRO 12: Contribuir al espíritu crítico a través de la capacidad de escucha”). Para ello pone a su disposición canales de comunicación abiertos y accesibles que permiten un diálogo transparente y bidireccional (“S4-1-IRO 13: Canales que promuevan la comunicación”). A través de estos mecanismos, el Grupo se mantiene atento a los intereses y las necesidades de sus grupos de interés, con un enfoque especial en sus audiencias⁵³.

Como parte de su compromiso con la escucha activa, durante 2024 Vocento ha llevado a cabo diversas encuestas de satisfacción, que han permitido a consumidores y usuarios finales expresar libremente su opinión sobre los productos y servicios del Grupo.

TIPO DE ENCUESTAS REALIZADAS	2024	2023	%
Alta suscriptor	57.771	61.348	-5,83 %
Baja suscriptor	24.843	28.183	-11,85 %
Campaña de suscripciones	51.465	N/A	N/A
Encuesta de satisfacción sobre el Servicio de Atención al Cliente	28.067	45.284	-38,02 %
Historias Visuales Registrados ⁵⁴	348.285	N/A	N/A
Historias Visuales Suscriptores ⁵⁵	28.804	N/A	N/A
NPS (Net Promotor Score)	158.861	131.979	20,37 %
Punto 5 y 6 NPS ⁵⁶	8.257	1.379	498,77 %
Suscriptor Inactivo	18.618	21.974	-15,27 %
Suscriptor Maduro	17.628	14.830	18,87 %
TOTAL	742.599	304.977	143,49 %

Pone a su disposición canales de comunicación *abiertos y accesibles* que permiten un diálogo transparente y bidireccional

⁵³ Más información sobre los canales de comunicación abiertos con los consumidores y usuarios y consumidores finales, en la tabla “Canales de comunicación”, en el capítulo “1. NEIS 2 - Contenidos generales”.
⁵⁴ Encuesta realizada por un tema de redacción puntual a los usuarios registrados de los periódicos de Vocento.
⁵⁵ Encuesta realizada por un tema de redacción puntual a los suscriptores de los medios de Vocento.
⁵⁶ Encuesta realizada a los que en la encuesta de NPS habían contestado 5 y 6, para conocer su percepción sobre el producto.



A.3. Acceso a información de calidad

Este sub-subtema, identificado dentro del estándar “S4 Consumidores y usuarios finales”, tiene un impacto transversal en toda la sociedad, de la que son parte los consumidores y usuarios finales. Por ello Vocento aborda su respuesta a los IROs vinculados a este tema (“S4-1-IRO 14: Contribución a una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación” y “S4-1-IRO 15 Cobertura de las necesidades de consumidores y usuarios finales mediante la creación de contenidos específicos”) desde una perspectiva global alineada con las estrategias, objetivos, métricas y acciones recogidas en el capítulo [“8.1. EE1 Contribución a la sociedad”](#).

Con respecto a “S4-1-IRO 16: Categorización del tipo de contenido entre publicidad, información y opinión”, Vocento ha implementado en 2024 medidas concretas para fortalecer la transparencia informativa y evitar cualquier posible confusión entre los diferentes tipos de contenido que ofrece. Como parte de la revisión y actualización de los *Compromisos editoriales y periodísticos*, se ha reforzado la importancia de un etiquetado claro y preciso de los contenidos patrocinados y de opinión, asegurando que la audiencia pueda diferenciarlos sin ambigüedades.

A.4. Impacto socioeconómico local

Pese a que este sub-subtema se ha detectado dentro del estándar “S4 Usuarios y consumidores finales”, Vocento entiende que su actividad genera un impacto socioeconómico local que trasciende a toda la sociedad en su conjunto (incluidos sus consumidores y usuarios finales). Por ello, la respuesta a los IROs

Identificados en este sub-subtema (“S4-1-IRO 17: Difusión de la información para las comunidades locales y regionales” y “S4-1-IRO 18: Desarrollo de la economía local dinamizada a través de las cabeceras locales”) está integrada en su análisis de estrategias, objetivos, métricas y acciones del apartado [“8.1. EE1: Contribución a la sociedad”](#).

B. S4-B. Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

B.1. Acceso a productos y servicios

Dentro de este sub-subtema, se han detectado tres IROs, todos ellos estrechamente relacionados con la digitalización de los productos del Grupo y sus impactos, tanto positivos como potencialmente negativos, en los consumidores y usuarios finales.

Vocento impulsa la digitalización de sus productos con el objetivo de garantizar un acceso más amplio y universal a los mismos. Como respuesta al IRO "S4-2-IRO 19 Acceso a productos y servicios universal gracias a la digitalización de los productos", la compañía mantiene su apuesta por el crecimiento anual en visitas y el incremento del número de suscripciones digitales.

Vocento ha lanzado en 2024 diversas campañas de suscripción, adaptadas a las necesidades y características de cada uno de los periódicos regionales del Grupo con el objetivo de sostener el crecimiento del negocio digital.

Por otra parte, en su propósito de contribución a la sociedad, Vocento ha detectado como material el impacto positivo "S4-2-IRO 20 Aumento de la visibilidad de los clientes a través de la ayuda en el proceso de digitalización". Consciente de que la digitalización también es clave para el desarrollo de las estrategias de negocio de las empresas, principalmente de la pequeñas y medianas (PYME), la compañía ha fortalecido su iniciativa *Local Digital Kit* (LDK) para acompañarlas en este proceso, incorporando 86 nuevos clientes y alcanzando una cartera total de 3.119 empresas.

Al mismo tiempo, el Grupo identifica entre sus impactos negativos el "S4-2-IRO 21 Brecha digital derivada del proceso de digitalización". Si bien las tecnologías digitales ofrecen múltiples beneficios, no toda la población posee las mismas competencias digitales, lo que puede generar desigualdades en el acceso y uso de la información. Este impacto negativo, considerado sistémico o estructural en la sociedad actual, es abordado dentro del Plan de Sostenibilidad 23-26. En línea con los futuros requerimientos vinculados con el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, Vocento ha realizado en 2024 diversas acciones para mejorar la experiencia de usuario y facilitar el acceso a sus contenidos, promoviendo así la inclusión y equidad digital.

Asimismo, en 2024, se han actualizado todas las páginas web de los medios regionales de Vocento, optimizando su diseño y funcionalidad. Por su parte, la página web de ABC continúa en constante evolución, con mejoras continuas tanto en el producto como en la calidad y presentación de sus contenidos informativos.

Por otro lado, la compañía ha puesto en marcha un proyecto con el objetivo de garantizar el cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, que establece requisitos de accesibilidad digital basados en la norma UNE-EN 301 549 y las WCAG 2.1 (*Web Content Accessibility Guidelines*). Este proyecto, a desarrollar en 2025, contempla los cuatro principios fundamentales de accesibilidad:

- **Perceptibilidad.** Implementación de texto alternativo, subtítulos y el adecuado contraste de colores para mejorar la visualización del contenido.
- **Operabilidad.** Optimización de la navegación para garantizar su accesibilidad, eliminando restricciones de tiempo y evitando elementos que puedan provocar convulsiones.
- **Comprensibilidad.** Uso de un lenguaje claro, interfaces predecibles y asistencia en formularios para facilitar la interacción del usuario.
- **Robustez.** Desarrollo con código válido y compatible con tecnologías de asistencia para asegurar una experiencia digital inclusiva.

En 2024, se han actualizado todas las páginas web de los medios regionales de Vocento, optimizando su diseño y funcionalidad

DIGITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE VOCENTO	2024	2023	VAR. ANUAL %
Suscriptores digitales totales ⁵⁷	158.000	138.000	15,00 %
Usuarios únicos ABC	16.817.985	14.139.207	18,95 %
Usuarios únicos periódicos regionales y webs locales	17.127.781	16.024.261	6,89 %
Usuarios únicos Relevo	3.360.021	2.464.566	36,33 %
Usuarios únicos Revistas (Mujerhoy y XLSemanal)	2.655.733	3.319.627	-20,00 %

ACCIONES PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	2024	2023
Número de noticias con lectura de audio automatizada (ABC y periódicos regionales)	16.612	0
Tamaño de letra en ABC.es ⁵⁸ (expresado en píxeles, px)	22 px	17 px
Tamaño de letra de las webs de los periódicos regionales de Vocento (expresado en píxeles, px)	19 px	17 px

⁵⁷ Incluye los suscriptores de On+ (medios regionales), ABC Premium y suscripciones de KYM.

⁵⁸ En 2024 se ha aumentado el tamaño de letra en la página web de ABC y de los periódicos regionales de Vocento, con el fin de optimizar la experiencia de lectura y mejorar la usabilidad en todos los dispositivos



B.2. Prácticas responsables de marketing que respetan la diversidad y la igualdad

La publicidad constituye una de las principales fuentes de ingresos de Vocento. Por ello, el "S4-2-IRO 22 Prácticas responsables de marketing que respeten la diversidad y la igualdad" es un tema material para la compañía.

Entre las acciones impulsadas en 2024 dentro del Plan de Sostenibilidad, vinculadas con este sub- subtema, destaca la revisión de su procedimiento de publicidad responsable en colaboración con AUTOCONTROL, el organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, del que Vocento es socio desde 2004.

Además, Vocento ha revalidado por segundo año consecutivo el *Certificado de RSC* de AUTOCONTROL con el distintivo de "Igualdad en la Empresa", que acredita el compromiso ético del Grupo con un ejercicio responsable de la libertad de comunicación comercial. Este certificado garantiza también el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación de género, reafirmando el respeto de la compañía al Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL y su contribución al fortalecimiento de la autorregulación publicitaria, protegiendo los derechos de los consumidores y competidores.

Asimismo, dentro del Plan de Sostenibilidad, el Grupo tiene previsto para 2025 la actualización del documento [Compromisos en el tratamiento responsable de la publicidad](#) para garantizar que todas las prácticas publicitarias se realicen conforme a los más elevados estándares éticos y de responsabilidad.

En 2024, AUTOCONTROL no ha tenido que resolver ningún caso ni reclamación contra una campaña publicitaria de Vocento por razones de discriminación de género.

Vocento ha revalidado por segundo año consecutivo el Certificado de RSC de AUTOCONTROL con el distintivo de "Igualdad en la Empresa"

Neis G1
Gobierno
y conducta
empresarial



7.1. Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar la estrategia, los procesos y el desempeño de Vocento en relación con la conducta empresarial. Este ámbito abarca una amplia variedad de comportamientos, entre los que el Grupo ha identificado los siguientes impactos positivos materiales:

- “G1-1-IRO 23: Cultura corporativa basada en principios éticos y responsables”.
A lo largo del capítulo se recogen las bases fundamentales, políticas, documentos internos y sistema de organización que dan soporte a la cultura corporativa del Grupo para asegurar un comportamiento ético y responsable
- “G1-1-IRO 24: No aceptar pagos inapropiados de administraciones públicas ni grupos de interés”.
Es un impacto positivo derivado de los esfuerzos y las medidas de buen gobierno corporativo que favorecen una conducta empresarial ética y responsable y que, en un grupo de comunicación como Vocento, implican el compromiso superior que garantiza que la misión periodística queda libre de presiones o intereses externos. Vocento considera que este IRO está íntimamente relacionado con el impacto “S1-1-IRO 8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas⁵⁹” que, a pesar de estar relacionado con el personal propio, se tratará en este capítulo.
- “G1-2-IRO 25: Grado del cumplimiento del proceso de homologación” y “G1-2-IRO 26: Cumplimiento legal del plazo medio de pago a proveedores”.
Ambos vinculados con la gestión de la relación con proveedores. El sistema integral de evaluación y selección de proveedores que impulsa el Área de Operaciones constituye la herramienta de homologación fundamental para acreditar una cadena de suministro sostenible, necesaria para contribuir a sostener los principios de gestión del Grupo.
- “G1-3-IRO 27: Número de brechas en el sistema de seguridad”.
Que, entendida la seguridad de la información como un tema especialmente relevante en un grupo de comunicación que maneja una cantidad importante de datos y de contenidos, surge como un subtema específico dentro de esta NEIS G1, pero se tratará de manera más desarrollada en el capítulo específico [“8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#).

⁵⁹ Impacto positivo dentro de la “NEIS S1 - Personal propio” perteneciente al sub-subtema específico “Desarrollo del trabajo periodístico libre de injerencias externas”.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad al tener encomendadas, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma

7.2. (GOV-1) El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad al tener encomendadas, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma.

Entre las atribuciones recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración figura la determinación de las políticas de gobierno corporativo y de control y gestión de riesgos. Además, le corresponde aprobar los planes estratégicos y los objetivos de gestión, así como la información financiera y de sostenibilidad que, por su condición de cotizada, Vocento deba hacer pública.

Adicionalmente y sin perjuicio de las atribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas funciones relacionadas con la supervisión de la información financiera y de sostenibilidad, así como del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la *Política de Sostenibilidad*, entre otras.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta de nombramiento, reelección o separación de los consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Para el resto de consejeros, la decisión corresponderá al propio Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección de los consejeros se atenderá a la reconocida solvencia, competencia y experiencia de los candidatos, sin exigirse la condición de accionista de la sociedad. Los perfiles biográficos y los currículos profesionales de los miembros del Consejo de Administración pueden consultarse en la [sección de gobierno corporativo de la página web del Grupo](#).

7.3. (GOV-1) Políticas de conducta empresarial y conducta corporativa

Vocento establece y desarrolla su normativa interna en base a los pilares que rigen su cultura corporativa y que se recogen en el *Código Ético*. La normativa interna se materializa en diversas políticas, que se comparten con todos los interesados a través de su publicación en la página web corporativa.

Como tercera línea, el Departamento de Auditoría Interna incluye en sus planes anuales auditorías sobre la vigencia y el cumplimiento de estas políticas, a través del análisis de los compromisos recogidos y de su grado de consecución. El resultado de estas auditorías es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En 2024 ha sido auditado el grado de cumplimiento de las siguientes políticas:

- Código Ético.
- Política de Sostenibilidad.
- Política Medioambiental y de Relación con el Entorno.
- Política de Igualdad y No Discriminación.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política sobre prestación de servicios por el auditor externo.

No se ha realizado durante este ejercicio ninguna evaluación específica sobre la cultura corporativa.

Vocento cuenta con diferentes mecanismos para identificar, informar e investigar problemas relacionados con conductas ilícitas o contrarias a su *Código Ético* y su normativa interna. La *Política y Procedimiento del Canal Ético* recoge los principios generales aplicables al sistema interno de información de Vocento, y, en particular, el procedimiento del Canal Ético y las garantías de protección que asisten a las personas que hacen uso de este canal.

Como canal interno de información habilitado por Vocento, el Canal Ético permite, a todos los empleados y terceros que mantengan una relación laboral o profesional con el Grupo, comunicar aquellas acciones u omisiones que consideren que puedan constituir la comisión de infracciones penales, infracciones administrativas graves o muy graves, infracciones del Derecho de la Unión Europea, así como incumplimiento del *Código Ético* y/o de cualquier otra normativa interna de la compañía. De acuerdo con las condiciones definidas en la Política y Procedimiento del Canal Ético, las comunicaciones realizadas mediante el Canal Ético cuentan con garantía de confidencialidad para que puedan realizarse sin temor a represalias.

Si bien Vocento no cuenta con una política específica de anticorrupción o antisoborno compatible con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el *Código Ético* y la Política de Prevención de Delitos contienen, entre las normas de comportamiento de las personas obligadas⁶⁰, la prohibición de prácticas corruptas. Asimismo, cuenta con una norma interna de gastos de representación, obsequios y atenciones.

En este sentido, la *Política de Prevención de Delitos* recoge el compromiso de Vocento con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados. En aplicación de este compromiso, esta política recoge el desarrollo del Sistema de Prevención de Delitos, como recurso de control interno para la prevención de la comisión de delitos. Este sistema está integrado por diversos protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de ilícitos penales y, en general, de conductas ilegales o contrarias al *Código Ético*. Por ello, las principales normativas que rigen este sistema son el propio *Código Ético* y el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos*.

El Consejo de Administración aprobó en diciembre de 2024 la actualización del *Código Ético*, que incluye y desarrolla, con mayor precisión, pautas de comportamiento para las personas obligadas relativas al soborno, la corrupción entre particulares y los conflictos de interés. Dicha actualización se ha realizado en concordancia con lo especificado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En el futuro, se podrá valorar la creación de una política anticorrupción específica, siempre y cuando la evaluación de riesgos penales así lo determine.

El Consejo de Administración aprobó en diciembre de 2024 la actualización del *Código Ético*

⁶⁰ A efectos de su *Código Ético*, Vocento entiende como "personas obligadas" a todos los miembros de los órganos de administración y todo el personal de Vocento, con independencia de cuál sea la modalidad jurídica que determine su relación laboral o mercantil, de la posición que ocupen en la estructura organizativa o del lugar geográfico en el que desempeñen su trabajo.

Vocento cuenta desde 2014 con un Canal Ético cuya gestión está externalizada en una empresa proveedora del servicio para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad. A fin de adaptarse a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo aprobó en 2023 la *Política y Procedimiento del Canal Ético*, integrándose dicha norma en su nuevo Sistema Interno de Información. Este nuevo sistema está compuesto por los siguientes elementos:

- *Política y Procedimiento del Canal Ético*. Política que enuncia los principios generales del Sistema Interno de Información, la defensa del informante y el procedimiento de gestión de las comunicaciones. Este procedimiento garantiza los requisitos de protección, confidencialidad, objetividad y eficacia del proceso de recepción, tramitación y resolución de comunicaciones recibidas.
- Canal Ético. Canal interno de información del Grupo.
- Comité Ético. Órgano designado para la gestión del sistema interno de información y de tramitación de expedientes de investigación.

Durante el presente ejercicio se han recibido en el Canal Ético un total de diez (10) denuncias y una (1) consulta que han sido gestionadas por el Comité Ético de acuerdo a lo establecido en la *Política y Procedimiento del Canal Ético*.

Vocento no ha detectado ningún IRO y, por tanto, ningún tema, subtema o sub-subtema material relacionado con el bienestar animal. En consecuencia, no se ha considerado relevante desarrollar ninguna política específica al respecto.

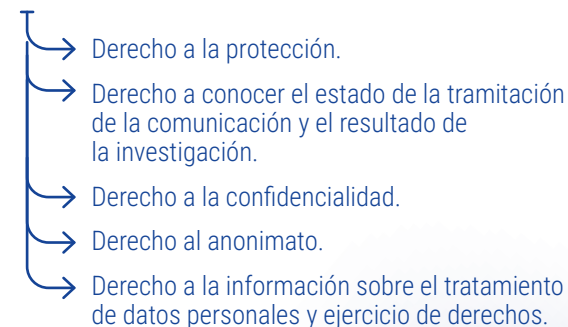
Como consecuencia de la implantación y desarrollo del Sistema de Prevención de Delitos, de la eficacia de los controles establecidos y de un histórico sin incidentes de corrupción y soborno entre los empleados del Grupo, no se ha identificado hasta el momento la necesidad de establecer una relación de funciones concretas con mayor riesgo respecto a corrupción y soborno.

La *Política y Procedimiento del Canal Ético* recoge el procedimiento a seguir para la investigación de infracciones y/o incumplimientos⁶¹ y contiene las pautas, plazos y garantías del procedimiento. Asimismo, define las siguientes medidas para proteger de represalias a los miembros del personal que sean denunciantes:

- Derecho a la protección.
- Derecho a conocer el estado de la tramitación de la comunicación y el resultado de la investigación.
- Derecho a la confidencialidad.
- Derecho al anonimato.
- Derecho a la información sobre el tratamiento de datos personales y ejercicio de derechos.

Esta política recoge de manera específica que no se adoptará ningún tipo de represalia sobre aquellos informantes que comuniquen, de buena fe, presuntas infracciones y/o incumplimientos. El autor de cualquier represalia será sancionado con medidas correctoras disciplinarias.

Política y Procedimiento del Canal Ético



⁶¹ La Política y Procedimiento del Canal Ético de Vocento define las infracciones y/o los incumplimientos como las acciones u omisiones que puedan constituir la comisión de infracciones penales, la comisión de infracciones administrativas graves o muy graves, la comisión de infracciones del Derecho de la Unión Europea, así como aquellas que constituyan un incumplimiento del Código Ético y cualquier otra normativa interna de Vocento.

7.4. (G1.MDR-A) Acciones relacionadas con la conducta empresarial y cultura corporativa

Vocento ha incorporado en 2024 la figura de Compliance Officer, encargada de velar por el cumplimiento de la normativa interna y la comisión de hechos delictivos a nivel Grupo. Esta nueva figura formará parte del Comité Ético.

Por su parte, el Comité Ético ha procedido a revisar y actualizar durante este ejercicio el *Código Ético*, el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos* y la *Política y Procedimiento del Canal Ético*. Además, ha trabajado en un Plan de Formación Anual de Cumplimiento Penal que se pondrá en marcha a lo largo del ejercicio 2025 y cuyo objetivo es la capacitación general de todos los empleados y, en particular, de la alta dirección, la dirección corporativa, las direcciones generales de negocio y los directores responsables financieros. Este plan incluye formación sobre el nuevo *Código Ético*, con registro de firma y evaluación del nivel de comprensión, así como formación sobre la *Política y Procedimiento del Canal Ético*.

Durante 2025 también se desarrollarán campañas de concienciación y sensibilización en materia de cumplimiento penal. Para ello se realizarán, con carácter trimestral, acciones de comunicación a través de circulares informativas dirigidas a distintos destinatarios sobre principios, valores y normas de conducta empresarial, así como sobre el uso y normativa del Canal Ético.

Todos los empleados del Grupo serán informados de las normas de conducta y políticas internas que hayan sufrido algún tipo de actualización y/o modificación; concretamente, las introducidas en el *Código Ético* y en la *Política y Procedimiento del Canal Ético*.

7.5. (G1-2) Gestión de relaciones con proveedores

Vocento cuenta con una Política de Compras con dos objetivos principales:

- Establecer un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos establecidos por Vocento.
- Consolidar con los proveedores unas relaciones estables y duraderas que permitan crear valor de forma sostenida dentro de una lógica de eficiencia y de adecuada relación entre calidad y precio.

Las relaciones con los proveedores se desarrollarán, por tanto, en un marco de colaboración transparente que permita y facilite la consecución de los objetivos mutuos siempre dentro del cumplimiento de la legalidad vigente.

El Plan de Sostenibilidad 23-26 de Vocento incluye un objetivo concreto en materia de relación con proveedores: "Objetivo 8. Homologar en materia ASG al 100% de los proveedores clave e impulsar el comportamiento ético y responsable de nuestra cadena".

Las normativas internas que regulan la actividad del Área de Compras de Vocento en su relación con la cadena de suministro son las siguientes:

- *Código Ético*. Marca los principios fundamentales de actuación, responsabilidad y exigencia en relación con la gestión de la cadena de suministro y sus actores. Entre ellos, el respeto a los convenios internacionales en materia laboral y las normativas sobre derechos humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores.

- *Política de Compras*. Desarrolla los principios del *Código Ético*, haciendo hincapié en el establecimiento de un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos, sociales, de calidad y ambientales establecidos por Vocento. Entre los objetivos marcados en esta política cabe destacar la monitorización del desempeño sostenible de la cadena de valor mediante una adecuada evaluación y gestión de riesgos, tanto operacionales como ambientales, sociales y de gobierno con una visión de medio y largo plazo, planteando en su caso medidas paliativas, correctivas y de mitigación.
- *Norma de Compras*. Señala que deben tenerse en cuenta a la hora de elegir a los proveedores aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) y el desempeño de los proveedores en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, laborales, la igualdad de oportunidades y no discriminación, la erradicación de trabajos forzados y de menores, el desempeño medioambiental responsable, entre otras.
- *Código de Conducta de Proveedores*. Basado en los 10 Principios del Pacto Mundial, define el desempeño y las prácticas que el Grupo alienta y espera de sus proveedores en el ámbito de la responsabilidad y sostenibilidad. El documento es difundido entre los componentes de su cadena de suministro.

En la relación con sus proveedores, Vocento utiliza los canales de comunicación habituales en los intercambios comerciales: correo electrónico, teléfono o reuniones periódicas. El flujo de contactos y comunicaciones en ambos sentidos es fluido e intenso.

Los asuntos relevantes —grandes adjudicaciones, situaciones críticas o conflictos significativos que puedan aparecer en la cadena de suministro— son comunicadas por el Área de Compras a la Dirección General de Operaciones. Salvo necesidad concreta, las reuniones entre el Área de Compras y la Dirección General de Operaciones tienen carácter trimestral. Cuando procede, la Dirección General de Operaciones informa al Comité de Dirección sobre las cuestiones más relevantes, que podrán ser elevadas al Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno, si se considera oportuno.

Además, Vocento cuenta con varias herramientas para asegurar una gestión óptima y eficiente del Área de Compras. Las más relevantes son:

- Módulo Licitaciones. Plataforma de *e-sourcing* que automatiza el proceso de negociación y agiliza la toma de decisiones objetivas en base a criterios definidos previamente e involucrando a técnicos en las evaluaciones y decisiones de ofertas recibidas.
- Portal de Compras. Plataforma que facilita el proceso de digitalización y automatización del SRM (*Supplier Relationship Management*) y establece un canal de comunicación rápido y directo entre proveedores, compradores y colaboradores a través de diferentes módulos integrables.
- Sistema de facturación electrónica E-Factura.NET Familia de servicios B2B ofrecida bajo la modalidad de ASP (*Application Services Provider*) como solución para la distribución, gestión y guarda y custodia de facturas electrónicas a través de internet.

El porcentaje de compras localizadas en países con proveedores susceptibles de no adoptar prácticas responsables en aspectos de derechos humanos, laborales y de medioambiente es de un 0,16%. Este grupo está constituido por seis países, en los que Vocento cuenta con un total de 22 proveedores, en su mayoría proveedores de servicios en sus propios países (viajes, estancias o eventos).

Vocento no cuenta con proveedores únicos. La diversificación de proveedores de los principales aprovisionamientos reduce los riesgos de dependencia hasta la inmaterialidad. En el ámbito de suministros, si bien Vocento cuenta con un proveedor principal de energía eléctrica, se considera que el mercado es suficientemente maduro y competitivo como para disponer de alternativas reales en caso de que fuera necesario.

Vocento cuenta con un sistema integral de evaluación y selección de proveedores que incorpora criterios ambientales y sociales en el proceso de homologación, en las condiciones que se detallan a continuación.

CRITERIOS AMBIENTALES:

- Evaluación de certificaciones ambientales (ISO 14001 o equivalentes).
- Análisis de políticas de gestión de residuos y economía circular.
- Valoración del compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Consideración de uso de materiales sostenibles y reciclados, especialmente relevante para proveedores de papel del Grupo.

CRITERIOS SOCIALES:

- Verificación del cumplimiento de derechos laborales fundamentales.
- Evaluación de políticas de seguridad y salud laboral.
- Valoración de prácticas de diversidad e inclusión.
- Análisis del impacto en comunidades locales.
- Comprobación de políticas anticorrupción y ética empresarial.

La selección y homologación de proveedores se rige por la normativa interna del Grupo, que garantiza los principios de transparencia, igualdad de trato y aplicación de criterios objetivos en la relación con los proveedores, siendo imprescindible el cumplimiento estricto de la legalidad vigente para mantener relaciones comerciales con la compañía.

Vocento no cuenta con *proveedores únicos*. La diversificación de proveedores de los principales aprovisionamientos reduce los riesgos de dependencia hasta la inmaterialidad

Como sistema de supervisión y gestión de la cadena de suministro, Vocento cuenta con dos niveles de verificación:

1. Primer nivel

Procedimiento de Homologación de Proveedores.

Alojado en una plataforma informática, este procedimiento define los requisitos específicos en función del nivel en que se haya categorizado cada proveedor y tiene en cuenta aspectos ASG.

2. Segundo nivel

Proceso de Evaluación de Proveedores, desarrollado por la Norma de Compras. Según este proceso, la Dirección de Compras y las áreas usuarias de los correspondientes productos o servicios realizan un seguimiento del desempeño del proveedor atendiendo a los principios establecidos en los "Criterios de Evaluación de Proveedores", recogidos en la propia norma. Los resultados de esta evaluación se deberán tener en cuenta de cara a futuras negociaciones, de modo que un proveedor debe alcanzar una puntuación mínima en estos aspectos para poder homologarlo. Vocento realiza evaluaciones periódicas para asegurar el mantenimiento de los estándares requeridos. En 2024, Vocento ha homologado a un (1) nuevo proveedor de más de 100.000 euros de compra.

En cumplimiento de este sistema de supervisión, Vocento se reserva el derecho de auditoría y la capacidad de resolver la relación comercial con un proveedor en caso de incumplimientos graves.

En el contexto de aprovisionamiento, cabe destacar la especial relevancia de la compra de papel, que representa el 96% de los insumos totales. El 35% de la compra de papel se realiza en España o países de la Unión Europea con estrictos controles y regulaciones en materia de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental. El 65% restante procede de Canadá, cuyo proveedor cuenta con certificaciones ISO 14001, FSC y PEFC, que garantiza que sus productos provienen de bosques gestionados de manera sostenible. En total, considerando tanto los proveedores españoles como canadienses, los fabricantes del 98% del papel adquirido están certificados en ISO 9001, ISO 14001, FSC y PEFC.

Vocento promueve entre sus proveedores el conocimiento y adhesión a las siguientes normativas internas:

- *Código Ético de Vocento.*
- *Política Medioambiental y de Relación con el Entorno.*
- *Código de Conducta de Proveedores*, basado en los Diez Principios del Pacto Mundial.

**Los fabricantes del 98%
del papel adquirido están
certificados en *ISO 9001*,
ISO 14001, *FSC* y *PEFC***

7.6. (G1-3) Prevención y detección de corrupción y soborno

El *Código Ético* de Vocento es firme en la prevención y detección de situaciones de corrupción o soborno, así como en las medidas de sanción ante cualquier caso. En este sentido, recoge que las personas obligadas "no podrán dar ni recibir cualquier forma de soborno o pago, en metálico o en especie, sin causa legal con cualquier finalidad, procedente de, o realizado por, cualquier otra parte implicada, como funcionarios públicos, españoles o extranjeros, personal de otras empresas, partidos políticos, clientes, proveedores, suministradores y accionistas, incluyendo el ofrecimiento o promesa, directo o indirecto, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como el tráfico de influencias". Del mismo modo, el *Código Ético* recoge explícitamente la obligación ineludible de cumplir con las normativas establecidas para evitar el blanqueo de capitales.

A su vez, la *Política de Compras* recoge la obligación de negociar con los actores de la cadena de valor de forma ética, responsable y competitiva, acorde a las expectativas de negocio, trabajando conjuntamente en la lucha y erradicación de la corrupción, el soborno y conductas relacionadas.

Por su parte, el Sistema de Prevención de Delitos de Vocento, además de las políticas indicadas en el epígrafe ["7.3. \(G1-1\) Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa"](#), cuenta con los siguientes elementos:

- *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.* Documento de carácter interno que recoge los procesos, medidas y controles sobre esta materia con la finalidad de estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas.
- *Sistema de Control Interno.* Elemento específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante posibles delitos, entre los que se encuentran los de corrupción y soborno. El objetivo de este sistema es reforzar el compromiso contra el fraude y la corrupción en todas sus manifestaciones.

En caso de detectarse situaciones potenciales de corrupción o soborno, la vigente *Política y Procedimiento del Canal Ético* establece que el *Comité Ético* valorará la estrategia de investigación a desarrollar, en función del ámbito, alcance y personas afectadas⁶² en cada caso. Para ello, designará un equipo de trabajo compuesto por el *Compliance Officer* del Grupo y por otros miembros del *Comité Ético*, que se encargará de la instrucción del expediente. En caso de encontrarse la incompatibilidad de un miembro del *Comité Ético* con la comunicación recibida, éste no formará parte del equipo de instrucción para prevenir posibles conflictos de interés y garantizar así la objetividad e independencia de las actuaciones.

Asimismo, en caso de que un miembro del *Comité Ético* sea persona afectada o tenga un conflicto de interés, no podrá acceder a ninguna información sobre el procedimiento.

Del mismo modo, atendiendo a las necesidades del caso concreto, se podrá contar con el apoyo de un tercero externo e independiente al Grupo. En este caso, se optará por la externalización total o parcial de la instrucción del expediente cuando las circunstancias del mismo lo requieran y estando, en todo caso, el *Comité Ético* informado del estado de la investigación.

El proceso para informar resultados a los órganos de administración, gestión y supervisión se encuentra establecido en el *Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos*. El *Comité Ético* elabora por cada ejercicio social una Memoria de Prevención Penal y un Informe de Evaluación que eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta comisión se ocupa de dar difusión de la *Memoria de Prevención Penal* y del *Informe de Evaluación* entre los órganos societarios o áreas a las que considere oportuno informar para su conocimiento o adopción de medidas.

Las políticas se comunican a través de correo electrónico, la página web corporativa y, en algunos casos, mediante comunicaciones periódicas informativas. Además, las normas internas o políticas más relevantes (por ejemplo, el *Código Ético*) se entregan junto al contrato laboral del empleado, requiriendo la firma de acuse de recibo.

El Departamento de Recursos Humanos realiza, al menos, anualmente una campaña de sensibilización relativa a la *Norma interna de gastos de representación, obsequios y atenciones* vigente en Vocento. Además, y según se ha

indicado anteriormente, la compañía también proporciona formación bianual a sus trabajadores y recordatorios periódicos en materia de *Canal Ético*.

No se han realizado formaciones específicas a colectivos concretos para poder determinar el porcentaje de funciones en riesgos cubiertas por programas de formación.

Hasta la fecha no se han realizado formaciones específicas anticorrupción y antisoborno a colectivos concretos. El Plan de Formación de 2025 prevé impartir formación general sobre normativa interna y responsabilidad penal de la persona jurídica al *Comité de Dirección*, *Dirección Corporativa*, *Dirección General de Negocio* y directores responsables financieros.

7.7. (G1-4) Incidentes de corrupción o soborno

Al igual que en el ejercicio 2023, Vocento no ha recibido condenas ni multas por violación de las leyes anticorrupción y antisoborno en 2024.

⁶² Vocento entiende como "persona afectada" toda persona física o jurídica a la que, por medio de una comunicación, se le imputa la presunta comisión de una infracción y/o incumplimiento.

7.8. (G1-TMC) Transparencia en medios de comunicación

Como se ha adelantado en la introducción de este capítulo, dentro del subtema “Cultura Corporativa” de esta NEIS G1 Conducta empresarial, Vocento ha detectado como material el impacto positivo “G1-1-IRO 24: No aceptar pagos inapropiados de administraciones públicas ni grupos de interés” Este impacto está íntimamente relacionado con el impacto positivo “S1-1-IRO 8: Redacciones donde se respeta y promueve un periodismo libre de injerencias externas” aspecto relevante en la actividad de Vocento como grupo de comunicación. Ambos impactos están recogidos en la estrategia del Grupo dentro del Plan de Sostenibilidad 23-26 en su “Objetivo 7. Garantizar un periodismo libre de injerencias externas”.

En este sentido, la normativa interna corporativa de Vocento (concretamente el *Código Ético* y los *Compromisos editoriales y periodísticos*) busca proteger la independencia del Grupo, de sus medios y, en definitiva, de sus periodistas y así fomentar el desarrollo de contenidos veraces y transparentes, que permiten que las cabeceras de Vocento –algunas de ellas con más de 150 años de antigüedad–, sigan contando con la confianza de sus consumidores y usuarios finales.

El compromiso de protección de la libertad editorial del Grupo, que garantice un periodismo libre de injerencias externas, incluye la monitorización y vigilancia del peso de los principales anunciantes en los medios del Grupo (ya sean empresas o administraciones públicas), con el objetivo de neutralizar cualquier intento de influencia. La publicidad neta supone un 44% de los ingresos totales de la compañía y Vocento pública de manera voluntaria y transparente el origen de estos ingresos.

Vocento entiende que la ausencia de anunciantes con un peso material sobre los ingresos totales del Grupo garantiza su independencia editorial y favorece un periodismo libre de injerencias externas. En la siguiente tabla se indican los ingresos totales por publicidad y el peso total por grupo de anunciantes sobre los ingresos totales.

PUBLICIDAD BRUTA CONSOLIDADA (MILES DE €) Y PESO SOBRE INGRESOS BRUTOS TOTALES	2024	PESO SB TOTAL %	2023	PESO SB TOTAL %
Sector público	26.121	7,6 %	27.518	7,6 %
IBEX 35	19.202	5,6 %	18.695	5,2 %
Resto de clientes	117.176	34,0 %	121.215	33,5 %
Total	162.500	47,2 %	167.428	46,3 %

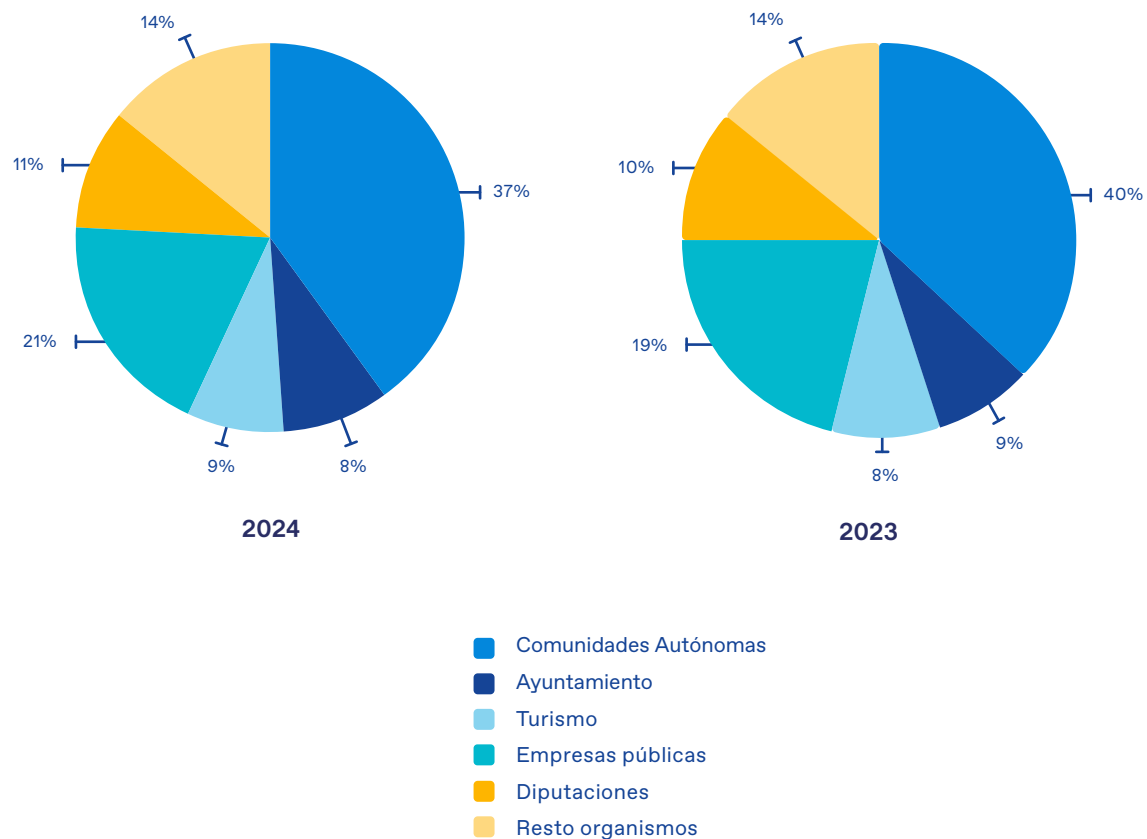
En este sentido, la normativa interna corporativa de Vocento busca proteger la independencia del Grupo, de sus medios y, en definitiva, de sus periodistas y así fomentar el desarrollo de contenidos veraces y transparentes

El desglose porcentual de los ingresos procedentes del sector público, clasificados por tipo de organismo, es el siguiente:

Ningún anunciante, ni público ni privado, de forma individual, supone más del 1% del total de ingresos

En la misma línea de preservación de un periodismo libre, ni Vocento ni sus sociedades han realizado donaciones a partidos políticos ni a sus representantes o a sus fundaciones durante el ejercicio de 2024

Ingresos sector público⁶³ (miles de €)



⁶³ Detalle total ingresos del Top 30 Sector Público.

7.9. (G1-6)

Prácticas de pago

Las condiciones de pago estándar del Grupo son de 60 días. Además, Vocento cuenta con una fecha fija de pago mensual que facilita y agiliza los procedimientos de tesorería pero que, en algunos casos, puede causar un aumento puntual del periodo medio de pago. Para los proveedores que requieren vencimientos más cortos, Vocento pone a su disposición un servicio de *confirming* bancario.

PRÁCTICAS DE PAGO	2024	2023	VAR. ANUAL %
Número promedio de días de pago ⁶⁴ G1-6_01	60,1	58,06	3,5 %
Porcentaje de pagos alineados con las condiciones de pago estándar G1-6_03	62,02	58,49	6,0 %
Número de procedimientos judiciales pendientes por morosidad G1-6_04	0	0	0 %

7.10. (EINF)

Información Fiscal

Vocento es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico allí donde opera y de la importancia que tienen, a esos efectos, los tributos que paga. Por ello, además de otros compromisos establecidos al respecto en la normativa interna, cuenta con un [Código de Buenas Prácticas Tributarias](#), que detalla la estrategia del Grupo, que consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicando los criterios fiscales comunes para todas las operaciones,

tanto por la sociedad dominante como por el resto de las sociedades que forman parte de Vocento, y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al Grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la sociedad. Todo ello asegurando el interés social y el apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo.

En el ejercicio 2024 el resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante ha sido de -97,2 Millones de euros, cifra que en 2023 fue de 4,0 millones de euros. Dado que estos se producen únicamente en España, los impuestos satisfechos a las administraciones españolas por este concepto fueron de 449 miles de euros en 2024 y de 335 miles de euros en 2023.

El Grupo ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados, ya se registren como gasto o activo, o bien actúe la empresa como agente recaudador, la cantidad de 62,9 millones de euros en 2024 y 55,6 millones de euros en 2023.

Código de Buenas Prácticas Tributarias,
asegura el cumplimiento de la normativa tributaria aplicando los criterios fiscales comunes para todas las operaciones, tanto por la sociedad dominante como por el resto de las sociedades que forman parte de Vocento

⁶⁴ Número promedio de días para pagar la factura desde la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal.



7.11. (EINF) Subvenciones públicas recibidas

Vocento ha recibido durante el año 2024 la cantidad de 2.516 miles de euros en concepto de subvenciones, que se han asignado a diferentes sociedades, y se han utilizado en acciones y actividades tal como se muestra a continuación frente a los 3.967 miles de euros recibidos en 2023.

SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS (MILES DE €)	2024	2023
Fomento de TV autonómica	291	300
Fomento de la lengua local	123	281
Eventos gastronómicos y deportivos	335	230
Formación y empleo*	134	225
Otros	248	272
Subvención del Gobierno vasco para ayudas a medios de comunicación**	1.385	2.659
Total	2.516	3.967

* Incluye subvenciones laborales que figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros neteando la cuenta de gastos de personal
** ORDEN de 7 de noviembre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno Vasco y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se resuelve y hace pública la concesión de ayudas, para el año 2024, a medios de comunicación diarios profesionales acreditados para minimizar el impacto negativo de la inteligencia artificial generativa en la creación, elaboración y publicación de contenidos que difunden.

Estándares
específicos



(BP-1 y BP-2) Criterios y alcance para el reporte de los estándares específico

La información presentada en este capítulo para el reporte de cuestiones de sostenibilidad materiales para la organización (clasificadas como “estándares específicos”) se ha elaborado conforme a los requerimientos establecidos en NEIS 1 y NEIS 2.

El perímetro de información para estas cuestiones específicas incluye todas las empresas de Vocento reportadas en las cuentas anuales y es, por tanto, consolidada. El horizonte temporal considerado coincide con el periodo de reporte de las cuentas anuales; es decir, el periodo natural de 2024.

La mayor parte de la información presentada es de elaboración interna, aunque en algunos casos específicos puede incluir datos de fuentes externas, que serán debidamente referenciadas. Esta información abarca exclusivamente las operaciones propias desarrolladas por el Grupo en España y se dirige a sus principales grupos de interés; especialmente, a sus consumidores y usuarios finales y a la sociedad en general.

Las ratios de desempeño y los cálculos utilizados, detallados en las secciones contextuales correspondientes, son de elaboración propia y no presentan incertidumbres relevantes que deban destacarse. Esta información se ha definido internamente y muestra una baja comparabilidad con otros sectores e industrias a causa de las características específicas de la organización y su estructura empresarial.

A continuación, se presentan los tres estándares específicos identificados por Vocento. Estos estándares corresponden a información que, debido a su relevancia y vinculación con las particularidades del modelo de negocio de la compañía, se considera importante reportar. Sin embargo, no están cubiertos por los estándares

temáticos definidos por el EFRAG. Así, tras el análisis de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y la realización de un estudio de doble materialidad, el Grupo ha identificado los siguientes estándares específicos (EE):

- [“EE1: Contribución a la sociedad”](#)
- [“EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#)
- [“EE3: Innovación: Inteligencia artificial”](#)

8.1. EE1: Contribución a la sociedad

8.1.1. Información contextual

Vocento desarrolla su actividad mayoritariamente en España, en dos ámbitos territoriales:

- El estatal, mediante medios y empresas de servicios con alcance en el conjunto del territorio español
- El autonómico, a través de sociedades con alcance local.

Esta dualidad permite a la compañía contar con un conocimiento profundo y directo de las comunidades de los territorios en los que opera y sus necesidades específicas, fortaleciendo así su vínculo con cada una de ellas e incrementando su capacidad de influencia. La compañía divide este estándar específico en dos sub-subtemas:

EE1-1: Contribución a la sociedad con impacto

Referido al impacto positivo que la organización genera en su entorno. Abarca tanto la influencia de los contenidos creados y difundidos por los medios de comunicación del Grupo, promoviendo la información y la pluralidad de opiniones, como el efecto de las actividades y operaciones de la compañía en las comunidades en las que opera, a partir del impulso de su desarrollo económico, social y cultural.

EE1-2: Acción social

Engloba el conjunto de acciones no vinculadas directamente a la actividad propia del Grupo y llevadas a cabo por la compañía con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades, promover la equidad y fomentar la cohesión social, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Este enfoque integrado permite a Vocento alinear su actividad con los valores y expectativas de sus grupos de interés, asegurando un impacto positivo y medible de su actividad en el entorno.

La relevancia del impacto del negocio de Vocento en la sociedad ha llevado a la compañía a considerar la "Contribución a la sociedad" como un tema material. Para ello, se ha considerado principalmente el impacto relacionado con el liderazgo del Grupo en el sector de los medios de comunicación y, por tanto, su capacidad de influencia y prescripción. Adicionalmente, se ha considerado también los impactos directo e indirecto derivados de su actividad económica.



8.1.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

La normativa interna de Vocento recoge los compromisos de Vocento con la sociedad en la que opera y a la que pertenece.

El *Código Ético* de Vocento se compromete a contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, desde la libertad de expresión y el fomento del respeto a los derechos humanos fundamentales y libertades públicas.

La *Política de Sostenibilidad* de Vocento reconoce entre sus grupos de interés a la sociedad en general y más concretamente a la de las comunidades en las que Vocento está presente a través de sus productos o servicios. La relación con este grupo se articula en torno al propósito corporativo de Vocento, que busca “contribuir a una sociedad inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación”. Se trata de dar impulso al pensamiento crítico y la promoción

de los derechos humanos y de las libertades. Con este objetivo, Vocento impulsará, más allá de sus propias actividades, acciones conjuntas con instituciones públicas, empresas, ONG, fundaciones, instituciones académicas y organizaciones locales, regionales y, en algunos casos también nacionales que redunden en el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

En la *Política de Igualdad* y en la *Política Medioambiental* y de *Relación con el Entorno*, gracias a su capacidad de divulgación y prescripción, Vocento se compromete a contribuir para que la sociedad alcance el conocimiento necesario, tome conciencia de los asuntos relacionados con el la igualdad, la no discriminación y el medioambiente, y esté en disposición de elaborar su propia opinión con sentido crítico.

En este sentido, cobran especial relevancia los *Compromisos editoriales y periodísticos* y los *Compromisos en el tratamiento* responsable de la publicidad, ya que en ambos casos se recogen las mejores prácticas a la hora de realizar contenidos o publicidad por su impacto en la sociedad.

8.1.3. (SBM-1) Estrategia y perímetro de actuación

La estrategia de Vocento con relación a su contribución a la sociedad se integra también en el Plan de Sostenibilidad 23-26⁶⁵ de la compañía. De los 9 objetivos recogidos, dos están directamente vinculados con la contribución del Grupo a la sociedad, evidenciando la importancia que le concede a este ámbito:

- Objetivo 6⁶⁶
Acompañar a la sociedad con un incremento del 5% anual en los contenidos ASG (acrónimo de Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y preservar el número de alianzas con entidades sociales, culturales y de desarrollo local.
- Objetivo 7
Garantizar un periodismo libre de injerencias externas.

De este modo, la estrategia de Vocento en relación con la contribución a la sociedad consiste en generar un impacto tangible a través de las acciones impulsadas desde las distintas áreas de negocio del Grupo, ubicadas prácticamente en su totalidad dentro del territorio español.

⁶⁵ Información más detallada en la siguiente sección de este capítulo: “8.1.3. (SBM-1) Estrategia y perímetro de actuación”.

⁶⁶ Información más detallada en las siguientes secciones de este capítulo: “8.1.4. (IRO) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, (MDR-M) Métricas, (MDR-A) Actuaciones y (MDR-T) Metas”, “EE1_IRO-29: Difusión de contenidos en materia ASG” y “EE1_IRO-31: Colaboración con diferentes asociaciones que apoyan causas sociales, fomentan la cultura y mejoran la vida de las comunidades en las que operan”.

8.1.4. (IRO) Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, (MDR-M) métricas, (MDR-A) actuaciones y (MDR-T) metas

En el análisis de doble materialidad realizado en 2024, no se han identificado impactos negativos, riesgos ni oportunidades materiales relacionados con el estándar específico "Contribución a la sociedad". Por tanto, no se han asociado implicaciones financieras derivadas de sus impactos.

Sin embargo, sí se han identificado como materiales los siguientes impactos positivos:

- "EE1_IRO-28: Medios de comunicación locales cercanos y comprometidos con las comunidades en las que está presente".
- "EE1_IRO-29: Difusión de contenidos en materia ASG".
- "EE1_IRO-30: Realización de eventos con temática de impacto ASG".
- "EE1_IRO-31: Colaboración con diferentes asociaciones que apoyan causas sociales, fomentan la cultura y mejoran la vida de las comunidades en las que operan".
- "EE1_IRO-32: Volumen de la acción social llevada a cabo".

Vocento entiende que sus consumidores y usuarios finales son una parte importante del conjunto de la sociedad. Por ello, en este capítulo se dará también respuesta a los siguientes IROs detectados en el estándar "S4-Consumidores y Usuarios Finales", desde el punto de vista de los objetivos, estrategias y acciones puestas en marcha por la compañía:

- "S4-1_IRO 12: Contribuir al espíritu crítico a través de la capacidad de escucha".
- "S4-1_IRO 14: Construcción de una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación".
- "S4-1_IRO 15: Cobertura de las necesidades de consumidores y usuarios finales mediante la creación de contenidos específicos".
- "S4-1_IRO 16: Categorización del tipo de contenido entre publicidad, información y opinión".
- "S4-1_IRO 17: Difusión de la información para las comunidades locales y regionales".
- "S4-1_IRO 18: Desarrollo de la economía local dinamizada a través de las cabeceras locales".

A continuación se divulga cómo Vocento desarrolla las principales palancas de la contribución del Grupo a la sociedad:

A. Cercanía e impacto local de los medios

Vocento, a través de su periódico nacional (ABC), sus 12 cabeceras regionales y sus seis portales web locales, mantiene un claro dominio en los mercados regionales, con un alcance de 3,5 millones de lectores mensuales y 22,3 millones de usuarios únicos.

Mediante esta red de medios, Vocento desarrolla un periodismo libre de injerencias externas, con una cobertura detallada de temas locales, sociales y culturales que impactan directamente en las comunidades. Cabe mencionar que el 47,95% de los 485.627 contenidos editoriales publicados por los medios regionales del Grupo corresponde a información de carácter estrictamente local. Este volumen de contenidos de cercanía refuerza el sentido de pertenencia, la confianza de los ciudadanos en los medios locales, y el compromiso de la audiencia y los anunciantes con las marcas del Grupo.

Asimismo, la contribución a la sociedad de Vocento se refleja también en la organización de eventos que, además de enriquecer el tejido social, suponen una oportunidad para crear alianzas y espacios de encuentro y de debate. Las actividades culturales, foros y eventos organizados por el Grupo abordan temáticas como deporte, educación, sostenibilidad o negocios, con el objetivo de fomentar el intercambio de ideas, el conocimiento y el espíritu crítico.

El Plan de Sostenibilidad 23-26 fija como objetivo para 2025 la certificación de los eventos organizados por Vocento como “sostenibles”. Con este propósito, la compañía elaboró en 2023 una Guía ASG específica para eventos propios, que fue distribuida entre los equipos de las distintas áreas de negocio encargados de su gestión. Entre otros contenidos, este documento ofrece un marco estructurado de actuación, con recomendaciones en ámbitos clave como el medioambiental, el social y la gobernanza, con el objetivo de generar valor añadido en cada evento organizado. Las prácticas definidas en esta guía se han puesto en práctica a lo largo de 2024.

El 47,95% de los 485.627 contenidos editoriales publicados por los medios regionales del Grupo corresponde a información de *carácter estrictamente local*

CONTENIDOS PRODUCIDOS	2024	2023	%
Contenidos editoriales publicados ⁶⁷	579.536	440.976	31,42 %
Contenidos editoriales de carácter local	232.796	194.070	19,95 %
Eventos organizados ⁶⁸	1.203	1.113	8,09 %

Variaciones 2024 vs. 2023

+31,42%
Contenidos editoriales publicados⁶⁷

+19,95%
Contenidos editoriales de carácter local

+8,09%
Eventos organizados⁶⁸

⁶⁷ Los datos corresponden al total de contenidos editoriales publicados en todas las webs de los medios de Vocento. En concreto, ABC ha generado 93.909 publicaciones, mientras que los medios regionales han sumado un total de 485.627. De estos últimos, 232.796 corresponden a información estrictamente local, lo que representa el 47,95% del total de las publicaciones de los medios regionales.

⁶⁸ Los datos incluyen la suma de todos los eventos organizados por Vocento y sus diferentes negocios.

B. Contribución económica directa e indirecta

Las actividades de Vocento como empresa, localizadas prácticamente en su totalidad en el territorio español, tienen un efecto en la economía del país. El Grupo mide la contribución económica de sus operaciones, tanto la contribución directa como indirecta.

Contribución directa

Para medir el efecto directo de la actividad de la compañía en la sociedad española, se han considerado los valores económicos incluidos en la siguiente tabla:

CONTRIBUCIÓN DIRECTA (MILES DE €)	2024	2023	%
Compras proveedores nacionales	143.704	133.167	8%
Sueldos y salarios	182.187	166.603	9%
Impuestos sobre beneficio	16.271	3.253	400 %
Pago a accionistas minoritarios	3.371	3.891	-13 %
Total contribución directa	345.533	305.114	13 %

Contribución indirecta

El impacto indirecto es aquel que se genera como consecuencia del efecto multiplicador de la actividad de una empresa en el resto de los sectores económicos. La Asociación de Medios de Información (AMI) elaboró en 2019 junto con Deloitte el primer informe *Contribución de la Prensa en España*, que cuantifica el impacto que tiene el sector en términos económicos, sociales, de empleabilidad y culturales en la sociedad española. Para calcular la contribución indirecta de Vocento a la sociedad española como consecuencia de sus actividades, se toma como valor de referencia la contribución directa calculada y los coeficientes multiplicadores definidos en el informe de AMI y Deloitte. Estos coeficientes marcan que, por cada euro de producción directa de los grupos de prensa, se generan 6 euros adicionales a la economía y que, por cada empleo directo generado, se crean 5 empleos indirectos más en España.

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA (MILES DE €)	2024	2023	VAR. ANUAL %
Total contribución directa	345.533	305.114	13 %
Efecto indirecto multiplicador en la economía española	2.073.198	1.830.684	13 %

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA AL EMPLEO (MILES DE €)	2024	2023	VAR. ANUAL %
Plantilla total a cierre de año	2.794	3.012	-7 %
Efecto indirecto multiplicador en la economía española	13.970	15.060	-7 %

C. Divulgación de aspectos ASG

Como parte de su labor editorial, los medios de comunicación propiedad de Vocento informan y sensibilizan a la sociedad sobre temas relacionados con la sostenibilidad, la igualdad, el cambio climático y otras temáticas ASG. De este modo, la compañía contribuye activamente a la difusión de estos contenidos. Adicionalmente, los medios del Grupo desarrollan distintas acciones editoriales vinculadas directamente con el “EE1_IRO-29: Difusión de contenidos en materia ASG” y que se detallan a continuación.

El objetivo de Vocento es mantener el número total de publicaciones en esta materia, consolidando así su aportación a la sociedad como altavoz y difusor de los criterios y principios ASG.

C.1. ‘Antropía’

‘Antropía’ es una sección editorial en los portales de todos los diarios de Vocento, dedicada a la divulgación de información relevante en materia de sostenibilidad, que fue creada en diciembre de 2019 con el objetivo de acercar a la sociedad todas las claves de la sostenibilidad, de especial relevancia en el entorno social y económico actual.

Sus contenidos se articulan en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas; entre ellos, la igualdad, la pobreza, la energía limpia, la economía circular o la acción por el clima. Los artículos incluidos en ‘Antropía’ son elaborados por periodistas especializados, a partir de fuentes como científicos y expertos en las diversas materias, informes especializados, o la información proporcionada por instituciones nacionales e internacionales y empresas de referencia.

En 2024, se ha publicado una media de 275 contenidos informativos en cada uno de los 18 portales editoriales de Vocento, lo que representa un total de 4.968 publicaciones

Tras un análisis de todos los contenidos publicados, las secciones que más interés han suscitado entre los lectores han sido las de ‘Clima’ (15% de pv), ‘Consumo’ (8,6% de pv) y ‘Energía’ (6,7% de pv).

En el trabajo realizado por Vocento en la difusión de contenidos sobre temáticas ASG, cabe destacar el reconocimiento recibido por el reportaje [“Así nos afecta el calentamiento del mar Mediterráneo”](#), publicado en la sección ‘Antropía’, del 28 de noviembre de 2023. Este reportaje recibió en 2024 el primer premio en la categoría de prensa escrita en los Premios Periodismo y Comunicación en Sostenibilidad MA-SORANGE, que reconocen trabajos periodísticos y de divulgación que destacan por el tratamiento de temas relacionados con el desarrollo sostenible.

DATOS 'ANTROPÍA'	2024	2023	VAR. ANUAL %
Número de artículos publicados (suma total en los medios de Vocento)	4.968	3.522	41 %
Total páginas vistas (pv)	25.311.897	34.944.106	-28 %
Total contactos	6.883.885	8.775.426	-22 %

Fuente: páginas vistas y contactos: Adobe Analytics diciembre 2024.

C.2. WeLife

WeLife es la plataforma multicanal de bienestar y sostenibilidad de Vocento que tiene el objetivo de inspirar a su comunidad de seguidores para que cuiden de su cuerpo, su mente y el planeta.

Los contenidos de esta página web se dividen en cuatro secciones:

- ‘Planeta’ Aborda temas como el cambio climático, la biodiversidad y los fenómenos climáticos, complementando esta información con publicaciones en redes sociales y reels con su experta en sostenibilidad, Ana de Santos. Destaca la subsección ‘Mi vida sostenible’, centrada en la promoción de estilos de vida respetuosos con el entorno.
- ‘Cuerpo’ Trata aspectos vinculados con el bienestar físico, como el entrenamiento de fuerza y la alimentación saludable.
- ‘Mente’ Aborda cuestiones relacionadas con la salud mental, como la diferencia entre acudir al psicólogo o al psiquiatra, y los efectos del éxito en la salud emocional.
- ‘Longevidad’ Incluye contenidos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas (ejercicio físico, alimentación, salud mental, etc.), a partir de consejos prácticos y entrevistas a expertos de reconocido prestigio, entre otros formatos.

El enfoque integral de WeLife permite ofrecer contenidos de calidad que promuevan un estilo de vida más saludable, equilibrado y sostenible. A continuación, se presentan ejemplos de contenidos publicados en 2024:

- [Entrevista sobre el cambio climático con el científico Miguel Delibes, hijo del escritor Miguel Delibes.](#)
- [Reel de Instagram con Ana de Santos, experta en sostenibilidad, sobre la acidificación de los océanos y su impacto en la fauna marina.](#)
- [Reportaje “Los ejercicios de fuerza que mejor funcionan en menopausia”.](#)
- [Reportaje “Por qué la salud mental no puede ser el precio del éxito: así frenas a tiempo, como Simone Biles”.](#)

La plataforma WeLife publicó en 2024 un total de 1.784 contenidos editoriales.

WeLife permite ofrecer contenidos de calidad que promuevan un estilo de vida más *saludable, equilibrado y sostenible*

DATOS WELIFE	2024	2023	VAR. ANUAL %
Número de artículos publicados	1.784	1.645	8,5 %
Total páginas vistas (pv)	8.259.420	6.607.044	25 %
Total contactos	3.882.583	3.259.771	19 %



Las cabeceras del Grupo han publicado un total de *13 suplementos* relacionados con contenidos ASG

C.3. Suplementos relacionados con contenidos ASG

Junto con el contenido informativo publicado en los medios de Vocento, la sección 'Antropía' o la plataforma *WeLife*, las cabeceras del Grupo han publicado un total de 13 suplementos relacionados con contenidos ASG, que han tenido un alcance de 2.415.000 contactos (EGM: 3er Año Móvil 2024). El objetivo de estos contenidos ha sido favorecer la creación de un entorno más informado, responsable y alineado con los principios de sostenibilidad.

A continuación, se presenta una selección de los contenidos publicados en 2024:

- Especial 170 aniversario del diario El Norte de Castilla, más de 250 páginas con reportajes, artículos de opinión y textos que cuentan las historias sucedidas en Valladolid y Castilla y León durante las 17 décadas de historia del diario decano de la prensa española. Este contenido pone en valor los 170 años de información objetiva y cercana.
- Suplemento Líderes con Propósito, suplemento publicado el 25 de mayo en todos los periódicos de Vocento, en el que líderes de 13 empresas punteras en sus respectivos sectores comparten las claves para atraer y fidelizar el talento, y relatan cómo vivir el propósito corporativo desde dentro de la empresa.
- Suplemento ABC Natural – Ciencia e innovación en reciclaje Publicación especial sobre cómo el desarrollo de la robótica, la biotecnología y la Inteligencia Artificial está transformando los procesos de recuperación de valiosas materias primas a partir de los residuos.

Junto con su labor editorial, Vocento también contribuye a la sociedad mediante la organización de eventos centrados en temáticas ASG. Estos encuentros generan espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas, reuniendo a expertos, líderes de opinión y representantes de diversos sectores.

Los eventos de Vocento sobre temas ASG impactan en tres audiencias principales:

- Sector empresarial, fomentando un cambio hacia prácticas más sostenibles y responsables.
- Audiencia de sus medios de comunicación, educando y sensibilizando a la sociedad sobre la importancia de la sostenibilidad.
- Redes de colaboración, facilitando la creación de alianzas estratégicas entre diversos actores.

El objetivo de Vocento es dar continuidad a sus eventos más emblemáticos relacionados con temáticas ASG para posicionarlos como encuentros de referencia a nivel local y nacional en la materia.

Para determinar si los eventos organizados tienen un impacto ASG, se ha definido que deben abordar al menos una de las siguientes áreas:

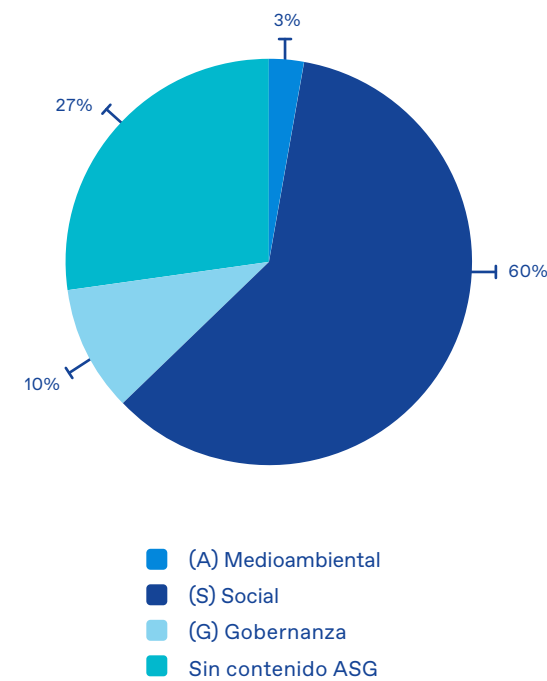
- Medioambiental: si la acción cubre la temática o tiene como objetivo principal la protección del medioambiente y la naturaleza, la reducción de la huella de carbono, el respeto a la biodiversidad, el reciclaje o la conservación de recursos naturales.
- Social: si la actividad se centra en el bienestar social, a partir de cuestiones como la inclusión, la educación, el apoyo a comunidades vulnerables, la promoción del desarrollo local o la salud, y el fomento de la cultura y los hábitos saludables.
- Gobernanza: si el enfoque principal es la mejora de las prácticas de gobernanza de las organizaciones, la ética en los negocios, el respeto a los principios de la legalidad, la lucha contra la corrupción o la gestión responsable del negocio.

De los 1.203 eventos organizados por los medios y negocios de Vocento, y a partir del análisis de una muestra representativa⁶⁹, la siguiente tabla detalla el porcentaje de eventos, con y sin patrocinio, según su contenido ASG.

Del total de eventos organizados, cabe destacar los dos siguientes con enfoque ASG:

- WeLife Festival: el mayor evento de bienestar y sostenibilidad de España, que celebró su cuarta edición en 2024 y reunió a más de 1.000 personas.
- Santander WomenNOW: el principal congreso de liderazgo femenino en Europa, creado para amplificar las voces de las mujeres, promover la conciencia y empoderar a través de las experiencias de mujeres inspiradoras.

Eventos con contenidos ASG 2024



Además, en cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos en el Plan de Sostenibilidad 23-26, el Grupo organizó en 2024 un evento emblemático en materia ASG:

- Primera edición de los Premios de Innovación Sostenible Universitaria: organizados por Vocento, en colaboración con [U4Impact](#)⁷⁰, tienen el objetivo de dar visibilidad y valorar los proyectos más innovadores desarrollados por estudiantes universitarios a través de sus Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster. Los galardones reconocen a los proyectos más destacados por su impacto. A través de estos premios, Vocento pone a disposición de los estudiantes el alcance amplificador de sus medios de comunicación, con el fin de difundir los trabajos realizados y concienciar sobre el impacto que los jóvenes pueden tener en la transformación de la sociedad.

Datos I edición 2024

877

Trabajos presentados

78

Universidades participantes

387

Impactos directos en la comunidad educativa nacional

DATOS COBERTURA I EDICIÓN	2024
Cobertura editorial	93 publicaciones ⁷¹ 3,5K contactos alcanzados*
Campaña de publicidad	1,7M audiencia offline (+) 42M impresiones online
Redes sociales (TW, IG, IN, TK)	(+) 76K impresiones (+) 2,7K interacciones

⁶⁹ El análisis se ha llevado a cabo utilizando una muestra representativa de 559 eventos reportados por las distintas áreas de negocio de Vocento y clasificados según su contenido ASG.
⁷⁰ U4Impact es una empresa social que actúa como plataforma para conectar empresas y estudiantes universitarios a través de los Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster.
⁷¹ El dato corresponde a la suma de los contenidos publicados en todos los medios de Vocento.

D. Alianzas y colaboración con diferentes asociaciones

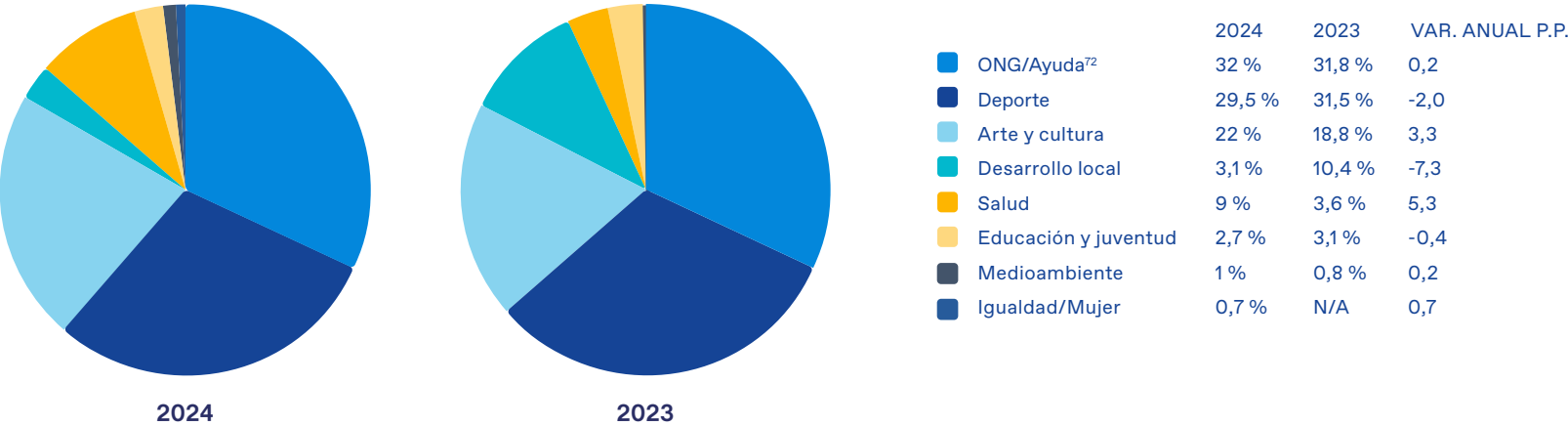
Uno de los objetivos del Plan de Sostenibilidad 23-26 es mantener el número de alianzas estratégicas con organizaciones y asociaciones que trabajen en iniciativas con impacto social.

A lo largo de 2024, el Grupo ha colaborado con 2.300 entidades de diferentes tipologías, lo que representa un incremento del 91,67% respecto al año 2023. De todas estas organizaciones las que tienen un marcado objetivo social se pueden clasificar, según su actividad principal, en los siguientes ámbitos:

Vocento, en el desarrollo de su compromiso con la sociedad, participa en las principales asociaciones sectoriales con el objetivo de impulsar las mejoras prácticas, el intercambio de ideas y contribuir a la construcción de una sociedad más ética, con un mayor conocimiento y con espíritu crítico:

- Sector Publishers: Asociación de Medios de Información (AMI), Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, *European Publishers Council* y *Online Publishers Association Europe*.
- Sector Comunicación: Asociación de Directivos de Comunicación y Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Sector Publicidad: *Interactive Advertising Bureau Spain*, Autorregulación de la industria publicitaria en España y *Branded Content Marketing Association*.
- Sector Sostenibilidad: Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad y Ethosfera. Ética e Innovación crítica.
- Organizaciones no lucrativas: Pacto Mundial de las Naciones Unidas, UNICEF España, Asociación española contra el cáncer, Comité de Emergencia Español, Alianza País Pobreza Infantil, CODE.org, Federación Española de Bancos de Alimentos, Fundación Princesa de Asturias, Fundación Botín, Fundación Museo Reina Sofía y Fundación Museo Guggenheim Bilbao entre otras.

Organizaciones y ONG con las que Vocento ha colaborado



⁷² En 2024, la categoría "Bienestar social" ha sido reformulada como "ONG/Ayuda".

E. Acción social de Vocento

Vocento impulsa y colabora con iniciativas que respondan a causas concretas, enfocadas a atender las necesidades sociales y promover la inclusión, el desarrollo y el apoyo a colectivos vulnerables. A través de acciones específicas, el Grupo pone sus medios y negocios a disposición de las comunidades donde está presente para generar un impacto positivo.

La contribución a la acción social se realiza principalmente a través de la cesión de publicidad gratuita en todos los medios de Vocento, con el fin de difundir la labor de las organizaciones beneficiarias. La cesión publicitaria se complementa con iniciativas de trabajo pro-bono, voluntariado corporativo y donaciones, favoreciendo el compromiso social y el apoyo a diversas causas en beneficio de la comunidad.

En términos monetarios, la valoración económica de la contribución a la sociedad de Vocento ha sido en 2024 de 2.714.457 euros, un 4,4% más que en 2023.

Para el cálculo de los datos presentados en la tabla, se han seguido unos criterios que permiten cuantificar y reflejar el valor de las distintas acciones realizadas por Vocento en beneficio de organizaciones y proyectos sociales. A continuación, se definen las cinco iniciativas/actividades y se detallan los criterios utilizados para calcular el valor económico:

- Publicidad gratuita⁷⁴: cesión gratuita de espacios de publicidad en los medios de Vocento, con el objetivo de servir de altavoz de diferentes causas a favor de las organizaciones beneficiarias.
- Trabajo pro-bono⁷⁵: servicios prestados a coste de la empresa, como trabajos de consultoría o trabajos profesionales realizados por el personal del Grupo a favor de los beneficiarios.

- Voluntariado corporativo⁷⁶: actividades realizadas por empleados del Grupo durante su jornada laboral. El Grupo asume los costes de personal, soporte y logística.
- Donaciones⁷⁷: contribuciones económicas directas realizadas por Vocento o sus empresas con el fin de apoyar actividades, proyectos o iniciativas gestionadas por terceros.
- Gastos de gestión⁷⁸: trabajo interno realizado por los profesionales del Grupo, específicamente dedicados a la gestión de las contribuciones detalladas en los puntos anteriores.

En este sentido, la acción social de Vocento persigue un impacto directo en las comunidades donde está presente dando visibilidad a causas sociales y organizaciones beneficiarias, a través de sus medios y negocios. Esta visibilidad contribuye, asimismo, a fortalecer la capacidad de acción de las asociaciones con las que el Grupo ha colaborado.

VALORACIÓN POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL ⁷³	VALOR ACCIÓN (€) 2024	% 2024	VALOR ACCIÓN (€) 2023	% 2023	VAR. ANUAL %
Publicidad gratuita	1.935.177	71,3 %	2.029.781	78,0 %	-4,7 %
Trabajo pro-bono	118.640	4,3 %	0	0,0 %	—%
Voluntariado corporativo	43.600	1,6 %	0	0,0 %	—%
Donaciones	504.825	18,6 %	467.139	18,0 %	8,1 %
Eventos sin patrocinio	37.215	1,4 %	34.233	1,3 %	8,7 %
Gastos de gestión	75.000	2,8 %	70.000	2,7 %	7,1 %
Total	2.714.457	100 %	2.601.153	100 %	4,4 %

⁷³ El número de entidades beneficiarias en esta tabla tiene en cuenta las organizaciones sociales, no empresas ni organismos públicos, que son sujetos directos o indirectos de la acción.

⁷⁴ Cálculo valor acción (€): se ha calculado teniendo en cuenta como base el precio de tarifa de publicidad de la empresa cabecera para calcular el valor total del espacio cedido, minorado en descuentos promedio y márgenes comerciales.

⁷⁵ Cálculo valor de la alianza: se ha estimado el coste real para la empresa, excluyendo márgenes comerciales y teniendo en cuenta el número de horas dedicadas, multiplicado por el coste promedio por hora del empleado, así como otros gastos directos relacionados con la actividad, como impresión, viajes y materiales.

⁷⁶ Cálculo valor de la alianza: se ha calculado considerando el número de horas dedicadas por los empleados durante el horario laboral, multiplicadas por el coste empresa promedio por hora, incluyendo también costes adicionales como transporte y manutención, cuando son cubiertos por la empresa.

⁷⁷ Cálculo valor de la alianza: el valor registrado corresponde al importe exacto de las salidas de caja.

⁷⁸ Gastos de gestión: estimación coste empresa de profesionales involucrados en la gestión de las actividades anteriores.

En el marco del Plan de Sostenibilidad 23-26, Vocento asumió el compromiso de llevar a cabo dos acciones clave:

- Diseñar una estrategia de acción social.
- Optimizar el proceso de respuesta a las peticiones de ONG y asociaciones.

Ambas iniciativas se completaron en 2023 con el diseño del Manual de Acción Social, cuyo objetivo fue establecer criterios de actuación y respuesta homogéneos ante propuestas de colaboración en materia de acción social para todas las sociedades del Grupo y, de este modo, contextualizar, avanzar y reforzar el compromiso de la compañía consiguiendo así un triple impacto:

- Aportar valor a la sociedad impulsando el progreso.
- Mejorar en los distintos ámbitos en los que actúa.
- Reforzar la reputación de la compañía.

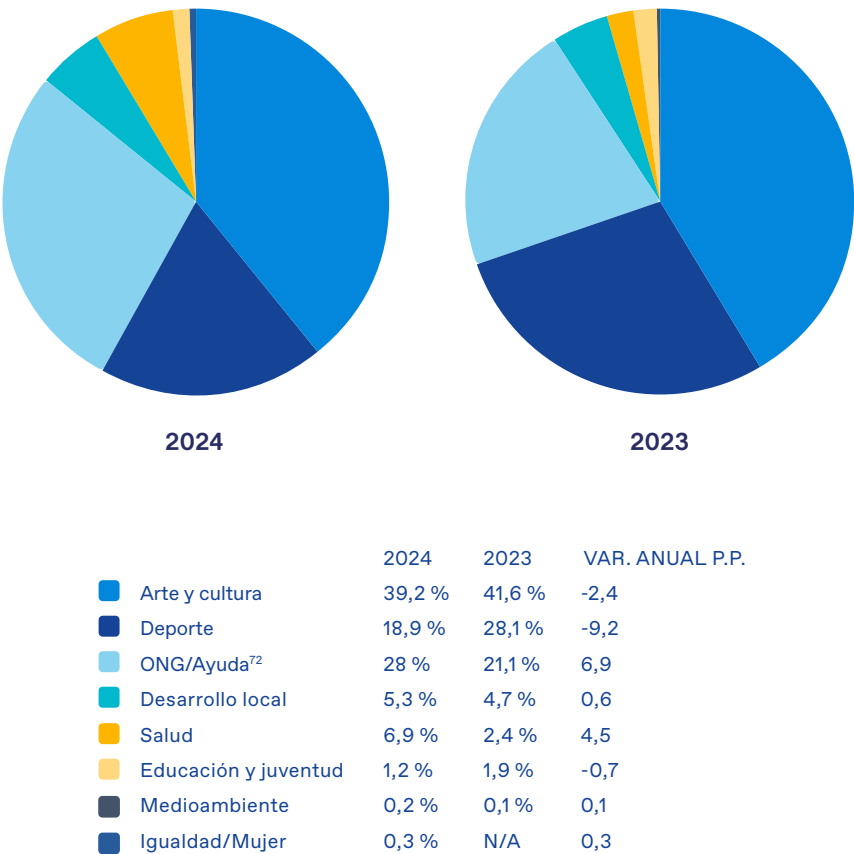
El *Manual de Acción Social* detalla los criterios de selección para determinar si una acción se considera o no “acción social”, los criterios de contribución para clasificar el tipo de acción y los criterios para medir los impactos sociales generados.

Por otro lado, Vocento ha reforzado en 2024 su compromiso con la acción social mediante su colaboración con el *Osservatorio Permanente Giovani-Editore* (OPGE)⁸⁰ en el proyecto DBT-Doubt and Debate, una plataforma educativa diseñada para desarrollar el pensamiento crítico y la detección de fake news entre los jóvenes estudiantes.

Como parte de esta iniciativa, Vocento proporcionó, a través de su diario nacional ABC, acceso exclusivo a artículos, noticias y vídeos a estudiantes y docentes de los centros participantes. Durante el curso 2023/2024, el proyecto se implementó de forma piloto en 500 clases de Educación Secundaria en Italia y en 270 clases de ESO, Bachillerato y Formación Profesional en España. La fase piloto finalizó el 31 de mayo de 2024 con la participación, por parte de España, de los periódicos ABC, *El País* y *La Vanguardia*, en España.

A través de esta alianza, Vocento contribuye a fortalecer la educación mediática, promoviendo el análisis riguroso de la información y el consumo responsable de medios en un entorno actualmente saturado de desinformación.

Contribución de la acción social por destino (sin gastos de gestión)



⁷⁹ En 2024, la categoría “Bienestar social” ha sido reformulada como “ONG/Ayuda”.
⁸⁰ El Osservatorio Permanente Giovani-Editore es una organización sin ánimo de lucro, dirigida por un equipo de líderes internacionales de los ámbitos de la edición y la información, la banca, la empresa, la tecnología, las fundaciones y la sociedad civil, que invierte en los jóvenes con el objetivo de mejorar el pensamiento crítico y el civismo a través de la educación y la formación.

8.2. Protección de la información datos y contenidos

8.2.1. Información contextual

En el contexto actual de desarrollo de productos digitales de gran valor estratégico, aspectos como la protección de la propiedad intelectual, la protección de los datos y la ciberseguridad son aspectos relevantes para un grupo de comunicación como Vocento. Así lo ha constatado el análisis de doble materialidad realizado en 2024, que ha detectado diferentes asuntos relacionados con este ámbito.

Como resultado de ese análisis, Vocento identifica como estándar específico “EE2- Protección de la información, datos y contenidos” y, como parte del mismo, el impacto negativo “EE2-IRO-33 - Apropiación indebida del contenido de la compañía por parte de una tercera parte no autorizada”. En este capítulo se desarrollan con detalle las cuestiones vinculadas con este tema, a partir del análisis de su tratamiento en la normativa interna y en la estrategia de la compañía.

Además, por su cercanía temática, este capítulo también aborda el impacto negativo “G1-3-IRO 27 - Número de brechas en el sistema de seguridad”, identificado dentro del estándar “[NEIS G1 Gobierno y conducta empresarial](#)”. Este impacto hace referencia a aspectos vinculados específicamente con la protección de datos y la ciberseguridad, por lo que se detallan la estrategia y las acciones desarrolladas por el Grupo para garantizar un entorno digital seguro.

En definitiva, Vocento fortalece su posicionamiento responsable en el ecosistema digital a partir de la maximización del valor de sus activos digitales, garantizando al mismo tiempo la protección de la información, de los datos y de sus contenidos.

8.2.2. (MDR-P) Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

El marco de gobernanza de la compañía en el ámbito de la sostenibilidad se detalla en el apartado [1.5. \(GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5\) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, y declaración sobre diligencia debida](#) de este informe.

Junto con los principios generales recogidos en el *Código Ético* y la *Política de Sostenibilidad*, Vocento dispone de instrumentos para atender de manera específica su compromiso de remediar los impactos negativos en materia de seguridad de la información y protección de la propiedad de los datos y contenidos. Entre ellos, destacan las dos políticas siguientes:

- [Política de Seguridad de la Información:](#) [aprobada](#) en 2023, desarrolla y mejora de manera continua el sistema de gestión de la seguridad de la información del Grupo, basado en los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad. Asimismo, esta política garantiza el cumplimiento normativo y una adecuada gestión del riesgo. Su desarrollo se alinea con las mejores prácticas establecidas en las normas de seguridad de la información ISO/IEC 27.001 e ISO/IEC 27.002, y contempla los requerimientos legales relativos a la protección de datos personales en el ámbito de la ciberseguridad.
- [Política de Privacidad y Protección de Datos:](#) también aprobada en 2023, integra entre sus principios fundamentales la integridad y confidencialidad de la información. En este sentido, establece medidas técnicas y organizativas orientadas a garantizar una protección adecuada frente al tratamiento no autorizado o ilícito de los datos, así como a prevenir su pérdida, destrucción y deterioro accidental.

8.2.3. (GOV-2) Gobernanza

El Comité de Seguridad es el órgano responsable de monitorizar el cumplimiento de los objetivos de la *Política de Seguridad de la Información*. Para ello, desarrolla sistemas de gestión y control de riesgos que permiten realizar un seguimiento eficaz y continuo de los mismos. Este comité reporta formalmente a la Dirección General de Operaciones que, a su vez, reporta anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por otro lado, el Grupo cuenta con la figura del Delegado de Protección de Datos (DPO), responsable corporativo en materia de protección de datos personales. Sus funciones y responsabilidades se recogen en el "Anexo I Estatuto Jurídico del DPO" de la *Política de Privacidad y Protección de Datos Personales*. El DPO reporta anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El sistema de gobernanza se refuerza con las auditorías internas y externas a las que se someten periódicamente los sistemas de información del Grupo, con el objetivo de evaluar la efectividad de las medidas de seguridad implantadas, verificar su funcionamiento, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y, en su caso, recomendar medidas correctoras.

El Grupo cuenta con la figura del Delegado de Protección de Datos (DPO), responsable corporativo en materia de protección de datos personales

8.2.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación

Vocento ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que integra el marco de control del Grupo en esta materia, alineado con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (también conocido como “Reglamento General de Protección de Datos” o RGPD) y los principales estándares de seguridad de la información (ISO 27002 e ISO 22301). Su objetivo es fortalecer la resiliencia organizativa mediante la implementación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

El alcance del SGSI incluye todos los sistemas clave para la gestión empresarial; entre ellos, los sistemas de planificación de recursos (ERP), gestión de relaciones con clientes (CRM), gestión de contenidos (CMS) y producción, siempre que sean utilizados directamente en su ámbito de aplicación. Asimismo, incorpora los procedimientos vigentes en materia de seguridad de la información y los controles asociados, en conformidad con el Marco de Control Interno sobre Sistemas de Información, basado en el modelo de referencia COBIT (*Control Objectives for Information and related Technology*).

La estrategia de Vocento en torno a la seguridad de la información y protección de datos se articula a través del Plan de Seguridad de la Información 2021-2024, cuyo seguimiento y control corresponde al Comité de Seguridad. Este plan establece los siguientes objetivos clave:

- Adoptar las acciones y procedimientos necesarios para preservar en todo momento los principios esenciales de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad.
- Implementar las medidas de seguridad adecuadas para la protección de la información y los datos personales tratados por la compañía, tanto en formato digital como en soporte físico, dentro del ámbito de sus competencias.
- Garantizar la difusión de la normativa asociada a esta política, con el objetivo de fomentar la concienciación y formación en seguridad de la información entre el personal que preste sus servicios en Vocento. De este modo, se pretende garantizar que la correcta aplicación de las medidas de seguridad de la información se integren de forma natural en el desempeño de sus funciones.
- Promover la mejora continua en relación a los niveles de seguridad de la información mediante un proceso sistemático que incluya la definición de los objetivos y requisitos a cumplir, la implementación de controles adecuados, la evaluación constante de su eficacia y la aplicación de las correcciones y mejoras que se consideren necesarias.
- Velar por la existencia de mecanismos que aseguren la continuidad operativa de las actividades críticas de la empresa que se sustenten en los sistemas de información, minimizando el riesgo de posibles incidentes y permitiendo la recuperación de los mismos en un periodo de tiempo aceptable.
- Reducir o eliminar los peligros y riesgos asociados a los activos, procesos y servicios del Grupo.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa y la legislación vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos.

La estrategia de Vocento en torno a la seguridad de la información y protección de datos se articula a través del Plan de Seguridad de la Información 2021-2024

8.2.5. (MDR-A) Acciones realizadas en 2024

En línea con lo establecido en el Plan de Seguridad de la Información 2021-2024, a lo largo de 2024 se han implementado diversas acciones orientadas a fortalecer la protección de la información y los datos. La siguiente tabla detalla las principales medidas impulsadas a lo largo del ejercicio, que han contribuido a una mejora significativa de los resultados de las auditorías y las mediciones respecto al punto de partida y, con ello, a la mejora del nivel de madurez de la organización en este ámbito.

ACCIONES	ESTADO	RESULTADO 2024
Medición del nivel de madurez de concienciación de los empleados	Finalizado	Realización de encuestas a 2.934 trabajadores de Vocento en materia de ciberseguridad
Evaluación de seguridad en proveedores	Finalizado	El 86% de los proveedores ha obtenido una alta valoración en términos de ciberseguridad, lo que se considera un nivel avanzado de madurez
Gestión de cuentas privilegiadas	Finalizado	
Servicio AV para móviles	Finalizado	Definición de la postura de seguridad en dispositivos móviles
Plan de tratamiento del Riesgo (BAU)	Finalizado	
Plan de auditorías (BAU)	Realizado	5 auditorías realizadas
Revisión Seguridad elementos de Comunicaciones (BAU)	Finalizado	
Mejora respuesta ante ataque ransomware (BAU)	En proceso	
Plan de Concienciación (BAU)	Finalizado	2.934 usuarios formados Lanzamiento de <i>newsletter</i> Campañas de simulación de phishing Evaluación de madurez de concienciación

Como parte del compromiso de Vocento con la protección de la información y la resiliencia frente a amenazas, también se ha implementado una serie de mejoras en el Plan de Seguridad de la Información 21-24 dirigidas a fortalecer la capacidad del Grupo para prevenir, detectar y responder ante incidentes, además de garantizar el cumplimiento de los marcos normativos vigentes y la adopción de mejores prácticas. Entre las mejoras aplicadas destacan las siguientes:

Mejoras en el Plan de Seguridad de la Información 21-24

→ **Cumplimiento normativo integral:** se ha completado y optimizado el cumplimiento de todas las regulaciones existentes en materia de seguridad de la información, garantizando su alineación con los estándares más exigentes y las normativas aplicables.

→ **Gestión avanzada de incidentes críticos:** se ha diseñado y activado un plan específico para la gestión de incidentes de seguridad críticos, que permite una respuesta estructurada y eficiente ante cualquier eventualidad que pueda comprometer la integridad de los sistemas.

→ **Fortalecimiento de la seguridad en endpoints:** se ha mejorado significativamente la protección de los dispositivos móviles mediante la implementación de cifrado y soluciones de EDR (*Endpoint Detection and Response*), que aseguran una defensa proactiva contra amenazas avanzadas.

→ **Robustecimiento de la gestión de identidades y accesos,** mediante la implementación de *Privileged Access Management* (PAM) y la autenticación de doble factor (2FA), que contribuye a reducir el riesgo de accesos no autorizados y mejorar la trazabilidad de privilegios.

→ **Evaluación continua de amenazas:** con el objetivo de mantener un nivel óptimo de seguridad, se ha incorporado un enfoque de *pentesting* continuo. Estas pruebas de penetración se complementan con auditorías de seguridad anuales que permiten la detección proactiva y la corrección de vulnerabilidades en los sistemas.

→ **Ampliación de la vigilancia y monitoreo de seguridad:** se ha fortalecido la capacidad de supervisión mediante la integración de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 24/7 que garantiza una monitorización ininterrumpida y una respuesta ágil ante posibles amenazas.

→ **Aumento de la resiliencia organizativa:** se han mejorado los mecanismos de respuesta y recuperación ante incidentes, incrementando la capacidad de resiliencia de la organización frente a amenazas cibernéticas y minimizando su impacto en la continuidad del negocio.

→ **Mayor madurez en concienciación de seguridad:** se ha reforzado la cultura de seguridad mediante los programas de formación y simulaciones de ciberataques enmarcados en el Plan de Concienciación (BAU), enfocado a mejorar nivel de concienciación y preparación de los empleados ante riesgos como el *phishing* y los ataques de ingeniería social. Como resultado, el nivel de madurez de concienciación en ciberseguridad de los trabajadores de Vocento ha aumentado un 26%.

→ **Aumento significativo de madurez del nivel de cumplimiento del framework NIST⁸¹:** el Plan de Seguridad de la Información 2021-2024 se ha alineado con el NIST *Cybersecurity Framework*, reforzando sus cinco pilares clave: identificar, proteger, detectar, responder y recuperar. Esta medida asegura un enfoque estructurado y eficaz en la gestión de riesgos de ciberseguridad.

⁸¹ NIST 2.0 se refiere a la versión actualizada del Marco de Seguridad Cibernética (CSF) del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) de EE. UU., que ayuda a fortalecer la seguridad digital de las organizaciones.

A su vez, durante este ejercicio, Vocento ha trabajado en el diseño del nuevo Plan de Ciberseguridad 25-27, que persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la detección de amenazas y la recuperación ante incidencias.
- Fortalecer la resiliencia organizativa.
- Alcanzar un perfil de seguridad óptimo (nivel 3 de acuerdo a NIST CSF⁸²).
- Medir la eficacia de los controles y medidas de seguridad.
- Reducir el nivel de riesgo en general.
- Profundizar en la mejora continua de la postura de seguridad.

Como parte del nuevo plan estratégico, se han establecido una serie de iniciativas clave para el año 2025, alineadas con la versión 2.0 del NIST *Cybersecurity Framework*. El objetivo de estas medidas es fortalecer la protección, detección y respuesta ante amenazas avanzadas. A continuación, se detallan las principales acciones previstas:

**Identificación.**

Avances en la reserva de espacios y etiquetado de documentación conforme a la normativa de clasificación de la información.

**Protección.**

Desarrollo de guías operativas, configuración y medición de tecnologías críticas para la seguridad de la información, refuerzo de la formación y concienciación sobre técnicas de engaño y fraude al usuario mediante Inteligencia Artificial, y gestión de la seguridad de proyectos de Google y la realización de auditorías de red.

**Respuesta.**

Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN) coordinado con proveedores para asegurar la continuidad ante incidentes.

Asimismo, a nivel de gobierno corporativo, se prevé desarrollar en 2025 un Plan de Tratamiento de Análisis de Riesgos, con el fin de identificar, evaluar y mitigar de manera proactiva los riesgos potenciales, garantizando una gestión eficaz y alineada con los estándares de ciberseguridad establecidos.

⁸² Marco de Seguridad Cibernética (CSF) 2.0 del NIST.

8.2.6. (MDR-M) Métricas y Metas

Como resultado de las acciones implementadas, en 2024 no se ha producido ninguna brecha de seguridad de la información vinculada a los diferentes sistemas de información, lo que ha permitido evitar impactos relacionados con expedientes, denuncias y multas.

Vocento muestra en 2024 un nivel de protección en materia de ciberseguridad alto (2,9 puntos) según la escala de madurez NIST 2.0. (que oscila entre 1 y 4 puntos). Tras analizar el plan de implementación de nuevas medidas de seguridad y teniendo en cuenta el contexto de la organización, Vocento tiene como objetivo alcanzar un nivel de madurez 3,22 en la escala NIST 2.0. para finales de 2027.

INDICADOR DE CONTROL	2024	2023
Número de brechas de seguridad de Sistemas de Información	0	0
Número de brechas de seguridad que afecten a datos personales	1 ⁸³	0
Expedientes sancionadores abiertos	11 ⁸⁴	3
Sanciones impuestas por la Agencia de Protección de datos	0	0
Sanciones impuestas actualmente en recurso ante la Audiencia Nacional	1 ⁸⁵	1
Madurez de concienciación ⁸⁶	2,57	N/A



Para alcanzar el nivel propuesto, se han definido los siguientes objetivos de mejora:

- Mejorar la gestión de los planes de continuidad de negocio.
- Mejorar la postura de ciberseguridad.
- Mejorar la estrategia de gestión de riesgos y la gestión de seguridad de los proveedores.
- Implantación de un cuadro de mando con métricas e indicadores de rendimiento y eficacia por cada una de las medidas de seguridad implantadas y establecer objetivos de eficacia por cada medida de seguridad dentro de un plan de modelo de mejora continua.

Vocento muestra en 2024 un nivel de protección en materia de *ciberseguridad alto* según la escala de madurez NIST 2.0.

⁸³ Ajena a los sistemas de información automatizados, se notificó al DPO una brecha de impacto muy limitado, que no requirió de notificación a la Agencia Española de Protección de Datos ni a la persona afectada.

⁸⁴ Siete (7) denuncias vinculadas al nuevo mecanismo Pay or Consent del cookie wall. A la espera de clarificación de la postura al respecto del Comité Europeo de Protección de Datos.

⁸⁵ Sanción de 2023 relativa a la PS001932022 pendiente de resolución por la Audiencia Nacional.

⁸⁶ Indicador de elaboración interno del grado de formación y concienciación de los empleados en materia de ciberseguridad. Primer año de medición: 2024.

8.3. EE3: Innovación: Inteligencia Artificial

8.3.1. Información contextual

El ejercicio de doble materialidad realizado en 2024 ha identificado una única oportunidad material para Vocento: “EE3-IRO-34 Incremento de los ingresos mediante la venta de datos e información a empresas especializadas en inteligencia artificial (IA)”, enmarcada dentro del estándar específico.

En su nivel de desarrollo actual (IA generativa), esta tecnología comienza a estar presente transversalmente en el proceso de producción editorial como recurso práctico para la generación de contenidos textuales o visuales. Además, supone una herramienta de gestión y administración de la compañía, a partir de su aplicación en la optimización de procesos productivos, el diseño de programas de formación y evaluación, entre otras aplicaciones. Sin embargo, la utilización de la IA y la explotación de los contenidos generados mediante su uso también presenta implicaciones negativas y potenciales riesgos para las organizaciones del sector, relacionados principalmente a aspectos como la protección de la propiedad intelectual (uso y cesión de datos), o la desinformación y difusión de noticias falsas.

Así como el capítulo anterior, [“8.2. EE2: Protección de la información, datos y contenidos”](#), analiza la gestión y la estrategia de Vocento con relación a la protección del dato, este capítulo aborda la estrategia de la compañía ante un futuro en el que la inteligencia artificial representa tanto una oportunidad de diversificación y crecimiento para el Grupo como una gran responsabilidad.

Consciente del creciente impacto en sus operaciones y de las posibilidades de desarrollo de la tecnología en el futuro, Vocento trabaja en la integración de la IA en su estrategia corporativa desde múltiples perspectivas. En este ámbito, la actividad en 2024 se ha centrado en determinar la utilidad y el valor del dato para potenciar procesos de análisis y aprendizaje, así como en el desarrollo de un marco de gobernanza que regule el uso de la IA tanto por parte de los profesionales del Grupo como en la cesión de contenidos a terceros. En 2025, la compañía continuará explorando el desarrollo de las oportunidades de negocio vinculadas a la IA, garantizando que su implementación se realice conforme a los más altos estándares de ética y calidad.

**Vocento trabaja en la *integración de la IA*
en su estrategia corporativa desde
múltiples perspectivas**

8.3.2. (MDR-P) Políticas

Vocento ha avanzado en 2024 en el desarrollo de un marco de gobernanza transversal para gestionar el cumplimiento de las obligaciones en materia de IA. Este proceso, que previsiblemente culminará en 2025, incluye los siguientes hitos:

- Aprobación de la *Política y Norma de uso de IA*.
- Creación de un Comité de Riesgos y Seguridad de la IA.
- Implementación de un procedimiento de gestión del cambio para proyectos de IA.

Por otro lado, el documento [Compromisos editoriales de Vocento](#), que detalla las directrices que orientan la creación y divulgación de los contenidos en los medios del Grupo, incluye un punto dedicado al uso de la inteligencia artificial. En concreto, señala que “las herramientas de IA son una oportunidad para optimizar procesos pero, en ningún caso, para reemplazar la voz, la experiencia y el criterio de los periodistas del Grupo”.

8.3.3. (GOV-2) Gobernanza

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento será la encargada de supervisar la correcta ejecución de los hitos señalados anteriormente, mientras que la aprobación final recaerá en el Consejo de Administración.

8.3.4. (SMB-1) Estrategia, objetivos y perímetro de actuación

En el tratamiento específico de los contenidos generados por sus medios por parte de empresas especializadas en IA, aspecto principal del IRO objeto de este capítulo, Vocento permite el uso de la información a socios comerciales para diversos fines. Este uso se enfoca a la exploración de nuevas oportunidades de negocio que generen ingresos adicionales a la compañía, siempre bajo un marco de gestión que garantice el respeto a los derechos de la propiedad intelectual y los criterios estratégicos del Grupo, y que no comprometa la integridad y el control sobre sus contenidos.

Para garantizar el cumplimiento de estos compromisos, el tratamiento de datos propiedad de Vocento por parte de empresas de IA debe realizarse bajo los siguientes principios:

- Comercialización exclusiva de aquellos contenidos editoriales sobre los que el Grupo posee derechos, excluyendo consecuentemente aquellos contenidos sobre los que no tenga titularidad.
- Comercialización de contenidos para entrenamiento de modelos de IA, asegurando que se trata únicamente de contenidos y no de datos.
- Implementación de medidas técnicas para bloquear el acceso de robots de IA a sus contenidos.

8.3.5. (MDR-A) Acciones, (MDR-M) Métricas y (MDR-T) Metas

Junto con el desarrollo de políticas internas específicas, Vocento continuará analizando en 2025 los riesgos y las oportunidades que conlleva el uso de la IA en su actividad. El objetivo es definir y consolidar los procesos de integración de la tecnología en su operativa diaria y su portafolio de productos, garantizando siempre un uso ético y responsable de la misma.

Además, a medida que se vayan definiendo con mayor precisión los procesos relacionados con la IA, se establecerán las métricas necesarias para hacer un seguimiento efectivo de las acciones implementadas y de los objetivos asociados a dichas métricas. Estas métricas permitirán evaluar el progreso y la eficacia de las iniciativas en línea con la normativa interna.

Vocento ha avanzado en 2024 en el desarrollo de un marco de gobernanza transversal para gestionar el cumplimiento de las obligaciones en materia de IA

Anexos

Anexo I. Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas (Apéndice B de la Neis 2)

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n. 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ⁵ , anexo II		1.5
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.5
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30					1.5
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n. 10 del cuadro 3 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ⁶ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n. 4 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n. 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Indicador n. 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A.
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual		Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	3.3.
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		N.A.
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n. 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	3.8

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n. 5 del cuadro 1 e indicador n. 5 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n. 5 del cuadro 1 del anexo 1				3.9
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n. 6 del cuadro 1 del anexo 1				N.A.
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		3.10
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		3.10
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	N.A.
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A. Exención temporal
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n. 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual			N.A. Exención temporal
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			N.A. Exención temporal

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Indicador n. 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n. 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n. 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n. 3 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		N.A.
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n. 7 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n. 8 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n. 12 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n. 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)					N.A.
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n. 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n. 7 del cuadro 1 del anexo 1				N.A.

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n. 10 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n. 14 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n. 11 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n. 12 del cuadro 2 del anexo 1				N.A.
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n. 15 del cuadro 2 del anexo 1				4.2,4.3
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n. 13 del cuadro 2 del anexo 1				4.5
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n. 9 del cuadro 1 del anexo 1				4.5
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n. 13 del cuadro 3 del anexo I				5.3
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n. 12 del cuadro 3 del anexo I				5.3
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n. 9 del cuadro 3 e indicador n. 11 del cuadro 1 del anexo I				5.2

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.2
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n. 11 del cuadro 3 del anexo I				5.2, 5.3
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n. 1 del cuadro 3 del anexo I				5.2
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n. 5 del cuadro 3 del anexo I				5.5
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n. 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.16
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n. 3 del cuadro 3 del anexo I				5.16
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n. 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.13
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n. 8 del cuadro 3 del anexo I				5.13

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n. 7 del cuadro 3 del anexo I				5.14
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n. 10 del cuadro 1 e indicador n.14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		5.14
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				N.A
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n. 9 del cuadro 3 e indicador n. 11 del cuadro 1 del anexo 1				N.A
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				N.A
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n. 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N.A
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		N.A
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n. 14 del cuadro 3 del anexo 1				N.A

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.9 del cuadro 3 e indicador n. 11 del cuadro 1 del anexo 1				N.A
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		N.A
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.14 del cuadro 3 del anexo 1				N.A
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n. 9 del cuadro 3 e indicador n.11 del cuadro 1 del anexo 1				6.3
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n. 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		6.3
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n. 14 del cuadro 3 del anexo 1				6.3
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n. 15 del cuadro 3 del anexo 1				7.3

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS ¹	REFERENCIA DEL PILAR ²	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ³	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA ⁴	UBICACIÓN EN EL REPORTE
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n. 6 del cuadro 3 del anexo 1				7.3
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n. 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		7.8
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b	Indicador n. 16 del cuadro 3 del anexo 1				7.8

¹Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

²Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

³Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁴Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

⁵Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

⁶Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

⁷Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17)

Anexo II. Tabla de contenidos EINF

CONTENIDO	ESTÁNDAR DE REPORTE	UBICACIÓN EN EL REPORTE
CUESTIONES GENERALES		
1 Modelo de negocio		
Una breve descripción del modelo de negocio.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
Su entorno empresarial.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
Su organización y estructura.	NEIS 2 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5	1.5.
Los mercados en los que opera.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
Sus objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2	1.2.
2 Políticas		
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto al modelo de negocio, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2 MDR-P GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5 E1-2 E5-1 S1-1 S4-1 G1-1 EE1 MDR-P EE2 MDR-P EE3 MDR-P	1.4, 1.5, 3.5, 4.2, 5.2, 6.3, 7.2, 8.1.2, 8.2.2, 8.3.2.

CONTENIDO

ESTÁNDAR DE REPORTE

UBICACIÓN EN EL REPORTE

CUESTIONES GENERALES

2 Políticas

Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.

NEIS 2 SBM-1 SBM-2
TAXONOMÍA UE
E1-3 E1-4 E1-6
E5-1 E5-2 E5-3 E5-5
S1-4 S1-5 S1-6 S1-8 S1-10 S1-14 S1-16 S1-17
S4-4 S4-5
G1 MDR-A
G1-2 G1-4 G1-TMC G1-6
EE1 MDR-A MDR-M MDR-T
EE2 MDR-A MDR-M
GRI 303 GRI 3 GRI 401 GRI-404 GRI 201
GRI 207

1.2, 2.1, 3.7,
3.8, 3.9, 3.10,
3.11, 3.12
4.3, 4.4, 4.5,
5.6.
5.7, 5.8, 5.9,
5.10, 5.12,
5.13, 5.14, 5.15,
5.16 .6.6.
7.4, 7.5, 7.7,
7.8, 7.9, 7.10,
7.11. 8.1.4.
8.2.5. 8.2.6.

3 Riesgos

Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

NEIS 2 IRO-1 IRO-2 SBM-3
GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5

1.3 , 1.5.

CONTENIDO	ESTÁNDAR DE REPORTE	UBICACIÓN EN EL REPORTE
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
1 General		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la Empresa en el medioambiente y, en su caso la salud y seguridad.	TAXONOMÍA UE E1-1 E1 IRO-1 S4 SBM-3	2.1, 3.1, 3.3, 3.4, 6.2.
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	E1-3 E5-3 E5-5	3.7, 4.3, 3.12.
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3	3.12.
La aplicación del principio de precaución.	NEIS 2 SBM-1 y SBM-2 GRI 2	1.2.
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	E1 IRO-1 GRI 3-3	3.4.
2 Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente.	E1-1 E1-3 E1-4	3.3, 3.7, 3.8.
Tener en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	N.A.	1.3.
3 Economía circular y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	E5-1 E5-2 E5-3 E5-5	4.2, 4.3, 4.4.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	N.A.	1.3.
4 Uso sostenible de los recursos		
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1	3.11.
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	E5-1 E5-2 E5-3 E5-5	4.2, 4.3, 4.4
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	E1-3	3.7, 3.9.



CONTENIDO	ESTÁNDAR DE REPORTE	UBICACIÓN EN EL REPORTE
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
5 Cambio climático		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	E1-6	3.10.
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	E1 IRO-1 E1-2 E1-3	3.1, 3.4, 3.5, 3.7.
Taxonomía	Taxonomía de la UE, conforme al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, y sus Reglamentos Delegados	2
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	E1-4	3.8.
6 Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	N/A	1.3.

CONTENIDO

ESTÁNDAR DE REPORTE

UBICACIÓN EN EL REPORTE

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

1 Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	S1-6	5.8
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	S1-6	5.8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	5.9
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	S1-10	5.12
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la Sociedad.	S1-16	5.13
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	NEIS 2 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5	1.5
Implantación de políticas de desconexión laboral.	S1-1 S1-4	5.2, 5.7
Empleados con discapacidad.	S1 SBM-3 S1-4 S1-5 S1-6	5.3, 5.6, 5.7, 5.8

2 Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo.	S1-8	5.10, 5.11.
Número de horas de absentismo.	S1-14	5.16.
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	5.11.

CONTENIDO

ESTÁNDAR DE REPORTE

UBICACIÓN EN EL REPORTE

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

3 Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

S1-1 S1-14

5-2, 5.16.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.

S1-14

5.16.

4 Relaciones sociales

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.

S1-1 S1-2 S1-5 S1-8

5.2, 5.4, 5.6, 5.10

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.

S1-8

5.10.

El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

NEIS 2 SBM-1 SBM-2 S1-1 S1-4 S1-8

1.2, 5.2, 5.7, 5.10.

Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación. (Ley 5/2021 de 12 de abril)

NEIS 2 GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5 S1-2 S1-3

1.5, 5.4, 5.5.

5 Formación

Las políticas implementadas en el campo de la formación.

S1-1 S1-4 S1-5

5.2, 5.6, 5.7, 5.15.

La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

GRI 404-1

5.15.

6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

S1 SBM-3 S1-1 S1-6

5.2, 5.3, 5.8



CONTENIDO	ESTÁNDAR DE REPORTE	UBICACIÓN EN EL REPORTE
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
7 Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7.
Planes de igualdad.	S1-1 S1-4	5.2, 5.7.
Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7.
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	S1-1 S1-4 S1-17	5.2, 5.7, 5.14
La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1 SBM-3 S1-1 S1-5 S1-6	5.2, 5.3, 5.6, 5.8
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	S1-1 S1-4 S1-5	5.2, 5.6, 5.7, 5.11



DERECHOS HUMANOS		
7 Igualdad		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	NEIS 2 MDR-P GOV-1 GOV-2 GOV-3 GOV-4 GOV-5 SBM-1 SBM-2 S1-1 S1-3 S4-1	1.2, 1.4, 1.5, 5.2, 5.5, 6.3.
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	S4-1 S1-17	5.14, 6.3.
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	S1-8 S4-1 G1-2	5.10, 6.3, 7.5.
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	S1-1 S1-3 S1-5	5.2, 5.5, 5.6.
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	S1 SBM-3 S1-1 G1-2	5.2, 5.3, 7.5.

CONTENIDO	ESTÁNDAR DE REPORTE	UBICACIÓN EN EL REPORTE
-----------	---------------------	-------------------------

CORRUPCIÓN Y SOBORNOS

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.	G1-1 G1-3 G1-4	7.3, 7.6, 7.7.
---	----------------	----------------

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 413-1	8.1.4.
--	-----------	--------

SOCIEDAD

1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 3-1	8.1.4.
---	---------	--------

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	GRI 3-3	8.1.4.
--	---------	--------

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	GRI 2-28	1.2, 8.1.4.
---	----------	-------------

Las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	8.1.4.
--	----------	--------

2 Subcontratación y proveedores

La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	G1-2	7.5.
---	------	------

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	G1-2	7.5.
--	------	------

3 Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	N.A.	6.2.
---	------	------

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	NEIS 2 SBM-1 SBM-2 S4-2 S4-3	1.2, 6.4, 6.5.
---	------------------------------	----------------

Los Beneficios obtenidos país por país.	GRI 201-1	7.10
---	-----------	------

Los Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1	7.10
---	-----------	------

Las subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	7.10
--------------------------------------	-----------	------

Anexo III. Informe de verificación independiente

BDO

VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR
SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO
E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE VOCENTO, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024.



Tel: +34 91 436 41 90
Fax: +34 91 436 41 91/92
www.bdo.es

Génova 27
28004 Madrid
España

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Vocento, S.A. (en adelante, la "entidad") y sus sociedades participadas (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ERS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo II. Tabla de contenidos EINF" del citado Estado;
- la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1.1. (BP-1 y BP-2) Bases generales para la preparación del Informe" adjunta, incluyendo:



2

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.



4

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.



5

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1.3. (IRO-1, IRO-2 y SBM-3) Doble materialidad y asuntos materiales", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.



6

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.



7

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

BDO Auditores, S.L.P.

Gonzalo García-Liñán Fragero

Socio

26 de marzo de 2025



